

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS  
SESIONES CELEBRADAS POR

*El Pleno Perpetivo*

Empieza en *Seis* de *Mayo* de 197*8*  
Termina en *quince* de *Abril* de 197*8*

DILIGENCIA: el presente Libro de Actas consta de *Diez* folios útiles, numerados y sellados con el de esta Entidad.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extendiendo la presente en *Magacela*  
a *seis* de *Mayo* de mil novecientos *setenta y ocho*

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,  
  


EL SECRETARIO,  
  




Sesion extraordinaria del Pleno del dia 30 de Mayo de 1978

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don Ventura Garzonua Suobar

Concejales

Don Antonio Louro Gallardo

Don Ernesto Bravo Hernandez

Don Manuel Gallardo Pomarullo

Secretario Habilitado

Don Juan Moreno de la Peña

En Maganda, siendo las once horas del dia treinta de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento, los señores que al quozgo se relacionan. Total de los miembros que de hecho actualmente componen el Pleno de esta Corporacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Garzonua Suobar y asistencia del Secretario que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el Secretario, se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia, Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion quedando enterados.

Ordenanza Municipal

Acto seguido el Sr. Alcalde expone a los reunidos que; junto al expediente instruido por iniciativa de la alcaldia en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación de las ordenanzas:

- S.M. Municipal
- Vigilancia de establecimientos
- Licencias Urbanísticas
- Licencia apertura de establecimientos
- Servicios de Cementerios
- Saca de arena y otros materiales de construcción
- Desague de canales
- Puestos, barracas, casetas de venta etc.
- Industrias callejeras y ambulantes
- Podaje y arrastre
- transito de ganado
- Rejas de pisos lucernarios etc
- Postes, palomillas etc. sobre la via publica
- Gastos suntuarios

y examinado la ordenanza redactada al efecto, y de acuerdo por titulares de la misma por todo lo actuado en el expediente, entendiéndose que es competente esta Corporacion para el acuerdo de que se trata, así como que han cumplido todos los requisitos legales el Ayuntamiento acuerda por unanimidad de todos los miembros que de hecho componen esta Corporacion, aprobar la modifi.

causas propuestas de la referida ocurrencia. Su ordenanza, y demas particulares, y que, segan los tramites exigidos por la ley sujeta su aprobacion definitiva por la delegacion de Hacienda de la Provincia.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmandose la presente acta los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Antonio Vanzo

Francisco Gallego

Esquivas

Moreno

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del 30 de Mayo 1978

Señores asistentes  
alcalde Presidente

b Ventura Garmuna Embor  
Gonzalez

b Antonio Moreno Gallardo

b Ernesto Bravo Mosquero

b Manuel Gallardo Romanillo

Secretario - Habilitado

b Juan Moreno de la Peza

En Magacela a treinta de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las doce horas se reunieron en el Salon de acta de esta Casa Comunal los señores que al margen se relacionan, tofal de los señores que actualmente componen el Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Garmuna Embor y asistencia del Secretario que da fe.

Abierta el acto por ser la hora señalada de orden de la presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes

| Partida | Explicacion del Pag                            | pesetas |
|---------|--|---------|
| 11102   | Sr. Alcalde y secretario viaje a Badajoz       | 1750    |
| 11103   | b Juan Garmuna desempeño Secretario Mayo       | 13.264  |
| 11104   | b Blas Sagum, sus haberes de auxiliar de id    | 23.332  |
|         | b Juan Moreno de id id id                      | 22.665  |
| 11105   | b Jose Gallego sus haberes de Alcaual id       | 20.684  |
| 11201   | b Jose Gallardo sus haberes de G. Municipal id | 18.584  |
| 12101   | G. V. Cuota de los funcionarios de id          | 34.829  |
| 12401   | id pension de Benito Tordey otras de id        | 1.234   |



Valores Mutualidad pago cuotas y pensiones de Mayo 40 994  
 " jornales y materiales obras calle Egoz Sotelo 425 000  
 y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
 la sesión firmando la presente ante los señores asistentes de  
 que certifica.



Antonio Vences

Manuel Gallardo

Escribo

[Signature]

Sesion Extraordinaria del Pleno del dia 30 de Mayo de 1978

Señores asistentes

Alcalde Presidente

d Ventura Barquero Cuellar

Concejales

d Antonio Bando Gallardo

d Benito Brabo Hernandez

d Manuel Gallardo Penuñillo

Secret: Habilitado

d Juan Moreno de la Peña

En Magacela, siendo las tres horas del día treinta de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ventura Barquero Cuellar, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan, todos de los miembros que de hecho actualmente componen el Pleno de la Corporación Municipal para que el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este municipio para el ejercicio de 1978; cuyo proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prescrito en el art. 68º del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local, y disposiciones concordantes.

Presupuesto-Ordinario

A brecha publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes, y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó: por unanimidad de todos los miembros que de hecho actualmente componen el Pleno de



esta Corporación, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

| PRESUPUESTO de GASTOS              |  | Consignaciones<br>Pesetas |
|------------------------------------|--|---------------------------|
| 1                                  | Personal Activo                                | 2.425,274                 |
| 2                                  | Material y Diversos                            | 433,003                   |
| 3                                  | Clases Pasivas                                 | 37,606                    |
| 4                                  | Deuda  | "                         |
| 5                                  | Subvenciones y Participaciones<br>en ingresos  | 26,004                    |
| 6                                  | Extraordinarios y de Capital                   | 5.000                     |
| 7                                  | Reintegrables, indeterminados<br>e imprevistos | 27.130                    |
| <u>Total Presupuesto de gastos</u> |  | <u>2,954.000</u>          |

| PRESUPUESTO de INGRESOS                  |   |                  |
|--|---|------------------|
| 1  | Impuestos Directos                            | 249,600          |
| 2  | Impuestos Indirectos                          | 225,000          |
| 3  | Casas y otros ingresos                        | 1,116,573        |
| 4  | Subvenciones y participaciones<br>en ingresos | 1,119,927        |
| 5  | Ingresos Patrimoniales                        | 151,927          |
| 6  | Extraordinarios y de Capital                  | "                |
| 7  | Eventuales e Imprevistos                      | 90.973           |
| <u>Total del Presupuesto de ingresos</u> |   | <u>2.954.000</u> |

### RESUMEN

Importan los gastos 2,954,000  
IDEN los ingresos 2,954,000

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que después se requiriera certificado del municipio al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de los datos procedentes.



Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Igualmente se acuerda facultar al Sr. presidente, para que por instancia, se dirija al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que, pueda prescindir de las exacciones sueltas en el presupuesto de referencia, ya que ellas, carecen de base impositiva en este término municipal, por ser exiguo su rendimiento, enviando a dicha instancia copia de este acuerdo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes convingo el Secretario de que certifi-



Don Esteban Vassero

Manuel Gallardo

Escriba

[Signature]

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Pleno del día 24 Junio 1978

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Ventura Carrama Escobar

Concejales

D. Antonio Gallardo Vassero

D. Ernesto Bravo Hernandez

D. Manuel Gallardo Romarillo

Secretario-Habilitado

D. Juan Terezo de la Pava

En flagrada, siendo las doce horas del día 24 de Junio de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, total de miembros que actualmente componen el Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Carrama Escobar y asistencia del Secretario, que da fe.

Sr. Alcalde Don Ventura Carrama Escobar y asistencia del Secretario, que da fe.



Hecho el acto por ser la boca simulada, de

orden de la Presidencia, por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, quedando enterados.

Cuenta General Municipal. - Se somete al Pleno el Presupuesto Ordinario, y a aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.977 una vez cumplidos los trámites contenidos en el Art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión formada por miembros de la Corporación del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad que los miembros que de hecho componen actualmente el Pleno aprobada en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Cuenta anual del Patrimonio. - Se somete al Pleno el examen, y a aprobación en su caso, de la cuenta anual de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.977, una vez cumplidos todos los trámites, contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión formada por miembros de la Corporación del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad de los miembros que actualmente de hecho componen el Pleno aprobada en la forma que aparece redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Cuenta de Valores. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el Orden del día, debía pasarse a la



aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto, con sus correspondientes, correspondientes al ejercicio de 1977, rendida por el depositario Don Blas Laguna Sánchez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1977, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario, de la Corporación Don Blas Laguna Sánchez, fué aprobada por unanimidad de los miembros que de hecho componen el Pleno, ya cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Padrones

Se aprueban y autorizan los padrones siguientes para el actual ejercicio de 1978 que a continuación se indica:

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| Derribo de canales             | 237 405 |
| Rejas de Pisos                 | 19 655  |
| Vigilancia de Establecimientos | 20, 000 |
| Rodaje y arrastre              | 3 575   |
| Tránsito de ganado             | 90 250  |
| Tenencia de perros             | 27 300  |
| Censos censitales              | 1 403   |

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes:

| Cpt    | Concepto  | pts.   |
|--------|---|--------|
| 1.1102 | Secretaría viaje a Badajoz y Soc. Ina.          | 1.600  |
| 1.1104 | D. Juan Moreno haberes Auxiliares, diferencia   | 17.925 |
| 1.1103 | al mismo asignación de sueldo Secretaria        | 13.264 |
| 1.1104 | D. Blas Laguna sus haberes y diferencias        | 15.906 |
| 1.1105 | Alguacil sus haberes y diferencias              | 42.452 |
| 1.1107 | D. Silveira papers, asignación agente, 2º trim. | 375    |
| 1.1201 | S. Municipal, haberes y diferencias             | 42.602 |
| 1.1101 | T.V. Cuota funcionario sus funci                | 84.829 |





|         |   |        |
|---------|---|--------|
| 2.1105  | D. Plas Laguna y alquilar 80% Medic.            | 4.200  |
| "       | Sr. medicina asistencia penitenciaria, 1º trim. | 4.656  |
| 2.1102  | Maniácula y otros material oficina              | 19.543 |
| 2.1103  | Coa T.N.T. abono y conferencias Mayo y Junio    | 2.004  |
| 2.1104  | Suscripción revista practica y B.O. provincia   | 4.430  |
| 2.1105  | D.ª Manuela Revollado Limpieza oficina 1º sem.  | 1.800  |
| 2.1105  | Santos Medios de bollos por butano              | 468    |
| 2.1104  | Salvador Aneslampara alumbrado publico.         | 6.050  |
| "       | Angel Benites, repición lampara, 1º sem.        | 900    |
| 3.1101  | TU pensión Benita y otros de Junio              | 1.234  |
| 3.1106  | Sr. Medicina asistencia pasivo 1º trimestre     | 1.164  |
| Valores | Delegación Hacienda R.T.P. 2º Trimestre         | 29.632 |
| "       | Patualides, cuotas y pensiones mes Junio        | 40.994 |

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo certifico.



Antonio Dorado  
 Manuel J. J. J.  
 Espino

Sesion Extraordinaria del dia 12 de Julio de 1978

- Señores Asistentes
- Aldabe Presidente
- h Ventura Carranza Dubas
  - h Pruzegales
  - h Antonio Bayano Gallardo
  - h Exento Bravo Roxando
  - h Manuel Gallardo Propaganda
  - h Secretario Habilitado
  - h Juan Moreno de la Peña

Don Magaña, pide los papeles del día, hora de, Julio de sus reg. ciento, setenta y ocho, previa que peticiones al efecto, se presenten en el salon de actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Aldabe h. Ventura Carranza Dubas, y asistencia del Secretario que da fe.

Abierta el auto, por ser la hora señalada de orden de la presidencia por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. seguidamente se da lectura a escrito de la

Informe Secretario de Dirección General de de Administración Local, sobre con-  
 curso de traslado de Secretarios de Administración Local de 3ª categoría, clas. 9ª, 10ª y 11ª, publicado en el B.  
 O. del Estado del día 22 de octubre del pasado año,  
 acordándose por unanimidad emitir el siguiente  
 siguiente: que no tiene nada que objetar sobre el con-  
 curso ni solicitud para el nombramiento de la plaza  
 solicitada por D. José María Rodríguez Martínez,  
 pero sí quiere poner en conocimiento de la Dirección  
 General que la situación económica, debido a los escasos  
 ingresos y carga de funcionarios con que cuenta, es tal  
 hasta el extremo de que además de otras a la Mu-  
 tualidad se le debe desde el mes de Noviembre del año  
 1976. Para poder nivelar el presupuesto ordinario  
 del ejercicio de 1977, se tuvo que acudir a la Ayuda  
 excepcional de nivelación de presupuestos que determi-  
 na el Real Decreto ley 34/1977, de 2 de Junio y  
 Orden de 29 del mismo mes y año. Esta Corpora-  
 ción solicita se tenga en cuenta estos extremos y, a po-  
 der ser, se sea adjudicada a Sr. Rodríguez Martí-  
 nez otra plaza, pues su nombramiento, en la de Ma-  
 galea discrecional más mas los problemas económicos  
 pudiendo dar lugar la cosa hasta el extremo de tenerse  
 que nivelar por no poder cobrar como lo hizo su an-  
 terior, D. Javier Cuadrado Baza, que cesó en el mes  
 de Junio del año 1976, solicitando la interinidad de la  
 plaza de Moraleja del Vino (Ramora), no por causa al-  
 guna de demérito a su labor como funcionario sino a los  
 extremos que se mencionan. Así mismo queremos im-  
 portar que los funcionarios de plantilla con que cuenta  
 este Ayuntamiento se encuentran capacitados para desem-  
 peñar las funciones de la Secretaría, como está suficien-  
 temente probado con los servicios prestados en determina-  
 das ocasiones, por lo que queremos que si la Direc-  
 ción General se asigna otra plaza -que suponemos habrá  
 solicitado varias, su preferencia por esta-, lograríamos de  
 puntualidad, una prestar los servicios tal vez en Ayunta-

ninguno donde yo se pueda prescribir de la persona del Secretario, y otro que este que representamos, dentro de los muchos problemas que nos enfrentamos los podamos ir venciendo y seguir adelante.

Peticion de Informacion

2º.- Seguidamente se da lectura a oficio del gobierno Civil Seccion de Adminon local, sobre peticiones de informacion a for distintos organo. de Administracion local, quedando sustra-

Solicitando corte energia suministro electrico

3º.- Auto requerido se da lectura a comunicacion de la delegacion de Industria de la provincia sobre escrito de la empresa Iberduero S.A. en reclamacion de cantidad de 111.688 pts. de suministro para alumbrado, desde octubre de 1976 a diciembre de 1977, solicitando el corte de energia, y escrito del Sr. Gobernador Civil indicando a este Ayuntamiento que la delegacion de Industria ha dirigido a Iberduero S.A. se abstuvo de llevar a efecto la suspension del suministro, participando la urgente necesidad de que esta Corporacion liquide a la mayor brevedad posible, acordandose por unanimidad liquidar lo que se debe cuando mencionado empresa termine los trabajos de reparacion de la red que le fueron adjudicados con las obras de electrificacion del Barrio de Pajares y estan sin terminar a pesar de haber requerido a mencionada empresa en varias ocasiones

Presupuesto extraordinario

4.- A continuacion se acuerda sean transferidas de la Partida 8.2105 del del presupuesto ordinario, la cantidad de pts 37.154 al Presupuesto Extraordinario para la terminacion de las obras de Abastecimiento de agua.

Cuentas Caudales

5º.- Examinada la cuenta de caudales del segundo trimestre del año 1978 que rinde el depositario de Pajares, y visto el informe de intervencion y de dispendio en los articulos 793 y 795 de la Ley de Regimen local, y este Reglamento de 24 de Junio 1955, las reglas 8.4 y 8.5 de la Instruccion de contabilidad y el art 18 de la Circular del Servicio de Inspeccion y asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de diciembre de 1958, la Corporacion acuerda por unanimidad de sus asistentes aprobando en la forma siguiente:

Existencias en sin del trimestre anterior 83,329 pts

Ingresos realizados durante el trimestre 909,485  
Sumen 992,814

Pagos realizados en el mismo periodo 709,708

Existencias para el trimestre siguiente 283,106

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico

Antonio Vences

Francisco  
Caceres Galarza



Antonio Vences

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 29 Agosto 1978

Señores asistentes

Alcalde Presidente

d Ventura Barrena Cuevas

Concejales

d Antonio Muñoz Gallardo

d Aquilino Bruno Hernandez

d Manuel Gallardo Romanillos

Secretario- Habilitado

d Juan Moreno de la Peña

Magacela a 29 de Agosto de 1978  
El Ayuntamiento se reunió y alio, según las disposiciones, previa convocatoria al pleno, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Barrena Cuevas y asistencia del Secretario

que da fe.

Leído el acta por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia, por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion quedando enterados.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes:

| Partida | Concepto                                   | Posetas |
|---------|--|---------|
| 1102    | Secretaria viaje Badajoz asuntos oficiales | 1,450   |



|         |   |         |
|---------|---|---------|
| 11103   | h Juan Moreno anquaniin Secretario Tulu           | 13,323  |
| 11104   | al mismo plaberes de Auxilia de id                | 48,991  |
| "       | h Blas Laguna de id id                            | 50,649  |
| 11105   | h Jose Reballeo haberes alquanti de id            | 38,928  |
| 11201   | h Jose Gallardo haberes G. Municipal de id        | 37,209  |
| 12101   | C. V. cuota punitiva Tulu y diferencia            | 88,464  |
| 12106   | G. Municipal y otro 50% remittas unidas           | 5,800   |
| 21102   | h Pedro Gallardo reparacion maquina escribir      | 1,350   |
| 21103   | h Jose Coleto cuotas y conferencias Tulu y Agouto | 1,175   |
| 31101   | C. V. pension de Buena y otras de Tulu            | 2,468   |
| Valores | Mutualidad pago cuotas y pensiones id             | 122,650 |

y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion que firman los asistentes de que certifico.

Antonio Dasso

Ernane Gallardo



Sesion ordinaria del Pleno del dia 26 de Sept. de 1978

Señores asistentes

Alcalde Presidente

h Ventura Garmunq Cuobas  
Concejales

h Antonio Aguirre Gallardo

h Ernesto Bravo Hernandez

h Manuel Gallardo Piquarilla

Secretario Habilitado

h Juan Moreno de la Peña

Magdalena a veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diez y tres por la noche, se reunió el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión que al margen se relaciona por separado del Pleno que actualmente se ha suspendido la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ventura Garmunq Cuobas y asistencia del Secretario que da fe.

abierto el auto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. seguidamente se dió lectura a la correspondencia y

Colpeticos oficiales recibidos desde la ultima sesion quedando enterados.

Solicitudes

1º.- Dada lectura a instancia de D. Luis Calderin Brusa, D. Luis Francisco Barroca, D. Juan Carlos Moreno Indoro y otro, D. Manuel y Antonio Trujillo Moreno y D. Miguel Barroca Calderin y otro, solicitando la exención del remolque por su caracter de maquinaria agrícola, amparado en el art 80-1º 2) del Real Decreto 3250/76. La Corporación despues de estudiar detenidamente el mencionado Real Decreto, Circulares y demas disposiciones concordantes, y dado que a la instancia no acompaña documento alguno que acredite a mencionado remolque como maquinaria agrícola, la Corporación acuerda por unanimidad de sus señores desenterrar lo solicitado por conseguir queda incluido en el art. 81-1º 2), que sujeta a todos los remolques -sin excepcion- al Impuesto Municipal de Circulación.

Expediente de Suplemento de Credito

2º.- Dado lectura del expediente de suplemento de Credito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1978, habiendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención, y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y ajustadas su tramitación y forma a los preceptos legales vigentes, y terminada en cuanto a necesidad y urgencia de esta modificación de Credito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios Municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad de los señores que de hecho jurisdiccionalmente componen el Pleno, aprobar el suplemento de Credito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas, docientas cincuenta y siete mil pts, mediante aplicación del superavit del anterior ejercicio disponible en el dia de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al publico, no se formulan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la superioridad.



|               |  |         |
|---------------|--|---------|
| 1.1103        | Secretario acumulado de sueldo suero p abril | 13.374  |
| "             | Auxiliar desempeño Secretarios Agosto        | 13.223  |
| 1.1104        | id sup haberes de id id                      | 27.903  |
| "             | D Blas Laguna haberes Auxiliares id          | 28.761  |
| 1.1105        | Alguacil de id id                            | 24.312  |
| 1.1201        | Guardia Municipal de id id                   | 22.587  |
| 1.2101        | C. S. supto Mutualidad de Agosto             | 42.492  |
| 2.1107        | Paguito propiedad de suero presunta          | 996     |
| 3.1101        | C. S. paguito de Agosto y otras de agosto    | 2.468   |
| V. Auxiliares | Mutualidad sueros y pensiones de id          | 52.542  |
|               | I. O. Proposicion ejemplos de subvencion     | 499.532 |

Arriendo casa

4.º Cada lectura al pliego de cualquiera redactado por la Oficina de Fomento para el arriendo de la casa sita en calle general número, propiedad de este Municipio, se acordó por unanimidad aprobarlo en la forma que se aparece redactada y que se anuncie mediante fardos y edicto en el Tablero de anuncios de esta Secretaría el día de la subasta.

Subvencion

5.º.- Seguidamente se da lectura a escrito de la Sacra Diputación provincial comunicando acuerdo plenario, remediando a este Ayuntamiento una subvencion y fondo general de 50,000 pts para hacer frente al pago de materiales de obras de sujecion cooperativa, apoyándose por unanimidad sean empleadas en el saneamiento de la calle general Sanjurjo.

6.º.- Ato segundo se acuerda por unanimidad se responda que a D. Valdeajo Tuerca Moreno que a partir de esta fecha la parcela de terreno del Ayuntamiento que lleva en agenda número en el paraje de "Los Martires", por demanda de 1 Hectarea 50 Areas de terreno con el vecino de esta villa don Manuel Moreno Calle, se le reduce la renta en 1200 pts anuales, proporción en que le ha sido reducida el tiempo, quedando fijado en 4800 pts anuales hasta la fecha limite del contrato.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente firmando lo presente auto los asistentes de que certifico.



Antonio Dasso

Espana

Manuel Moreno Calle

[Signature]

Sesion Ordinaria del Pleno del dia 26 de Septiembre de 1978

Señoras asistentes

Alcalde Presidente

b Ventura Barmuza Guolar  
Concejales

b Apolonio Bohorco Gallardo

b Eusebio Bravo Hernandez

b Manuel Gallardo Romanillo

Secretario-Habilitado

b Juan Moreno de la Peña

En Maguelá a veintiseis de los  
tiempo de mil novecientos setenta y ocho,  
siendo las y once horas, se reunieron en  
el Salón de actos de esta Casa Comunal.  
real, los señores que al margen se relacionan,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.  
Ventura Barmuza Guolar, y asistencia del  
Secretario que da fe.

Abierto el acto por ser la hora  
señalada, de orden de la presidencia, por el Secretario se dió lectura  
al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y  
boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion quedando en  
terceros.

Orientos

A continuacion se da lectura a un informe presentado  
por Sr. Toré Gallardo Fernandez, Guardia Municipal, solicitando  
que se le conceda el septimo trienio a partir del dia 4 de octubre,  
fecha en que cumple los veinticinco años de servicios,  
visto el informe de Secretaria donde se manifiesta son ciertos  
los servicios alegados por el solicitante, los señores reunidos acuerdan  
por unanimidad concederle el trienio que solicita.

Solicitudes Borrero

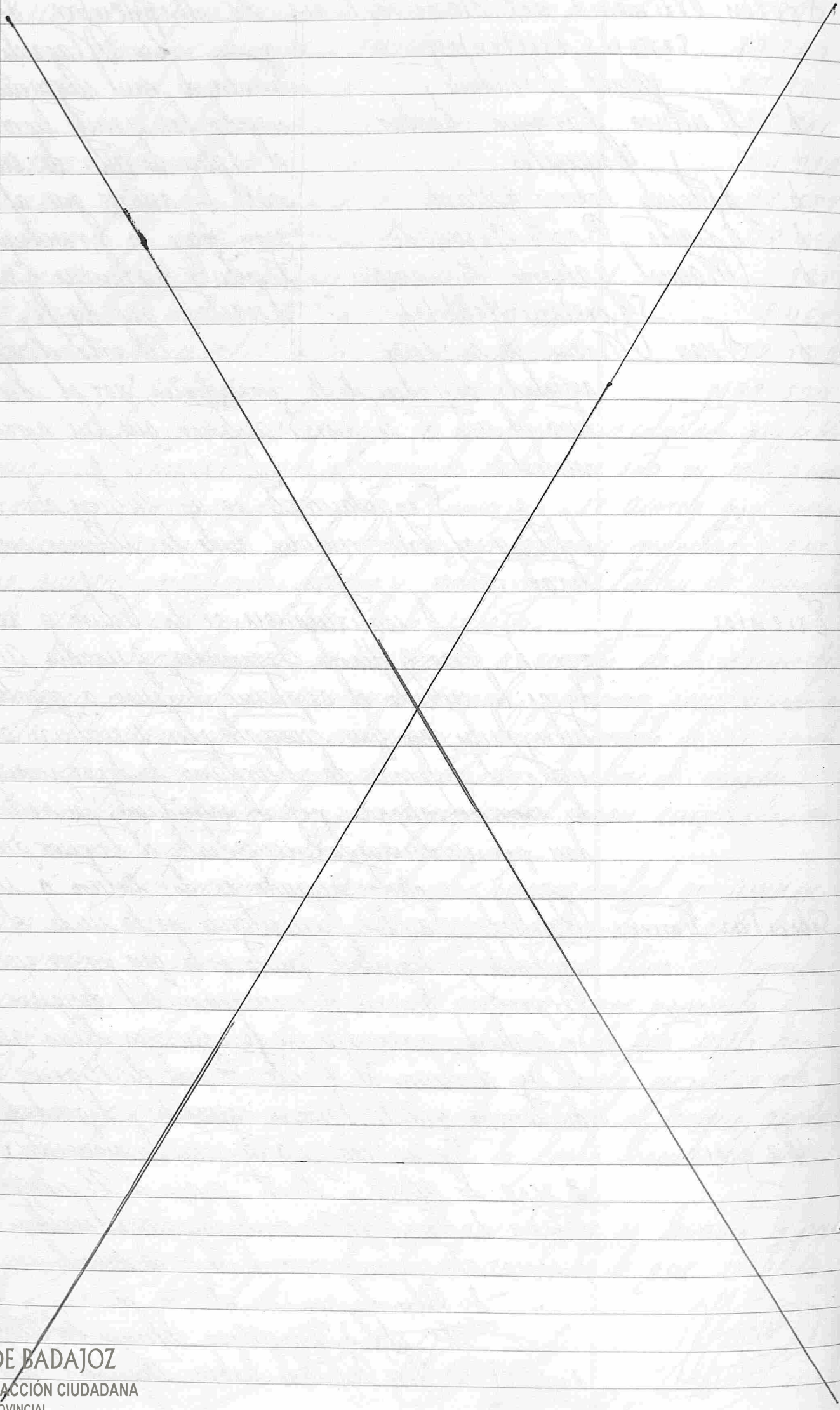
parte requerido se da lectura a instancia de Sr. Toré  
Rebollo, Sanchez, solicitando se le conceda el terreno que tiene  
requerido y liquidado junto a lo que ya se encuentra edificado, la  
corporacion acuerda por unanimidad denegar a Sr. Apolonio Bohorco  
Gallardo, para que en la misma finca que tiene lo edificado en  
direccion al Centro Rural de Vigencia se le conceda 40 m<sup>2</sup>  
de terreno que le fueran requerido y liquidado en el año 1975

Pagos

Se acuerdan y autorizan lo siguientes:  
1 1102 Sr. Alcalde y secret. viaje a Badajoz 1750 ptas  
1 1103 Sr. Juan Moreno de Guzman Secretario Sept 13323.  
1 1104 al mismo sus haberes de auxiliar id 27903  
" Sr. Blas Laguna id id id 28761  
" id Sr. Juan Moreno diferencia del mes 1978 8138  
" Sr. Toré Rebollo haberes Alguacil Sept 24312









|   |      |  |          |
|---|------|--|----------|
| 1 | 1107 | Al agente en Badajoz anualmente 3.º trimestre            | 375 pts  |
| 1 | 1201 | Al Teniente Gallardo, Jefe de Municipal Septiembre       | 22 587 " |
| 1 | 2101 | E.V. cuota de funcionarios de id                         | 42 492   |
| 1 | 2105 | E.V. medicamentos a funcionarios                         | 46 132   |
| " | "    | Id medio asistencia a funcionarios 2.º y 3.º trimestre   | 14 796   |
| 2 | 1102 | Municipalidad y otros material de oficinas               | 7 848    |
| 2 | 1103 | Comp.º de 6.º y 7.º meses y abono de sept.º y oct.º      | 1 452    |
| 2 | 1105 | Dir. Manuel Pabellón Propuesta quincena de Agosto        | 600      |
| 2 | 1107 | Reauduicio y contribuciones pago contribuciones          | 38 966   |
| 2 | 1404 | Registro propiedad registramiento de Baza                | 3 330    |
| " | "    | Id de Borja Alberto y otros de Baza y Baza de Baza       | 42 000   |
| 2 | 1405 | Distancia para Torre selección de Baza de Baza           | 7 039    |
| 2 | 1501 | Farmaceutico, obra aguja abastecimiento                  | 13 708   |
| 3 | 1101 | E.V. pension de Baza y otras de Septiembre               | 2 468    |
| 3 | 1106 | Medio asistencia funcionarios parivo 2.º y 3.º trimestre | 3 699    |
| " | "    | E.V. medicamento id id 1.º semestre                      | 606      |
| 8 | 1102 | E.V. a cuota cuota Mutualidad año 1976                   | 150,000  |
|   |      | Trabaja para delegación Baza de Baza de Baza 3.º y 4.º   | 30 386   |
| " | "    | Mutualidad de Baza y cuota de Baza                       | 252 542  |
| " | "    | Farmaceutico medicamentos a funcionarios                 | 62 203   |
| " | "    | id id parivo del 1.º semestre                            | 606      |

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Antonio Borrero  
Escribe  
*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, del dia 28-9-1978

señores asistentes

Alcalde Presidente

b Ventura Carmona Cuellar

Concejales

b Antonio Buero Gallardo

b Manuel Gallardo Romanillo

b Ernesto Bravo Hernandez

Secretario-Habilitado

b Juan Moreno de la Peña

En Maguelá a veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las doce horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, quienes por de hecho, actualmente componen el pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ventura Carmona Cuellar, y presencia del Secretario, que da fe.

Abierta el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el Secretario, se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Liquidacion Presupuesto extraordinario obras alumbramiento aguas

Seguidamente el Sr. presidente manifiesta que somete a examen de la Corporacion y aprobacion, en su caso, la Cuenta de presupuesto extraordinario para las obras de alumbramiento de aguas que ha sido expuesta al publico y tramitada conforme previene el art. 790 del vigente Texto Refundido de la Ley de Regimen Local.

Dada lectura a informe emitido por la opinion del que preside que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada, del resultado de exponerla al publico, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporacion acordó por unanimidad de los miembros que de hecho actualmente componen el Pleno, aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| Existencias                   | 15829 pts    |
| Resto por cobrar              | "            |
| Resto por pagar               | "            |
| <b>DIFFERENCIA: Superavit</b> | <b>15829</b> |

Seguidamente manifestó el Sr. presidente que, según prevé el art. 791, número 1, del referido Texto Refundido la aprobacion que acorda de acordarse por la Corporacion es provisional, y a que la referida cuenta, habra de elevarse al Servicio de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones.

Cuenta Caudales  
Presupuesto extraordinario  
obras alumbramiento  
de aguas

Seguimiento Presu  
puesto extraordina  
rio terminacion  
obras abastecimiento

locales para su resolucin y definitiva aprobacion.  
Examinada la cuenta de Caudales del presupuesto ex  
traordinario de alumbramiento de aguas a la localidad que rinde  
de el Ayuntamiento de Fondos, y visto el informe de Intervencion  
y lo dispuesto en el art. 793 y 795 de la ley de Regimen lo  
cal, Texto Refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y  
85 de la Instruccion de contabilidad y el art. 18 de la Circular  
del Servicio de Inspeccion y Acreditacion de las Corporaciones Locales  
de 1 de Diciembre de 1958, la Corporacion acuerda por unanimi  
dad de sus asistentes aprobarla.

Seguidamente el Sr presidente manifiesta que reme  
tia a examen de la Corporacion, y aprobacion en su caso, la cuenta  
de Presupuesto extraordinario para la terminacion de las  
obras de abastecimiento de aguas que han sido expuestas al publico  
y tramitadas conforme previene el art 790 del vigente Texto  
Refundido de la ley de Regimen local.

Despues de haberse leido el informe emitido por la Comision, del  
que resulta que dicha cuenta esta debidamente rendida y justifi  
cada, del resultado de exposicion al publico, y examinada que  
ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporacion acor  
do por unanimidad de los miembros que de hecho actualmente  
componen el Pleno aprobando en la forma que se presenta re  
dactada, y cuyo resultado es el siguiente:

Existencias 37,164 pts  
Resto por cobrar " "  
" por pagar " "  
DIFERENCIA: Superavit 37,164

Seguidamente manifiesto el Sr presidente que, con am  
plo al art 791, numero, 1 del referido Texto legal, la aprobacion  
que pueda dejarse a la Corporacion es provisional ya que la refe  
rida cuenta habra de elevarse al Servicio de Inspeccion y Acre  
ditacion para su resolucin y definitiva aprobacion.

Examinada la cuenta de Caudales del del Presupuesto  
extraordinario de terminacion de obras de abastecimiento de aguas  
que rinde el Ayuntamiento de Fondos, y visto el informe de Inter  
vencion, y lo dispuesto en el art 793 y 795 de la ley de  
Regimen local, Texto Refundido de 24 de Junio de 1955, las

Cuenta de caudales  
obras abastecimiento  
de aguas

Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art 18 de la Circular del servicio de Inspección y Arregamiento de las Corporaciones locales de 1 de diciembre de 1958, ha Corporación acuerda por unanimidad de sus asistentes aprobarla.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.



Antonio Moreno

Escriba

[Handwritten signature]

Sesion Ordinaria del dia 26 de Octubre, de 1978

Señores asistentes

- Alcalde
- b Ventura Parayana Cuobas
- Concejales
- b Antonio Pedroso Gallardo
- b Ernesto Bravo Hernandez
- b Manuel Gallardo Romaniello
- Secretario Habilitado
- b Juan Moreno de la Peña

En Magacela, siendo las doce horas del día veintiseis de octubre de 1978, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Comunal los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ventura Parayana Cuobas y asistencia del secretario que da fe.

Abierta el acto por ser la hora señalada de orden de la Presidencia, por el secretario, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines que han recibido desde la última sesión quedando enterados.

Solicitud terreno

Se dio lectura a instancia de b Domingo Parayana Moreno y b Manuel Moreno Toruandos solicitando terrenos propiedad del Municipio, la Corporación acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado.

Publicación guerra Municipal

Seguidamente se da lectura a instancia presentada por b Jose Gallardo Fern, guardia Municipal, solicitando la publicación voluntaria, la Corporación teniendo en cuenta la ley de 9 de diciembre de 1975 por la que se renuevan los estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local acuerda por unanimidad con...

ceder a dicho Juzgado la jubilación voluntaria con efecto del día 30 de octubre del presente año

Subvencion Comision Gobierno

Segundamente el Sr. Presidente manifestó que se había concedido por la Comisión provincial de gobierno de Badajoz una subvención de 500,000 pts para obras de empleo comunitario con el fin de mitigar el desempleo agrario estacional y, viendo la gran utilidad y urgencia de las obras de saneamiento de la cañal de la Parroquia y teniendo en cuenta que la excm<sup>a</sup> diputación provincial ha concedido los tubos se acuerda regular las obras de saneamiento de mencionada cañal en la medida que alcance la subvención.

Cuenta Caudales 3º trimestre

Examinada la cuenta de caudales del 3º trimestre que se da al depositario de Tordes y Blas, Laguna, faculte, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los art 793 y 795 de la ley de Regimen local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de contabilidad y el apt. 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar con el resultado siguiente:

|   |           |
|---|-----------|
| Existencias en fin del trimestre anterior | 289,106   |
| Ingresos realizados en el trimestre       | 799,554   |
| Suman                                     | 1,012,660 |
| Pagos realizados en el mismo periodo      | 1,005,466 |
| Diferencia para el trimestre siguiente    | 7,194     |

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes

|        |   |        |
|--------|---|--------|
| 1 1103 | á Juan Moreno, asignación secretaria de octubre | 13,383 |
| 1 1104 | al mismo haberes como auxiliar de id            | 27,903 |
| "      | á Blas Laguna de id id                          | 28,761 |
| 1 1105 | algunos haberes de id                           | 24,312 |
| 1 1201 | Guardia Municipal de id                         | 23,167 |
| 1 2101 | C.V. Cuota Mutualidad de id                     | 42,492 |
| 2 1104 | exc <sup>m</sup> diputación pago aquien         | 2,320  |
| "      | Suministro P.O. del Estado                      | 4,020  |
| 2 1107 | álegación de Industria derecho autorización     |        |
|        | línea, crece abastecimiento aguas               | 7,940  |
|        | Cuenta I custodia aduana local año actual       | 2,528  |

1885

8 1108 Punto I de Orden local año 1977

Trabaja Miquijo Marañón materiales obras de  
empleo, voluntarios

50,000

Municipalidad estas y permisos de octubre 58 542

si no habiendo más asuntos de que tratar, se le  
vanta la sesión que siguen los señores asistentes de lo que  
yo el secretario certifico.



Anteriormente  
Eduardo Carralillo

[Signature]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 Noviembre 1978

Señores asistentes

Alcalde Presidente

b Ventura Barrueta Cuellar  
Concejales

b Apolonia Muñoz Gallardo

b Lorenzo Prado Merino

b Manuel Gallardo Perdomo

Secretario Habilitado

b Juan Moreno de la Peña

En Magacela, a las  
doce horas del día veinticinco de  
Noviembre de mil novecientos  
setenta y ocho, previa convocato-  
ria al efecto se reunieron en el  
Salón de Juntas de esta Casa Consu-  
ltorial los señores que al margen se  
relacionan, quienes que de hecho  
actualmente componen el Pleno

bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ventura Barrueta  
Cuellar y asistencia del Secretario don Juan Moreno de  
la Peña.

Abierto el auto por propia letra señalada, de orden  
de la Presidencia, por el Secretario, se dio lectura al  
auto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimi-  
dad.

Y seguidamente se da lectura a la correspondencia  
y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando  
enterados.

Por el Sr. Alcalde se da a conocer a los reunidos



de la concesión por el gobierno Civil de una subvención de 500,000 pta, remediada 400,000 pta a mano de obra y 100,000 pta para materiales en obras e instalaciones de equipamiento comunitario con destino a pavimentación de calles, la Corporación acuerda por unanimidad la pavimentación de la calle Torre Antonio.

Exigido por Blas Laguna

A continuación se da lectura a sustancia presentada por el funcionario de esta Corporación don Blas Laguna Sanchez, solicitando se le conceda el 10º premio con efectos económicos de primero de enero de 1979, fecha en que cumple los 30 años de servicio, visto el informe de Secretario donde se manifiesta con interés los servicios prestados que alega el solicitante, se acuerda por unanimidad concederle el premio que solicita.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes

|        |   |          |
|--------|---|----------|
| 1 1102 | Sr. Albalde viaje a Badajoz asuntos actuales            | 1550 pta |
|        | Sr. Secretario de id id id                              | 1450 "   |
| 1 1103 | Sr. Juan Moreno desempeño Secretario Noviembre          | 13329 "  |
| 1 1104 | id id su haberes de Auxiliar id                         | 27903    |
|        | Sr. Blas Laguna id id id                                | 28761    |
| 1 1105 | Sr. Torre Pineda id id id                               | 24312    |
| 1 2101 | C.V. cuota Mutualidad mes Noviembre                     | 42492    |
| 1 2105 | Sr. Blas Laguna y otro 50% computos de medicina         | 8620     |
| 2 1103 | Expº C. M. de abonos y conferencias Octubre y diciembre | 1625     |
|        | Gastos de compra de sellos de correo                    | 300      |
| 2 1104 | Examº de limpieza anuario instalaciones de aguas        | 740      |
| 2 1105 | Sr. Ana delgado limpieza oficina de Noviembre           | 600      |
| 2 1404 | id id limpieza escuelas de id                           | 2100     |
| 2 1501 | Montajes eléctricos para reposición muebles             | 1968     |
| 5 4104 | Diputación cuota Servicio imperiales año actual         | 4800     |
| 7 3101 | id id id diferencia año 1977                            | 752      |
| 8 1107 | C.V. pensiones de Puerto Real y otras año 1977          | 32606    |
| 8 1109 | Puntos agrarios aportación Municipal año 1977           | 18250    |
| 8 1110 | Diputación servicios Insuendos año 1977                 | 3048     |
| 8 2103 | Puntos para aportación Municipal año 1976               | 6783     |
|        | Retiros Mutualidad pago cuotas y pensiones de Noviembre | 48969    |
|        | Gastos subvención desahucio estacional agrario          | 499140   |

Construccion Nichos

El Sr. Alcalde da a conocer los requeridos que habia requerido a los maestros de obra de la localidad para que presentaran presupuesto para la construccion de diez nichos en el Cementerio Municipal habiendole hecho solo con Antonio Alberto Carrasco, en el precio de 6.300 pts cada uno, la Corporacion dado el caracter de necesidad y urgencia, acuerda por unanimidad si sean adjudicados. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le acuerda la pension que firman los asistentes de lo que y el Secretario certifica.



Manuel Gallardo  
Escribe

Antonio Dorena

[Signature]

Sesion ordinaria del Pleno del dia 23 de diciembre de 1978

Señores asistentes

Alcalde Presidente

b Ventura Garmona Duplas y Gonzalez

b Antonio Benito Gallardo

b Excmo. Bravo Romando

b Manuel Gallardo Romaniello

Secretario- Habilitado

b Juan Moreno de la Peña

En Magacela a veintitres de diciembre del mil novecientos setenta y ocho, siendo las dos horas se reunieron en el Salon de actos de esta Corporacion los señores que al margen se relacionan, miembros que de hecho actualmente componen el Pleno bajo la presidencia ya del Sr. Alcalde don Ventura Garmona Duplas y asistencia del Secretario don Juan Moreno de la Peña.

Garmona Duplas y asistencia del Secretario don Juan Moreno de la Peña.

Abierta el auto por la hora señalada, de orden de la presidencia por el Secretario, se dió lectura al auto de la reunion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes  
1102 al Secretario un viaje a Badajoz agosto 1450pt  
al Sr. Alcalde dos id id id 3100 "  
al Sr. Juan Moreno asiguacion Secretario diciembre 13323

|         |  |          |
|---------|--|----------|
| 11103   | d Francisco Montes diferencia valores diciembre 1976                   | 2 297 pt |
| 11104   | d Juan Moreno valores diciembre y 1 <sup>er</sup> Navidad              | 48 991 " |
| "       | d Blas Laguna id id id   | 50 654 " |
| 11105   | d Torro Rebelleja de id id   | 44 936 " |
| 11107   | Agente en los Capitales asignacion 4 trimestre                         | 375 "    |
| 12101   | E.V. cuota Mutuabilidad mes diciembre                                  | 42 492 " |
| 12105   | Medico agronomo funcionario 4 trimestre                                | 5 481 "  |
| "       | Practicante id id id   | 1 917 "  |
| "       | E.V. medicamentos, farmacoparais de id                                 | 3 785 "  |
| 21102   | Municipales y otros material oficina                                   | 4 001 "  |
| 21105   | hij Aug delgado sujecion de oficinas diciembre                         | 600 "    |
| "       | Santos Pedro vitellas de gas calefacion oficinas                       | 944 "    |
| 21107   | Camara agraria guandera anual año actual                               | 16,264 " |
| "       | Notario y gestor prescrtura finca abatecimiento agua                   | 2,50 "   |
| 21112   | d Tuay Sanchez sujecion uniforme algunat                               | 8,000 "  |
| 21301   | Beneguano liquidacion medicament 1976 a 1978                           | 122      |
| 21305   | d Luis Alberto remuneracion 6 meses                                    | 37,800   |
| 21404   | hij Aug delgado sujecion escuelas diciembre                            | 1 400    |
| "       | Santos Pedro con vitellas gas calefacion id                            | 3 846    |
| 21501   | Delegacion industria autonoma, utilitas<br>expensas, obras saneamiento | 5 160    |
| 21504   | Salvador Anez lamparas alumbrado publico                               | 6 300    |
| "       | Angel Benito Personeria lamparas 2 trimestre                           | 900      |
| 31101   | E.V. pension de Benito Terol y otras diciembre                         | 2 468    |
| 31106   | Medico agronomo a funcionario parais 4 trim <sup>tes</sup>             | 1 370    |
| "       | Practicante id id id   | 479      |
| "       | Farmacoparais medicamentos de id                                       | 1 222    |
| 59102   | Punto social agronomo Municipal año actual                             | 18 250   |
| 82101   | Camara agraria guandera anual año 1976                                 | 4 500    |
| Valores | Mutuabilidad cuotas y pensiones diciembre                              | 55 511   |
| "       | Hacienda R.P.P. valores funcionarios 4 trimestre                       | 29 047   |
| "       | Farmacoparais medicamentos funcionarios de id                          | 4 729    |

Padron de Beneficencia

Segun lo establecido en la Ley de 1979, aprobada por el Parlamento de Extremadura, se da entrada a la relacion de peticionarios que solicitan su inclusion en el padron de la Beneficencia Municipal para el proximo ejercicio de 1979, aprobado por el Consejo de Beneficencia.



Nombre y apellido pomicido

- 1 Francisca Calderin Gallardo A Bernal
- 2 Remedios Calderin Figueroa generalissimo
- 3 Remigio Alperes Garcia A Bernal
- 4 Lorenzo Fátima Sávila 24 de Julio
- 5 Matinidad Moreno Moreno Norte

y no habiendo mas asunto de que tratar se le  
 va a la mesa que firman los señores asistentes de que ser-



*[Handwritten signature]*

Escribe

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 25 de Enero de 1979

Señores asistentes

Alcalde Presidente

1 Ventura Parruca Suobas  
Concejales

2 Antonio Leon Gallardo

3 Excmo Bravo Noriega

4 Manuel Gallardo Romanillo

Secret. Matinidad

5 Juan Moreno de la Peña

En Magacela a veinticinco de  
 Enero de mil novecientos setenta y nueve,  
 siendo las doce horas se reunieron en el  
 Salon de Actos de esta Corporacion, los  
 señores que al margen se relacionan, congo-  
 nentes del Pleno, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde don Ventura Parruca Suobas  
 y asistencia del Secretario que da fe.

A las 12 horas se re-  
 unió el auto, por ser la hora re-  
 gular, de orden de la presidencia, por el Secretario, se dio lec-  
 tura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unani-  
 midad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y  
 boliques oficiales recibidos desde la ultima sesion, quedando  
 enterados.

Cuenta-Paudales

1º.- Examinada la cuenta de caudales del 4º Trimestre  
 del año 1978, que rindió el Secretario de Finanzas, y  
 visto el informe de intersección, y lo dispuesto en los  
 artículos 793 y 795 de la Ley de Regimen Local, Texto  
 refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de

instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del  
 Teniente de Intendencia y Aduana de las Corporaciones locales de  
 1 de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad  
 aprobarla con el resultado siguiente:

|   |          |
|---|----------|
| Existencias en fin del trimestre anterior | 7 194    |
| Ingresos realizados en el trimestre       | 945, 194 |
| Suman                                     | 952, 388 |
| Pagos en el mismo periodo                 | 739, 311 |
| Existencias para el siguiente             | 219 077  |

Liquidación Presu-  
 puesto

2°.- Se da lectura a la liquidación del presupuesto ordinario del  
 ejercicio de 1978, formulada por el Sr. Secretario Inten-  
 dente y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda,  
 después de un detenido examen de los documentos que la  
 justifican, y explican, especialmente de la relación de deudores  
 y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupe-  
 sto ordinario del ejercicio económico de 1978, en los términos  
 en que aparece redactada.

Padron Habitantes  
 Rectificación

3°.- Seguidamente se examina con todo detenimiento  
 la rectificación del padron Municipal de Habitantes al día  
 31 de diciembre de 1978, acordándose por unanimidad de sus  
 asistentes su aprobación.

Instancia de don  
 Eduardo Pajuelo y  
 otros

4°.- Seguidamente se da lectura a instancia suñete por  
 don Eduardo Pajuelo Perez, don Gregorio Lopez-Ibama y M<sup>o</sup> Ju-  
 sebio Bepuejo Cejeda, solicitando de esta Corporación se les con-  
 ceda autorización para poder realizar enganche de suministro  
 de energía eléctrica, para los tres chalets del transfor-  
 mador sito en "Fuente de la Haba" la Corporación acuerda  
 por unanimidad proveer lo que se solicita.

Viaje Alcalde  
 y Secretario

5°.- Se acuerda y autoriza por unanimidad el despla-  
 zamiento del Sr. Alcalde y Secretario a la Capital a resolver  
 asuntos oficiales en la Delegación de Industria y otros organismos  
 oficiales.

Pagos

6°.- Se acuerdan y autorizan los siguientes

|   |         |
|---|---------|
| 1. 1103 b Juan Moreno en su calidad de Secretario General | 14, 845 |
| 1. 1104 b id id en su calidad de Auxiliares de id         | 31, 135 |
| b Blas Baquero de id id                                   | 32, 953 |
| b Toré Pabollado de id id                                 | 27, 276 |

|         |  |         |
|---------|--|---------|
| 1 2105  | d Torre Redondo, 50% impuestas medio               | 750     |
| 2 1102  | Municipalia y otro material oficina                | 1,120   |
| 2 1103  | Banco de España, acciones, cupones d. Perpetuo     | 120     |
| "       | Compañía Telefónica, acciones y cupones d. Febrero | 1,859   |
| 2 1105  | San Juan, delgado, impresora oficina de libros     | 600     |
| "       | d. Tullay, Muro, cinco botellas con bot. oficina   | 1,170   |
| 2 1404  | San Juan delgado, impresora cupones de Euro        | 1,400   |
| "       | d. Tullay, Muro, cuatro botellas con bot. oficina  | 2,106   |
| Valores | Tramitación de duplicación de actas I A C Fermos   | 13,125  |
| "       | d. Francisco Calderin y otro jornales y material   | 500,000 |

ya no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico.



*Manuel Gallardo*

*Antonio Carrero*

*[Signature]*

Sesion Extraordinaria del Pleno del dia 10 de febrero de 1979

Senores asistentes

Alcalde, Presidente

d Ventura Garzon, Cuellar

Concejales

d Antonio Salas Gallardo

d Ernesto Bravo Remando

d Manuel Gallardo Romaniello

Secretario Habilitado

d Juan Marcos de la Peña

En Magacela a diez de febrero de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en el ayuntamiento de esta villa con asistencia los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del alcalde d. Ventura Garzon Cuellar y asistencia del Secretario Habilitado que da fe.

Al efecto, el acto por el que se leyo y se leyó, de orden de la presidencia se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a las comunicaciones oficiales recibidas desde la ultima sesion, quedando

Cuenta de Valores



do enterado.

A lo, seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1978, rendida por el Diputado, don Blas Laguna Sanchez, la cual es, uniforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores señores para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1978, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Diputado de la Corporación don Blas Laguna Sanchez, fue aprobada por unanimidad de los señores, que de hecho actualmente componen el Pleno, por cuyos motivos el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*

E Bravo

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 14 febrero 1979

Senores asistentes

- Alcalde Pradinos
- Ventura Garuana Eubor
- Concejales
  - Antonio Benito Gallardo
  - Oruente Bravo Romano
  - Manuel Gallardo Romanillo
- Secretario-Habilitado
  - Juan Moreno de la Peña

En Maguncia a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve, siendo las doce horas se reunieron en el Salonde auto de esta Casa Municipal, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alud. de s Ventura Garuana Eubor, y asistencia del Secretario habilitado Sr. Juan Moreno de la Peña que da fe.

Adjunto el auto por ser la hora señalada, de quenda la presidencia, por el Secretario, se dió lectura al auto de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion quedando enterados.

Peticion de Ayuda de Empleo comunitario para instalaciones deportivas.

Acto seguido el Sr. Alcalde expone que en consulta mantenida con el Sr. Delegado Provincial de Deportes para recabar ayuda para instalaciones deportivas en esta villa, le informó de la posibilidad de poder obtener la misma para toda clase de instalaciones al amparo de lo dispuesto en la orden de 12 de febrero de 1979 del Ministerio de Trabajo que ejecuta el Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, en una cuantía del veinte por ciento de los presupuestos de la Corporación, teniendo en cuenta el paro obrero existente y la necesidad de contar con instalaciones deportivas para esta villa, acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que cumpla peticion en aludido sentido, interesando la construcción de Pista múltiple y polideportiva de 40 x 20 mts, con presupuesto por una cuantía de novecientas sesenta y tres mil setecientas sesenta. (963760 pt), al Sr. Delegado Provincial de Deportes, comprometiéndose este Ayuntamiento a financiar el 30% restante de aludidos presupuestos por valor de cuatrocientas trece mil cuarenta, ejecutando las obras en los proximos meses de Marzo a Septiembre, época en que existe en la villa mayor numero de obreros parados y a un ritmo económico superior de un 33%.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta



La reunión que firman los señores asistentes de lo que yo el Sr. [?]  
tengo constancia.



El Sr. [?]  
[?]  
[?]

[?]

Sesión extraordinaria del Pleno del día 14 de Febrero de 1979

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ventura Carrera Escobar

Concejales

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Ernesto Bravo Hernando

D. Manuel Gallardo Romancillo

Secretario-Habilitado

D. Iván Toranzo de la Peña

En Magacela a catorce de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Carrera Escobar y asistencia del Secretario, que da fe.

Abierta el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Permuta terreno

Por el Sr. Alcalde se dá a conocer que en una entrevista sostenida con el Delegado Provincial de Deportes, le informó de la posibilidad de poder obtener ayuda para instalaciones deportivas al amparo de la Orden de 12 de Enero pasado, con cargo al fondo Nacional de Protección al Trabajo, para la construcción de una pista polideportiva múltiple de 40x20 metros en el terreno existentes entre el Supo Escolar que se está construyendo y la pared del patio propiedad de Don Demetrio Sanchez Chamiso, natural de esta villa y vecino de Madrid, no existiendo terreno suficiente y en la entrevista telefónica sostenida hemos llegado a convertir el acuerdo siguiente; sujeta a la decisión de la Corporación: El Sr. Sanchez

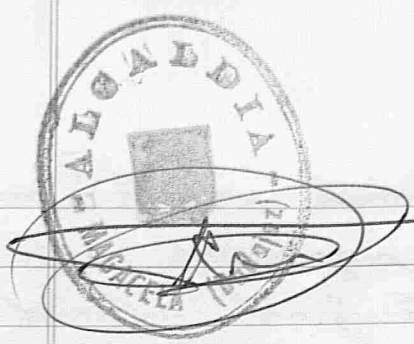


Chamiza, cede al Ayuntamiento, sesenta y cuatro metros de terreno del patio de su propiedad en la parte Oeste, cediendo el Ayuntamiento igual cantidad en la parte Sur teniendo que realizar el Ayuntamiento el derribo de paredes y quedárselas levantadas como las tiene, sin que medie valor de dote alguna por tratarse de una permuta de terreno, la Corporación acuerda por unanimidad, dada la importancia de las obras que desea realizar acceder a la propuesta del Sr. Alcalde.

*Solicitud subvención fondo perdido.* Así mismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que gestione del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial una subvención a fondo perdido de 822.321 pts. para la instalación del Supo Escobas de ocho unidades que se está construyendo en esta localidad por el Ministerio de Educación y Ciencia.

*Cesión de Terreno* Visto el escrito presentado por D. Pablo Carulla Puebla, profesor de E.G.B. de la agrupación escuelas mixta de Ntra. Señora de los Remedios, de esta villa, solicitando la cesión de uso de veinte metros cuadrados, en terreno sobrante de la vía pública al final de la calle Villanueva, para instalación de un centro de transformación con el fin de mejorar el servicio eléctrico de esa parte de la población, al par, que suministren energía al nuevo colegio en construcción, la Corporación, por unanimidad acuerda conceder el uso del terreno de que se trata sin perjudicar derecho de propiedad, para el fin indicado de instalar un nuevo centro de transformación; bien entendido que la cesión se mantendrá en vigor de tanto en cuanto Iberdrola, S.A. lo destine al uso indicado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.



Magarza  
Antonio Moreno  
Escano

Sesión extraordinaria del Pleno del día 15 de Febrero de 1979

Señores Asistentes  
 D. Ventura Carrmona Escobar  
 Concejales  
 D. Antonio Donoso Jallardo  
 D. Ernesto Bravo Hernandez  
 D. Manuel Jallardo Romanillo  
 Secretario-habilitado  
 D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Magarza a  
 quince de Febrero de mil novecientos setenta  
 y nueve, siendo las veinte horas, se reunió  
 con el objeto de Actas de esta Corporación  
 municipal los señores que al margen se  
 relacionan, componentes del Pleno, bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura  
 Carrmona Escobar y asistencia del  
 Secretario-habilitado D. Iván Moreno de la Peña.

Abierto el Acto por ser la hora señalada,  
 de orden de la Presidencia por el Secretario, se dió  
 lectura al acta de la sesión anterior que fué apro-  
 bada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia  
 y boletines oficiales recibidos desde la última sesión,  
 quedando enterados.

cese de Antonio  
Donoso y de Ventura  
Carrmona

Acto seguido el Sr. Alcalde da a conocer a los  
 señores que Don Antonio Donoso Jallardo y D. Ventura  
 Carrmona Escobar, Concejales y Alcalde respectivamente  
 presentan su renuncia por tener presentada candidatura  
 para proclamación de candidato a las elecciones lo-  
 cales por el Partido de U.C.D., la Corporación teniendo  
 en cuenta lo que determina el Real Decreto  
 106/79, de 19 de Enero, en su disposición transito-  
 ria quinta acordada por unanimidad el cese de  
 Don Antonio Jallardo Donoso y Don Ventura Car-  
 mona Escobar en los cargos que ostentan, haciendo  
 cargo de la Alcaldía hasta la constitución de  
 la nueva corporación el concejal Don Manuel Jallardo  
 Romanillo.

no habiendo mas asuntos de que tratar se

levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.



Manuel Gallardo

Erro

[Signature]

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 24 de febrero 1979

Señores - Asistentes

Alcalde- Presidente

D. Manuel Gallardo Romanillo

Concejales

D. Ernesto Bravo Herrando

Secretario- habilitado

D. Juan Pizarro de la Peña

En Magueta a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve, siendo las doce horas, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Comunal, los señores que al margen se relacionan que en la actualidad son los que de hecho componen el Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Romanillo y asistencia del Secretario, que da fe.

Abrió el acto por la hora señalada, de orden de la presidencia, por el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

PAGOS

SE ACUERDAN Y AUTORIZAN LOS SIGUIENTES:

|        |   |             |
|--------|---|-------------|
| 1.1102 | Sr. Alcalde y Secret <sup>o</sup> viaje a Badajoz | 1.750 Ptas. |
| "      | Sr. Secretario de id id                           | 1.450 "     |
| 1.1103 | D. Juan Pizarro de la Peña secret Febrero         | 14.845 "    |
| 1.1104 | id id sus haberes de Auxiliar id                  | 31.135 "    |
| "      | D. Blas Laguna id id id                           | 32.935 "    |
| 1.1105 | D. José Robledo id Alguacil de id                 | 27.276 "    |
| 1.2101 | T.V. Cuota Municipal Enero y Febrero              | 27.899 "    |
| 1.2105 | D. Juan Pizarro consultor de Gestión, etc.        | 2.570 "     |
| 2.1105 | Excm <sup>o</sup> Diputación sujeción B.O.        | 1.510 "     |

- 2.1105 D<sup>a</sup> Ana Delgado Limpieza oficina Febrero 600 pts.
- " D. Julian Moreno gas, calefacción oficina 936 "
- 2.1404 D<sup>a</sup> Ana Delgado Limpieza cuartos Febrero 1400 "
- " D. Julian Moreno gas, calefacción, cuartos 2.808 "
- 2.1504 Montajes electricos Pineda lampara memoria 1.150 "
- 3.1101 T.V. Benita y otras pension Enero y Febrero 2.468 "
- Valores Mutualidad pago cuotas y pensiones id 98.398 "

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.



*Manuel Gallardo*

*Espartero*

*[Signature]*

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 24 de Marzo de 1979

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gallardo Romaniello  
Concejales

D. Ernesto Bravo Hornaudo  
Secretario-habilitado

D. Juan Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las doce horas del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, se reunen los señores que al margen se relacionan, miembros que actualmente componen el Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Romaniello y asistencia del Secretario, Don Juan Moreno de la Peña.

Abierta el acto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia por el Secretario, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Resolución jubilación Guardia Municipal

A continuación se dió a conocer la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión Social de Funcionarios de Administración Local sobre expediente nº 4.15.1585300 de Jubilación del Guardia Municipal



Don José Sallando Ferrnandez, el que examinado detenidamente por los señores asistentes manifiestan que no tienen nada que objetar al mismo.

## PAGOS

Se acuerdan y autorizan los siguientes:

|         |   |            |
|---------|---|------------|
| 1.1102  | Sr. Alcalde y Secretario viaje a Badajoz              | 1.750 pta. |
| 1.1103  | D. Juan Moreno, asignación de sueldo secretaria       | 14.845 "   |
| 1.1104  | D. Juan Moreno, atribuciones de Marzo                 | 31.135 "   |
| 1.1104  | D. Blas Laguna Sanchez de id id                       | 32.913 "   |
| 1.1105  | D. José Rebollo de id id                              | 27.276 "   |
| 1.1107  | D. Silvano Ortega, asignación 1º trimestre            | 375 "      |
| 1.2101  | T.V. A cuenta cuota funcionarios Marzo                | 54.765 "   |
| 1.2105  | T.V. Medicamentos a funcionarios 1º trimestre         | 5.993 "    |
| 1.2105  | Médico asistencia a funcionarios de id                | 4.068 "    |
| 1.2105  | Practicante de id id                                  | 1.434 "    |
| 2.1102  | Municipalia y otros material de oficinas...           | 18.236 "   |
| 2.1103  | Cía Telefº abono y conferencias Mayo y Abril          | 2.155 "    |
| 2.1104  | Editorial Bayes H. y Cía suscripción R. Publica       | 3.200 "    |
| 2.1105  | D. Julian Moreno, gas butano calefacción oficinas     | 1.170 "    |
| 2.1105  | D. Ana Delgado Limpieza oficina Marzo                 | 600 "      |
| 2.1107  | D. Hacienda retenciones gastos contribución urbana    | 16.858 "   |
| 2.1305  | Farmacéutico medicamentos Beneficencia 1º trimestre   | 1.629 "    |
| 2.1305  | D. Antº Albedó importe 3 nichos contenedores          | 18.900 "   |
| 2.1404  | Dº Ana Delgado Limpieza arcudes mes Marzo             | 1.400 "    |
| 2.1404  | D. Julian Moreno gas, butano, calefacción, arcude     | 468 "      |
| 3.1101  | T.V. pensión de vejez y otros, mes Marzo              | 1.234 "    |
| 3.1106  | Médico asistencia funcionarios pasivos 1º trimestre   | 2.712 "    |
| 3.1106  | Practicante de id id id                               | 956 "      |
| 3.1106  | Farmacéutico medicamentos funcionarios pasivos        | 428 "      |
| Valores | Pluralidad pago cuotas y pensiones de Marzo           | 55.499 "   |
| "       | Farmacéutico funcionarios locales de 1º trimestre     | 7.490 "    |
| "       | Hacienda Impuesto R. P. Físicas 1º trimestre          | 14.026 "   |
| "       | D. Francisco Montes devolución exceso ingreso         | 2.230 "    |
| "       | D. Antonio Gomez medicamentos funcionarios 1º trimen. | 7.490 "    |
| "       | D. Antonio Calderón y otros jornales y materiales     | 800.000 "  |

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando la presente acta los señores asistentes de lo que yo el secretario,

certifico.



*[Handwritten signature]* Ebrave

*[Handwritten signature]*

|  |  |
|--|--|
| Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 4 de Abril de 1979<br>Señores asistentes<br>Alcalde-Presidente<br>D. Manuel Gallardo Romanillo<br>Concejal<br>D. Ernesto Bravo Hernandez<br>Secretario-habilitado<br>D. Juan Moreno de la Peña | En Magacela a cuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo las doce horas se reunieron en el Salón de actos de esta casa Comunal los señores que al margen se relacionan, total de miembros que en la actualidad componen el Pleno Corporativo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Romanillo y asistencia del secretario habilitado Don Juan Moreno de la Peña. |
|--|--|

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando entendidos.

Cuentas Municipales

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso de la cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1978, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la comisión formada por tres miembros del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad de los miembros que de hecho componen el Pleno, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Cuentas admón.

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso de la cuenta anual de Administración del Patrimonio municipal correspondiente al ejercicio de 1978 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.



Se da lectura al informe emitido por la Comisión formada por tres miembros del que dicho asunto está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación, acuerdo por unanimidad de los miembros que de hecho componen el Pleno, aprobada esta para que se presente redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

### Cuenta de Caudales

Examinada la cuenta de caudales de 1º trimestre del año 1979 que rinde el departamento de fondos, y visto el informe de intervención, y lo dispuesto en el art. 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1975, los Reglas 24 y 25 de la Instrucción de Contabilidad y el art. 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Mejoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1958 la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla con el siguiente resultado:

|   |                |
|---|----------------|
| EXISTENCIA EN FIN DEL TRIMESTRE ANTERIOR    | 219.077        |
| Ingresos realizados durante el trimestre    | <u>285.445</u> |
| SUMAN.....                                  | 504.522        |
| Pagos realizados en el mismo periodo.....   | <u>381.562</u> |
| EXISTENCIA PARA EL TRIMESTRE SIGUIENTE..... | 122.960        |

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expone que teniendo en cuenta lo que determina el art. 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1955, los miembros que actualmente componen la Corporación después de amplio debate acuerdan por unanimidad aprobar el Inventario de Bienes de esta Corporación en la forma que aparece redactado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario, doy fe.



*E. Gallar*

*E. Gons*

*[Signature]*



05  
Sesion Extraordinaria del dia 16 de Abril de 1979

Señores asistentes

Alcalde Presidente

a Manuel Gallardo Romaniello

Concejales

b Ernesto Bravo Hernandez

Secret. Habilitado

c Juan Moreno de la Peña

En la villa de Magacena, a las diez horas del día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Comunal, los señores que al margen se relacionan,

total de miembros que actualmente componen el Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Romaniello y asistencia del Secretario-Habilitado Don Juan Moreno de la Peña que da fe.

Abogado el auto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el Secretario, se dió lectura al auto de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad, objeto solo y exclusivo de esta sesión.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente que los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Acta de la Sesión de Constitución del Nuevo Ayuntamiento celebrada el día 19 de Abril de 1979

En Magueta a las once horas del día diez y nueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores:

Partido de Unión de Centro Democrático:

- D Ventura Carrasco Cuellar
- D Antonio Bruno Gallardo
- D Antonio Gallardo Piquanillo
- D Francisco Fuente Moreno
- D Agiselo Pizalles Pineda
- D Francisco Carrasco Cruz

Partido Socialista Obrero Español

- D Eustaquio Chamuro Ferruander
- D José Moreno Botes
- D Antonio Calle Izquierdo

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi asistencia como secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley de Relaciones Locales de 17 de Julio de 1978 y Real Decreto 561/1979, de 16 de Marzo.

No comparecen a Antonio Calle Izquierdo, ni se excusa.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D Eustaquio Chamuro Ferruander y D Francisco Fuente Moreno Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe Don Ivan Moreno de la Peña.

Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como el resumen general de los datos relativos a Concejales y relación de los Concejales proclamados

12  
electos por cada una de las listas que han obtenido puesto y que es como sigue:

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y habida cuenta de que han concurrido ocho concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que son por ley a este Ayuntamiento, el presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

A efecto requerido, se procede a la elección de alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre cerrando su voto, en la urna preparada para este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Ventura Pirmina Escolar que encabeza la lista presentada por Unión de Centro Democrático, seis votos.

D. Custaquio Chamizo Fernandez, que encabeza la lista presentada por Partido Socialista Obrero Español Dos votos

Votos nulos ninguno

Votos en Blanco ninguno.

A la vista del escrutinio y habida cuenta de que D. Ventura Pirmina Escolar que encabeza la lista presentada por Unión de Centro Democrático, ha obtenido seis votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el presidente de la Mesa de solemnidad por lo establecido en el art 28, apartado 3, letra b) de la ley de 17 de Julio de 1978, y sus modificatorias dictadas al efecto, lo proclama alcalde efecto de este Ayuntamiento, el cual enarbolándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Segundamente el Sr. Alcalde, dirigió un afectuoso saludo a sus ocupaciones de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, prometiendo de poder todo que espere y se lo, para con la colaboración de todos, realizar una próspera labor en beneficio de esta Comunidad prestando juramento los Concejales en la forma

establecida en el Real Decreto 707 (1979 de 5 de abril).  
Examinadas las anteriores actuaciones, el presidente levanto la sesion siendo las salidas horas, de la que se extiende la presente acta que sera tramitada al libro de las del Pleno, y que firman los asistentes, conmigo el Sr. secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
E. Chamán  
Francisco Garmón  
Antonio Vicoso  
Francisco Garmón  
Agallardo  
Escobedo  
*[Other illegible signatures]*

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 4 de Mayo de 1979  
Señores asistentes  
Alcalde-Presidente,  
D. Ventura Garmón Escobar  
Concejales  
D. Antonio Benito Gallardo  
D. Antonio Gallardo Romaniñe  
D. Francisco Vicente Moreno  
D. Nicolo Repollo Permedios  
D. Francisco Garmón Gaur  
D. Cristobal Chamán Fernandez  
D. Jose Benito Cortes  
D. Antonio Gall Truendo  
Secretario-Habilitado  
D. Juan Moreno de la Peña

En la villa de Magacessa a cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salon de actos de esta Corporación, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Garmón Escobar y asistencia del Secretario-Habilitado Don Juan Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada de orden de la Presidencia por el Secretario se dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por

unanimidad.  
Segundamente se dió lectura a los correpondencias y boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion quedando en terados.

El Sr. Alcalde expone que habiendo quedado sus-

tituido el nuevo Ayuntamiento, en sesion celebrada el dia 19 del pasado mes de Abril, procede el mancomunado de Teniente de Alcalde, fijar el regimen de sesiones ordinarias asi como la designacion de Comisiones Informativas, acordandose por unanimidad queden constituidas en la forma siguiente:

Nombramiento  
7º de Alcalde

Haviendo que de las facultades que me confiere el art 15 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, y demas disposiciones vigentes, he tenido a bien designar a don Antonio Donoso Gallardo, como Teniente de Alcalde, debiendo sustituirme en caso de enfermedad impeditiva, ausencia etc.

Regimen. Sesiones

El regimen de sesiones ordinarias queda fijado en una mensual que tendra lugar el dia veinticinco de cada mes o el siguiente si este es festivo

Designacion Comisiones

Comision Informativa de Hacienda

D Antonio Gallardo Romaniello

D Antonio Donoso Gallardo

que se ocupara de presupuestos, liquidaciones, expedientes de suplemento de credito y pliego de condiciones que han de regir las subastas

Comision Informativa de Urbanismo

D Asido Repeller Beneditos

D Jose Donoso Cortes

que se ocuparan de las vias publicas, obras y lo concerniente con el abastecimiento de las aguas.

Junta Social de Sanidad y Beneficencia

D Francisco Fuente Moron

D Santiago Chauriso Toruandos

que formaran parte de la misma como vocales

Junta Social de Educacion y Ciencia

D Francisco Garzonera Cruz

D Antonio Calle Inguendo

que formaran parte de las mismas como vocales

Junta Pericial del Catastro

que estara constituida por el Alcalde Presidente, y los vocales:

D Antonio Gallardo Romaniello

- D. Francisco Garrucha Ferrer
- D. Francisco Fuente Moruno
- D. José Domingo Cortes

y Secretario el que le sea de la Corporación.

Solicitud de Buisa  
Ingeniero Rebollo

Seguidamente se da lectura a justísima suscrita por Sr. Buisa Ingeniero Rebollo, solicitando permiso para utilizar un poste de sujeción de los cables de fluido eléctrico de baja tensión acompañando croquis indicando punto de colocación, la Corporación acuerda por unanimidad quedar a lo solicitado sin que este prejuzgue derechos alguno de propiedad y siempre sujeto a que los cables mantengan altura suficiente que no sirvan de obstáculo a la circulación.

Padron Circulacion  
Tetivulas

A continuación es aprobado por unanimidad el padron de Impuesto Municipal de Circulacion de Tetivulas del año 1979, por un importe de pto 119,964, y que se continuen los tramites legales.

Modificacion Planchillo

De orden de la presidencia se dió lectura a su Dg. creto fecha 30 de Abril, relativo a la necesidad que siente este Municipio de eliminar ganton y dada la oportunidad de estar vacante la plaza de Guardia Municipal por jubilacion de Sr. Jose Gallardo Tercedores que la veena deserruñando y, en consecuencia propongo la modificación de la planilla actual.

Entorados los reunidos de tal decreto se acogieron simpatia por que ven que en el mismo se refleja el celo que la presidencia pone en el problema economico que este Ayuntamiento.

La tónica de restricción de ganton un viene dada por el gobierno de la Crauin, y siendo facultad del pleno la rectificación de la planilla, de acuerdo con lo que dispone el art 122 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, a tenor de lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local por Circular de 12 de Diciembre de 1963, y la Orden de 16 de Julio de igual año, por unanimidad se acuerda rectificar la planilla de esta localidad, transformando la plaza de alquilar en Servicio

Múltiples y amortizar la de guardia Municipal, por entender que precepto legal alguno se infrige, no se reservan derecho a los sumarios y se consignó la elonancia de la plaza y, los servicios municipales pendientes.

La plantilla reestipulada de este Municipio queda re-  
dentada en esta forma.

GRUPO A) Administrativos

- 1 Secretario General Municipal, Nivel proporcionalidad 8
- 1 Auxiliar Administrativo, Nivel proporcionalidad 4, Depositario Recaudador.
- 1 Auxiliar Administrativo, Nivel de proporcionalidad 4

GRUPO B) Servicios Especiales

- 1 Sumario de Servicios Múltiples, Nivel proporcionalidad 3

Que se envíe la plantilla con reestipulación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, para su visado si procediere.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes

|  |        |
|--|--------|
| 1.1103 b Juan Moreno, antigüedad Secretaría de abril | 14,845 |
| 1.1104 b id id de auxiliar de id id                  | 31,135 |
| id b Blas Laguna de id id                            | 32,953 |
| 1.1105 b Toré Rebollo de antigüedad id id            | 27,276 |
| 1.2101 C.V. cuota Mutualidad de abril y atrasos      | 89,144 |
| 1.2105 b Toré Rebollo 50% extracción sin sueldo      | 250    |
| 2.1105 bñ Ana b elgado limpieza de oficinas de abril | 600    |
| id b Tullia Moreno gas-butano oficinas               | 702    |
| 2.1404 bñ Ana b elgado limpieza cupidos de abril     | 1,400  |
| 3.1101 C.V. pensión de vejez y otras de id id        | 1,234  |
| 3.1106 bñ Encarnación Chamorro 50% consultas médico  | 634    |

Valores Mutualidad pago cuotas y pensión de abril 55,276

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once horas firmándose la presente ante los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Francisco Vicente *[Signature]* *[Signature]*

Antonio Domínguez *[Signature]*

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de Mayo de 1979

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Ventura Carrasco Escobar

Concejales

D. Antonio Domingo Gallardo

D. Antonio Gallardo Romaniello

D. Francisco Trujillo Moreno

D. Anselmo Repolles Remedios

D. Francisco Carrasco Cruz

D. Santiago Carrasco Fernandez

D. José Domingo Cortes

D. Antonio Gallo Izquierdo

Secretario Habilitado

D. Juan Moreno de la Peña

En la villa de Maguel, siendo las diez horas del día quince de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan componentes del Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Carrasco Escobar y asistencia del Secretario que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se dió lectura a la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Designación Compro-  
sario

A continuación el Sr. Alcalde da a conocer a los reunidos que en cumplimiento de lo que determina el Real Decreto 1029/79, aprobado por el Gobierno con fecha 4 de Mayo y publicado en el B.O. del Estado de 7 del mismo mes y año, debia procederse a la designación de un Comprovisario que represente al Ayuntamiento en la elección de Representantes de la Junta Regional de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c), del art 3, punto primero del Real Decreto Ley 19/1979 de 13 de Junio.

Acto seguido, se procede a la elección de Comprovisario, a cuyo efecto una vez leidos los preceptos reguladores para la designación, previo llamamiento, depositan la papeleta sufragada su voto, seguidamente se efectua el recuento que arroja el resultado siguiente:

- D. Ventura Carrasco Escobar 6 Votos
- D. Santiago Carrasco Fernandez 1 Voto

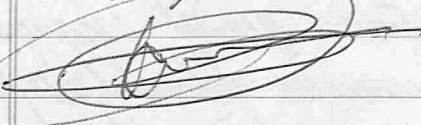
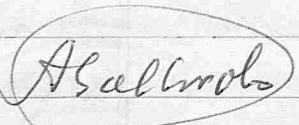
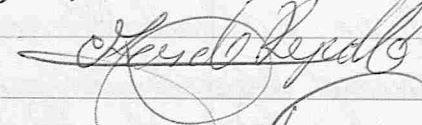
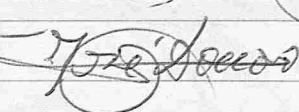
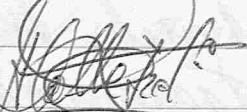
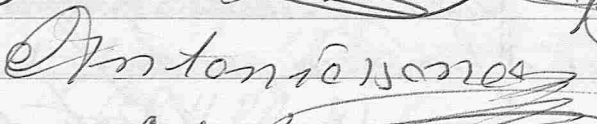
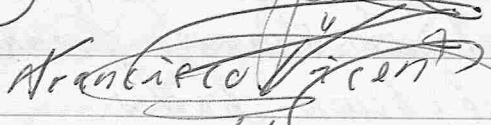

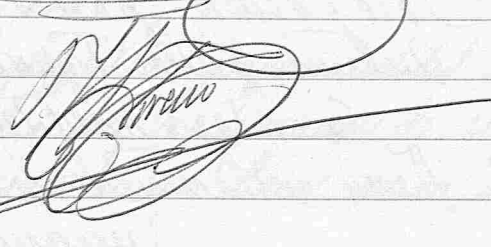
Abstenciónes dos.

A la vista del resultado y habida cuenta de que



El Sr. Antonio Douce y Gallardo, a obtenido mayor numero de votos de los asistentes al Pleno, se le declara Comprovisario, el que sin necesidad de nueva convocatoria se persiguiera en la Dicha Diputacion provincial el proximo dia veinticuatro a las once horas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los asistentes de lo que yo el Secretario, certifico



  
 Francisco Garmona    
 Antonio Douce y Gallardo  Francisco Vicente   
 E. Chamin  

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 23 de Mayo de 1979

Señoras asistentes

Alcalde Presidente

b Ventura Garmona Escobar

Concejales

b Antonio Douce y Gallardo

b Antonio Gallardo Romaniello

b Francisco Vicente Morque

b Joaquin Garmona Gaus

b Agisela Perez Paredes

b Cristaguino Chacurro Bord

b Jose Douce Cortes

b Antonio Calle Izquierdo

Secretario-Habilitado

b Juan Moreno de la Peña

En la villa de Magueta, siendo las diez horas del dia veintitres de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Municipal, los señores que al margen se relacionan, como miembros del Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ventura Garmona Escobar y asistencia del Secretario que da fe.

A fuer de el auto por ser la forma señalada, de orden de la presidencia por el Secretario, se dio lectura al auto de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boliqueres oficiales recibidos desde la ultima sesion, quedando enterados

El Sr. Presidente da a conocer a los reunidos,

Plan Necesidades sobre Obras y Servicios de esta Corporación la suscripción de un estado general de necesidades locales sobre instalaciones y servicios de obras que puedan ser incluidos en el plan de Obras y Servicios que sea de llevar a cabo mencionado organismo en el año 1979, por el orden de prioridad que a continuación se relacionan:

- 1º.- Abastecimiento de aguas y saneamiento que se viene llevando a cabo.
- 2º.- Regular la solicitud y presupuesto, que obra en esta diputación para dotar de instalación eléctrica el grupo escolar que se está construyendo.
- 3º.- Reparación "Centro Rural de Higiene"
- 4º.- Reparación de las Piz de alumbrado público en su totalidad comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar el 30% del presupuesto.
- 5º.- Hacer "Campo de deporte"

## Pagos

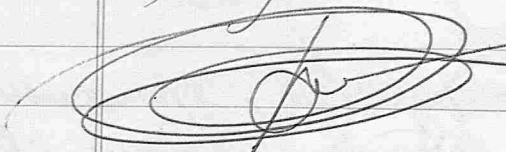
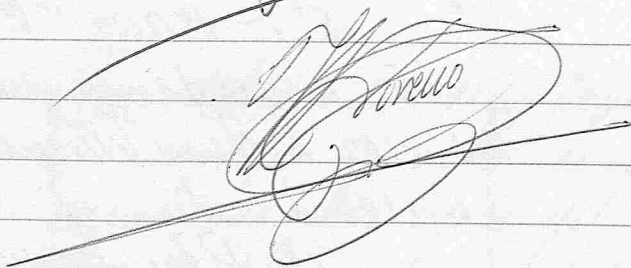
Se acuerdan y autorizan los siguientes

|        |  |        |
|--------|--|--------|
| 1 1103 | b Juan Moreno deprejuicio Secretarías Mayo       | 14 845 |
| 1 1104 | d id id retribuciones como auxiliar id           | 31 135 |
|        | b Blas Laguna id id id                           | 32 953 |
| 1 1105 | b Jose Pabellón id junio y 500. de id            | 27 276 |
| 1 2101 | C.V. cuota Mutualidad de id                      | 42 827 |
| 2 1103 | Cto Colóquios obras y conferencias Mayo y Junio  | 1 906  |
| 2 1104 | diputación anuncios en el B.O. del provincia     | 770    |
| 2 1105 | bñ Anja Belgado impresora efumias de Mayo        | 600    |
| 2 1107 | Peguntas Propiedad "Pomaras Turidias"            | 14 092 |
| 2 1404 | bñ Ana Belgado impresora efumias de Mayo         | 1 400  |
|        | b Tulaad Moreno hoy botellas gas Butano          | 468    |
| 2 1501 | b Jacariso Tejeda y otros jornales               | 2 850  |
| 3 1101 | C.V. pensiones de Benito y otras de Mayo         | 1 234  |
|        | Valores Mutualidad pago cuotas y pensiones de id | 51 727 |

Instancia de d Pedro Belgado Pajuelo

A consecuencia se da a conocer instancia suscrita por b Pedro Belgado Pajuelo, solicitando autorización para realizar una acometida de agua desde la fuente pública sito en el del Bernal, a su domicilio, con distancia aproximada de cuatrocientos metros, corriendo los gastos por su

28  
nunta, la Corporación después de amplio debate acordó por  
unanimidad acceder a lo solicitado pero siempre sujeto a no  
poder tener otro uso que el de su vivienda, pasando esta instala-  
ción a propiedad del Ayuntamiento como lo es toda la red de  
abastecimiento y saneamiento que existe en la localidad  
y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la  
sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secreta-  
rio, certifico.

  
A Gallardo  
~~Francisco Barroso~~  
Francisco Barroso  
~~Francisco Barroso~~  
Francisco Barroso  
~~Francisco Barroso~~  


Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del 23 de Mayo de 1979

Acuerdo número 1110 sobre subrogación de  
atribuciones en la Diputación Provincial de  
Badajoz, en relación con obtención de cupos  
y créditos oficiales privados, realización de  
obras, establecimientos, mantenimientos, gestión  
y administración de un servicio conjunto de  
abastecimiento de aguas y saneamiento, y  
enaloguira otras obras o servicios, dentro del  
Plan Nacional de Abastecimiento y saneamien-  
to de la Provincia de Badajoz.-

Ocurren Don Antonio Barroso Gallardo,  
Don Antonio Gallardo Romerillo,  
Francisco Vicente Moreno,



Don Ceiselo Repelles Remedios,  
 Don Francisco Corrales Oyar,  
 Don Eustaquio Chacón Fernández,  
 Don José Benoso Cortes,  
 Don Antonio Calle Izquierdo,

bajo la presidencia del Alcalde-Presidente Don Ventura Corrales Oyar, asistido de vez en cuando el Secretario Don Iván Moreno de la Peña,

Por el Alcalde-Presidente se dio lectura dicho acuerdo de la comunicación del Presidente de la Diputación, treinta y uno de Julio 1978 remitiendo certificación del acuerdo del Pleno de dicha Corporación Provincial, en su sesión ordinaria que literalmente transcribe dice así:-

"Esta Corporación por acuerdo de sus asistentes en sesión Plenaria de 5 de Agosto, 25 de Octubre del año 1971, puso en marcha una acción conjunta y reorientada con cierto número de Ayuntamientos de la cuenca del Zujar o Valle de la Serena, encaminada a solucionar o fundar el problema de los abastecimientos de aguas y saneamiento, denominada "Acción del Zujar o Valle de la Serena", que se pretendía fuera piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos (O. P. A.)."

En sucesivos momentos, otras localidades de la zona del Zujar y de las zonas de Almodovar y Jerez de los Caballeros, solicitaron su adhesión, formulándose con fecha 30 de Octubre de 1971 instancia documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente

te de requisitos para la Operación provincial de Abastecimiento (O.P.A.) expediente inicial que fué aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de Junio de 1.972, comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes y año, del Sr. Superior Director de la citada confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permitieron iniciar otra acción más amplia configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia (P.I.S.), que fué objeto de sanción Corporativa en sesión de 6 de Abril de 1.973.

Finalmente la Diputación extendió las aspiraciones existentes a toda la demarcación provincial, y sanciona y tramita reglamentariamente el Plan Provincial de Abastecimiento y Saneamientos de la Provincia de Badajoz, que comprende dos tipos de obras:

1.º.- Estaciones depuradoras de aguas residuales y emisarios con un presupuesto aproximado y referido al año 1.974 de mil doscientos setenta y seis millones seiscientos cuarenta mil setecientos.

2.º.- Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento, cuyo presupuesto igualmente aproximado y referido a 1.974 asciende a dos mil cuatrocientos millones treinta y tres mil pesetas.

En una primera fase, solo se realizarán las comprendidas en el apartado 2.º.

La financiación se llevará a cabo de la forma siguiente:

A).- En Consejo de Ministros de 7 de Marzo de 1.975, se acordó que el Ministerio de Obras Públicas subvencionaría el Plan con el 35%

del presupuesto total.

B).- Es también el propio Consejo de Ministro, quien en reunión de 4 de Julio de 1975, acuerda subvencionar un 30% del presupuesto con cargo a Planes Provinciales, según comunicación de 23 del mismo mes del Ilustrísimo señor Vicepresidente de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales y Director General de Administración Local, y

C).- el 35% restante será a cargo de la Diputación y respectivos Ayuntamientos.

El Ministerio de Obras Públicas realinará en unión de los municipios las obras previstas en el Plan por cuanto se refiere a los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, o sobre Badajoz, Mérida, Almedinilla, San Benito, Villanueva de la Serena y Mancomunidad de la Serena.

Por el contrario, Planes Provinciales, de sus localidades y Diputación y Ayuntamientos, por otro, financiarán el resto de las obras.

Con dicha finalidad, la Diputación ha tramitado un presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda el 26 de Enero último, que asciende a la suma de seiscientos cincuenta y nueve millones, seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas, y ha interesado un préstamo de la misma cantidad al Banco de Crédito Social de España, quien según comunicación de 27 de Diciembre de 1975, ha concedido en una primera fase, doscientos cincuenta millones de pesetas.

A continuación se abre un amplio cambio de impresiones, a lo cual se por la Presidencia diversos extremos que interesan a los señores Diputados.

Con el Quorón o sífido por el Art. 780,



número 2 de la Ley de 24 de Julio de 1955, en concordancia con los artículos 270, 303 de la citada Normativa, y Arts. 170 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, toda vez que en esta sesión han asistido dieciocho Diputados de los veinticuatro que de hecho integran la Corporación Provincial, y por tanto, con más de dos tercios de votos y mayoría absoluta legal, se acordó:

PRIMERO.- Establecer una relación directa pactada entre la exema Diputación Provincial y todos los Ayuntamientos y entidades locales de la Provincia, que teniendo un censo de población de derecho inferior a 20.000 habitantes, haya manifestado, o lo hagan en el futuro, su adhesión al Plan Nacional de Abastecimiento y saneamiento de la Provincia de Badajoz.-

SEGUNDO.- Abordar la ejecución del Plan, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones Locales, o cuyo fin subrogan en la Diputación su competencia y facultades, que obligan en la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico, o favor de la Diputación Provincial, no solamente en cuanto respecta a la tramitación propiamente dicha del Plan, sino también a la gestión, contratación, ejecución, financiación, control y administración del Plan, incluido operacion de créditos, así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea necesaria tanto del Estado, como de cualquiera de sus Organismos, incluidos los Entes Autóctonos.-



TERCERO.- Que una vez establecidos los pactos

directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entes Locales, la Diputación Provincial, en nombre propio y en el de las Entidades representadas, lleve a efectos el Plan en lo que a su competencia propia y delegado de las Corporaciones y Entes Locales se refiera, hasta su culminación.-

CUARTO.- Que para evitar en lo posible la creación de nuevos Organismos significando el criterio restrictivo imperante en la planificación estatutal, se lleve a cabo la acción conjunta y racionalizada por esta Diputación, en la modalidad de "Administración directa sin órgano especial de gestión", al amparo de lo dispuesto en el número 2º del artículo 42 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 10º y siguientes, 245º siguientes y concordantes de la Ley de 24 de Junio de 1955, que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincializar o municipalizar los servicios cuando se trata de los obligatorios entre los que se encuentran los abastecimiento de agua y saneamiento, que básicamente ocupan de el Plan o desarrollan.-

QUINTO.- Que por iguales razones, cuando la Diputación, por sí, o en nombre de las Corporaciones Municipales y Entes Locales representados, pacten con el Estado, Organismos Públicos, o autárquicos o no, si las circunstancias lo permitiera utilizar la figura jurídica propia e independiente de la Diputación y de los Entes Públicos contratantes que en todo momento deben procurarse actúen a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.-

SEXTO.- De ley en el Pleno. Sr. Presidente



de la Excm<sup>a</sup> Diputación o quien legalmente le sustituya en la Presidencia, las mas amplias facultades del Pleno, dentro de las posibilidades permitidas por el actual ordenamiento Jurídico, para que lleve a efecto hasta el fin, los veneros de la Corporación, en orden al Plan de Abastecimiento y saneamiento, sin perjuicio, de mantener a éste - El Pleno regularmente informado, sometiendo a ratificación las resoluciones de mayor trascendencia que la Corporación o la Presidencia consideren oportunas, y de modo específico, la facultad de firmar en nombre y representación de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial cuantos documentos, instancias, escrituras públicas sean necesarias a la virtualidad de los veneros que anteceden, y

SEPTIMO. - Que para garantizar a la Diputación el reembolso al Banco de Crédito Local de la cantidad equivalente a la aportación de cada Ayuntamiento, de las obras que le afectan, incluidas en el Plan o que se centran este venero, en el porcentaje que corresponde a cada uno dentro del Presupuesto Extraordinario, para lo que esta Diputación se ha comprometido con relación a todos aquellos Organismos Municipales en el pago del crédito que supone la amortización e intereses de las aportaciones con que cada uno ha de contribuir a la ejecución de las obras de los respectivos proyectos, la contratación y adjudicación de las mismas quede supeditada a que por parte de cada Ayuntamiento interviniente en los proyectos, comprendidos en el Plan Nacional de Abastecimiento y saneamiento, aprobado por esta Corporación



Provincial en sesión de 6 de Abril de 1.973, se adopte con el "quorum" legalmente exigido, cuando autorizada al Ilustrísimo señor Delegado Provincial de Hacienda, para que en el caso de que los Ayuntamientos no ingresaran en los plazos que se establezcan el importe de los planes concursados para amortización de los empréstitos emprendidos, así como la de los intereses que se deriven, retener en el máximo porcentaje autorizado, las cantidades cuya devolución no se hayan efectuado dentro de los plazos concursados, de las mínimas que la Delegación de Hacienda de la Provincia debe a los Ayuntamientos sobre recargos y participaciones en impuestos estatales, con arreglo a los facultados con tal finalidad por el art. 30º del Real Decreto 1087/76, de 23 de Abril, sobre regulación de Planes Provinciales de Obras y Servicios, en relación con lo dispuesto en el mismo objeto de garantía por los números 16, 17 y 25 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de Febrero de 1.964, su puesto que la Diputación Provincial no puede directamente ejercer esta facultad de retención en defensa de sus intereses al haber dejado de obtener ingresos por aquellas cuentas, para su distribución a los Ayuntamientos, y por tanto, poder retener en garantía de la devolución de los créditos o préstamos concedidos a los Corporaciones Locales, las cantidades pertinentes para la cancelación de aquellas obligaciones, para el ejercicio de esta facultad, por otra parte, se ha solicitado por la Presidencia del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la Provincia, la debida autorización y adopción de las medidas legalmente permitidas por los

preceptos citados, para el mejor cumplimiento de los compromisos o acuerdos entre la Diputación y el Ayuntamiento de la Provincia.

Antes de entrar en el siguiente punto del orden del día de la presente sesión, por la Presidencia se da cuenta al Pleno de haberse perfeccionado un modelo de acuerdo a adoptar por los Ayuntamientos de la Provincia, en relación con el tema, al que la Diputación le presta su aprobación, tras su lectura, acordando al propio tiempo, se remitirá un ejemplar a todas y cada una de las Corporaciones Municipales de la Provincia afectadas por el Plan de Abastecimiento y saneamiento, para que se adopten acuerdos por los mismos en el sentido y condiciones idénticas a los contenidos en el borrador presentado.

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcrito del cual se remitió copia a los señores Concejales con la citación Reglamentaria para esta sesión, la Corporación Municipal, con el quorum exigido en los artículos 781 de la Ley de Régimen Local concordante con el 1733 y 303 de la citada normativa, por los artículos 122 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.953, toda vez que a esta sesión han asistido nueve Concejales de los nueve que de derecho y nueve de hecho integran el Ayuntamiento, y en consecuencia con unas de dos tercios del número de hechos y mayoría absoluta legal, se adoptan los siguientes acuerdos:



PRIMERO. - Aceptar como propias de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha veintitres del actual admitiéndose al mismo por entero en la relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar el Plan Nacional de Abastecimientos y saneamientos de la Provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formación, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas y de créditos.

SEGUNDO. - La aportación municipal a la financiación de la obra programada por cuanto respecta a esta localidad, será anticipada por la Diputación Provincial que a tal efecto empleará las cantidades que le sean posible de sus fondos propios y se formalizará un préstamo con el Banco de Crédito Local de España para las necesidades restantes, procediendo de tal manera con el resto de las Corporaciones de la demarcación provincial, consiguiendo con ello, solo una simplificación en la tramitación del préstamo y presupuesto extraordinario, sino una mayor agilización y celeridad que evite una rotación económica.

TERCERO. - Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz las más amplias facultades permitidas por nuestro Ordenamiento Jurídico, así como derechos y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho Plan y de los servicios conjuntos y mixtos de abastecimiento de agua, saneamiento y en el caso de otros obras o servicios complementarios, para todas las Corporaciones o Entes Locales del período,

comprendiéndose en esta delegación de atribuciones en la Dirección, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc, de todas las posibles ayudas estatales a los municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc, etc, de todas las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prorrateo, pago, etc, etc, de créditos del Banco de Crédito Local de España o de cualquier otra Institución o Entidad de Crédito Oficial.

Se incluye expresamente en este mandato representativo la facultad de sustituirle en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una Comisión especial.

Las obras serán, realizadas, inspeccionadas y dirigidas por la Excm.ª Diputación Provincial, sin intervención alguna de los Ayuntamientos mas que la meramente aconsejable y lógica ya que las obras o él van a beneficiar, salvo la gestión sufragada o la cesión de terreno como cosa autònoma y aconsejable a la expropiación.

CUARTO.- De acuerdo con la programación y financiación contenida en el Plan, el importe inicial de las obras a efectuar en esta localidad, excluidas las de depuración de aguas residuales tiene un presupuesto de tres millones (3.000.000) pesetas, y el Ayuntamiento se corresponde por el 20 %, o lo que es lo mismo 600.000 pesetas, que anticipa la Excm.ª Diputación Provincial con cargo a sus fondos

o al préstamo formalizado con el Banco de Crédito Social de España; y en idénticas condiciones a las preestablecidas por aquella Entidad y que en síntesis sean las siguientes:

a).- Las cantidades anticipadas a la Corporación de mejoras un tipo de interés de 8,25%, sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de perfeccionarse el contrato, siendo el periodo de reembolso de la operación de 10 años como máximo.

b).- El crédito concedido desempeñará una comisión de 0'05% trimestral por servicios generales aplicables sobre el mayor saldo dispuesto y en su caso sobre el que resulte debido por amortización e intereses vencidos que pueda producirse, y

c).- El 1% anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido.

QUINTO.- La Corporación Municipal tramitará la puesta en vigor de una nueva ordenanza de apra- domunicipalia Corpor de finanzas tanto los gastos de entretenimiento, como los de amortización, y así mismo implantará de acuerdo con la vigente normativa las contribuciones especiales en lo encañta y en di- eñes que preceptivamente impone la misma.

Sin perjuicio de todo ello, el Ayuntamiento, el Ayuntamiento enjefioró en presupuesto durante los 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obliga- dos tanto en precio como en otros por- hoes frente a los intereses y amortiza- eñ del outiepo concedido por la Excm. Diputación Provincial los ingresos corres- pondientes al pago de las aportaciones camprometidas o medidas que sean re- charnados en arreglo a los planes con-

La cantidad anteriormente citada sufrirá idénticas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial sobre el préstamo global.-

SEXTO.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que, en el caso de los ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuesto y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de cada certificación de obra aprobada compruebadada en dicho Plan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir, y solo en referencia a las obras que se señalen, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supere la amortización del principal e intereses de la operación comprometida.

Todo ello de acuerdo con la autorización conferida con tan específica formalidad a los Ayuntamientos, por el Real Decreto citado 1.084/1.946, de 23 de Abril.

SEPTIMO.- Para llevar a efecto, desarrollar y cumplir con lo anteriormente señalado, esta Corporación Municipal delega en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde-Presidente, sin perjuicio de que por éste se informe al Ayuntamiento.

miento de su actuación, se me tiene de o por  
terior ratificaron los acuerdos de mayor  
trascendencia e importancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión que firman los señores  
asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and names]*

*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]*

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 11 Junio de 1979

Señores asistentes

- b Alcalde Presidente
- b Ventura Casanueva Errobar
- b Concejales
- b Antonio Gallardo Pemanillo
- b Francisco Ferrero Moreno
- b Luisito Repollo Penedos
- b Francisco Casanueva Errobar
- b Jose Antonio Torres
- b Antonio Calle Arguendo

No asisten

- b Antonio Ferrero Gallardo
- b Santiago Aguirre Ferrnandez

Señor No habilitado

- b Juan Moreno de la Peña

En la Villa de Maganda, sien-  
do las reunidas horas del día que de  
Junio de mil novecientos setenta y  
nueve, previa convocatoria al efecto, se  
reunieron en esta Casa Consistorial los  
señores que al margen se relacionan, con-  
vencidos del Pleno Corporativo, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde, Sr. Ventura Cas-  
nueva Errobar y asistencia del Secretario,  
que da fe.

Acordado el auto por ser la hora  
reparada, de orden de la Presidencia por  
el Secretario, se dio fe como al auto de la  
sesión anterior que fue aprobada por  
unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se expone  
para su habilitación al Ministerio de Administración



Prorroga Presupuesto  
Ordinario

En virtud de la Orden de 30 de Mayo, dictada por el Sr. Diputado para la confección de los presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1979, teniendo en cuenta el Real Decreto 1256/1979, de la Presidencia del gobierno de España, así como el art. 194 del Reglamento de Haciendas Locales y, el art. 653 de la Ley de Bases de Régimen Local, visto el informe del Secretario Interventor, así como el de la Comisión de Hacienda que determina el art. 124 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, era de parecer se procediera a la prorroga del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1978, para el ejercicio de 1979, la Corporación, después de ampliar y razonada deliberación, acuerda por unanimidad que el Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1978, sea prorrogado para el ejercicio de 1979.

El concejal Sr. Antonio Gallo Izquierdo manifiesta; que no se opone a la prorroga del presupuesto del año 1978 para el año 1979, pero pide un plazo de siete días para poder inspeccionar el contenido del presupuesto, puesto que en veinticuatro horas que se le han sido concedidos en esta sesión no ha dado tiempo de estudiarlo.

Y una vez siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*(Handwritten signatures and names)*  
Francisco Corcos  
Francisco Corcos  
Francisco Corcos  
Francisco Corcos  
Francisco Corcos  
Francisco Corcos  
Francisco Corcos  
Francisco Corcos  
Francisco Corcos  
Francisco Corcos



Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 26 de Junio 1979

Senores asistentes

Alcalde Presidente

- b Ventura Garzonera Escobar
- b Antonio Bano Gallardo
- b Antonio Gallardo Remanillo
- b Francisco Quiroga Moreno
- b Agustin Pineda Remedios
- b Santiago Chaminas Fernandez
- b Jose J. Bano Cortes
- b Antonio Calle Triguero

No asisten

- b Francisco Garzonera Bana

Secretario Habilitado

- b Juan Moreno de la Penas

En la villa de Magacela, a las veinte horas del día veintiseis de Junio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Municipal, los señores que al margen se relacionan como miembros del Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Garzonera Escobar y asistencia del Secretario que da fe.

Al leerse el acta por ser la hora señalada de prisa de la presidencia por el secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de la mayoria absoluta.

Subvencion Gobierno Civil

1º.- Seguidamente se da lectura a la correspondencia y boletines recibidos desde las distintas sesiones anteriores. La que se encuentra un oficio del Sr. Excmo. Sr. Gobernador Civil "Comision Provincial de Gobierno" solicitando una subvencion de 700,000 pts para realizar el bacheo bituminoso Agrario, ordenando su inversion con arreglo a lo establecido en el Real decreto 448/78, de 11 de Marzo, acordando por unanimidad su inversion en las obras de saneamiento y saneamiento en las calles que por su situacion geografica no puede entrar la maquinaria, como pueden ser la de Neros del Marany 24 de Junio.

Escrito Secretario Comisiones Obreras

2º.- A continuacion se da lectura a escrito presentado por don Pedro Antonio Quintana Ramirez, en su calidad de Secretario Social del S.C.C.O. refiriendo a esta Corporacion se designa en su contra de la antiguedad, de la aplicacion del Real decreto 448/1978. Por parte de esta Alcaldia se han hecho cuantas gestiones han estado a su alcance sin conseguir hasta la fecha logro favorable alguno, esta Corporacion acuerda por unanimidad de sus

asistentes se elijan las quejas que periódicamente se vienen  
presentando a esta Alcaldía por padres de familia que se ocupan  
de sus trabajos y no pueden hacerlos con cargo a las subse-  
cciones de Empleo Comunitario que se reciben y que se requiera  
certificación de este acuerdo al Sr. Sr. Gobernador Civil a sus  
efectos.

Instancias de  
Varios Vecinos

3º.- A continuación se da lectura a instancia presentada  
por Sr. Juan Ant. Capita Arcais, Sr. Santiago Plarmino Fernandez  
y Sr. Tulio Tardos Tardos, solicitando los dos primeros autoriza-  
ción para abrir una portada a la vía pública, y el tercero hacer  
un faldón corrido de cuatro metros equidistante al exterior de veinte  
centímetros a la altura de un metro y medio, la Corporación acuerda  
por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancias Varios  
Vecinos

4º.- Igualmente se da lectura a instancia presentada por  
varios vecinos domiciliados en el Barrio de San Roque  
solicitando su deseo de que les sea instalado el abastecimiento de las  
aguas, para que esté en la cuenta de esta Corporación, no  
devaluando esfuerzos para que esto llegue a todos los lugari-  
tes, acordándose por unanimidad real, aludido lo que se  
resolvió tan pronto como las posibilidades económicas lo  
permitan.

Pagos

5º.- Por el Secretario-Interventor se da a con-  
ocer a la Corporación la necesidad de realizar los pagos si-  
guientes:

|        |   |         |
|--------|---|---------|
| 1.1102 | Sr. Alcalde viaje a Badajoz asuntos oficiales   | 1550,00 |
| "      | Sr. Secretario id id id id                      | 1450,00 |
| 1.1103 | Sr. Juan Moreno desguapeo Secretario Turuj      | 14845   |
| 1.1104 | b id id retribuciones de id y cat               | 57717   |
| "      | b Blas Saquias id id                            | 61409   |
| 1.1105 | b Jose Rebollo id id                            | 46514   |
| 1.1107 | b Luisenjo e gagem arquero agente 2.º trimestre | 375     |
| 1.2101 | b Sr. Celso M. Igualdad mes de Junio            | 48827   |
| 1.2105 | b Sr. medios arquero junio mes de 2.º trimestre | 4068    |
| 1.2105 | b Sr. Pagamento de id id                        | 1434    |
| 1.2105 | b Sr. Jose Rebollo 50% impuestos medios         | 5251    |
| 2.1102 | b Sr. Minerva material de oficina               | 3064    |
| 2.1101 | b Sr. Ana Belgado limpiadora oficina Turuj      | 600     |

|        |   |          |
|--------|---|----------|
| 2.1404 | su Aqua delgado fempuro Orudes, Tumis     | 1400 pts |
| "      | b Tore M. Berato reparacion estufas       | 1486 "   |
| 2.1501 | b Tore Legado paradero y caudales agua    | 2060 "   |
| 2.1505 | b Tore M. delgado mangueras y via publica | 500 "    |
| 3.1105 | C.V. presion de Beunto y otras de Tumpo   | 1234 "   |
| 3.1106 | su Guaranani Chamuro 50% comunitas        | 250 "    |

no pago, acreedores a 249.584 pts, y solo se cuenta con unos ingresos previstos. Las existencias del arqueo del dia 31 de Mayo de 138.909, faltan 110.675 pts para cubrir el total de pagos, acordandose por unanimidad aprobar lo en su totalidad y que se realicen en la forma que las posibilidades presupuestarias lo permitan y se ejecute teniendo en cuenta el orden de prioridad que establecen las disposiciones vigentes.

Informe-situacion  
economica

6.º Por Secretaria-Intendencia se informa que al ser prorrogado el presupuesto del ejercicio de 1978 para el ejercicio de 1979, con importe de 2.954.000 pts, realizado un estudio sobre los ingresos recibidos por el Estado y los repitas fijas, acreedores a 1.607.062 pts, los padrones de arbitrio Municipal importan 469.838 pts y el sobrante y el sobrante de las partidas de gastos "Hojas del Sierrito" y "Policia Municipal", despues de tener en cuenta un expediente de transferencia de credito, quedan disponible 237.132 pts que incrementadas con el importe de los padrones, dan 706.970 pts faltando para cubrir los gastos anuales 639.968 pts por lo que procede incrementar los padrones y arbitrio Municipal y poner al voto el aumento de las aguas de los usuarios instalados, acordandose por unanimidad incrementar los padrones y demas impuestos en el 30% y el m.3. de agua en 25 pts para poder atender a los gastos que supone el servicio de abastecimiento de agua que es muy costoso dado la situacion geografica de la localidad.

Presupuesto obras  
Abastecimiento

7.º.- Por el Sr. Alcalde se presenta presupuesto reducido por el Maestro de obra Sr. Serafin Izquierdo Medina, con un presupuesto de su presupuesto portendose con el D.º Sr. P.º de la Orden de la Diputacion Provincial, demas autori-



dades, provinciales en el Ayuntamiento de Medellin que el que le ofrecieron 762,000 pts, para las obras de abastecimiento y saneamiento con el compromiso de que la Corporacion Municipal tiene que aportar el 50% de las obras, acordandose por unanimidad solicitar la subvencion propuesta con aportacion del Ayuntamiento del 50%, el transformarse por destino de provisiones de esas que ellas en abastecimiento y saneamiento es debido a las necesidades sociales.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names in a list format, including: Jose Fouco, Agallor de, Francisco Vacente, Antonio, E. Chaman, and others.]*

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 26 de Julio de 1979

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D Ventura Garzon Caceres  
Concejales

D Antonio Suarez Gallardo

D Antonio Gallardo Canquillo

D Francisco Garzon Cruz

D Francisco Fuente Moron

D Anselmo Repolles Remedios

En la villa de Maguel, siendo las doce horas del dia veintiseis de Julio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salon de Actos de esta Casa Comunal, los señores que al margen se relazionan como asistentes del Pleno, con el objeto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Ventura Garzon Caceres y asistencia del Secretario Habilitado, don Juan

No asiste  
 b Santiago Quintero Ferr.  
 b Antonio Calle Triguero  
 Secret. Habilitado  
 b Juan Moreno de la Peña

Acta de la Peña  
 Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia, por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y balotines operales desde la ultima sesion quedando enterados.

Cuenta de Caudales

1º.- Examinada la cuenta de Caudales del segundo trimestre del año, 1979, que rinde en depositos de fondos, y visto los informes de Intervencion, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Regimen local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instruccion de Contabilidad y el art 18 de la Circular del Servicio de Intervencion y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de Diciembre de 1958, la Corporacion acuerda por unanimidad aprobarla con el resultado siguiente:

|   |         |
|---|---------|
| Existencias en fin del trimestre anterior | 122,960 |
| Ingresos realizados durante el trimestre  | 622,190 |
| Suman                                     | 745,150 |
| Pagos realizados en el mismo periodo      | 730,809 |
| Existencias para el trimestre siguiente   | 14,341  |

Pagos

2º Se acuerdan y autorizan los siguientes

|  |        |
|--|--------|
| 1.1102 M. Sr Secretario un viaje a la papipal              | 1,450  |
| 1.1103 b Juan Moreno de un viaje Secretario Pulu           | 14,845 |
| 1.1104 b id id retribuciones de id                         | 31,458 |
| " b Blas Laguna id id                                      | 33,292 |
| 1.1105 b Tore Pineda id id                                 | 27,512 |
| 1.2101 C. V. Cuata, Municipalidad de id                    | 42,827 |
| 2.1105 Sr. Ana Belgado limpieza oficina id                 | 800    |
| 3.1101 C. V. pension de Beata y otras de id                | 2,468  |
| 3.1106 Sr. medic arifunio funcionario pasivos 2. trimestre | 2,712  |
| " Sr. practicante de id id id                              | 956    |

Instancia de Don  
 Inocencio Carmona

3º Seguidamente se da a conocer instancia suscrita por el vecino de esta villa, Sr Inocencio Carmona Moreno, solicitando veinte veinte metros de terreno

del patio de la finca urbana propiedad de este Ayuntamiento, sita en calle generalísimo, se, Corporación acuerda por unanimidad, quedarlo pendiente hasta la próxima sesión por ser objeto de estudio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las quince horas, firmando la presente los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico

*[Signatures]*  
Antonio Dorcas  
Francisco Vicente  
Francisco Garriga  
Gallardo

*[Signature]*

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 25 de Agosto de 1979

Señores asistentes

Alcalde Presidente

✓ Ventura Garriga Guebar

Concejales

✓ Antonio Gallardo Pechanoff

✓ Pablo Repollo Remedios

✓ Francisco Garriga Cruz

✓ Jose Antonio Cortes

No asisten

✓ Antonio Antonio Gallardo

✓ Francisco Vicente Moreno

✓ Santiago Chacura Serranqueras

✓ Antonio Calle Trigueros

Secretario-Habilitado

✓ Juan Marcos de la Peña

En la villa de Magalga, siendo las doce horas del dia veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Saln de Jatos de este para Comunal, los señores que al margen se relacionan, equiparados del Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Garriga Guebar y asistidos del Secretario-Habilitado don Juan Marcos de la Peña.

Asi como el acto por per hora señalado de orden de la Presidencia por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

equidamente se dió lectura a la correspondencia

y bofetines oficiales recibidos desde la ultima sesion que daudo entorador

Instancia de  
d. Patricio Perez

1.º.- Seguidamente se da lectura a instancia suscrita por d. Patricio Perez Gallardo, solicitando autorizacion de enganche de puros cables electricos de 25 KVA desde la prestacion de transformacion de este Ayuntamiento, la Corporacion acuerda por unanimidad desestimar la solicitud al no haberla sido adjudicada al Ayuntamiento definitivamente las obras.

Instancia de  
d. Jesus Chamizo

2.º.- A continuacion se da lectura a instancia suscrita por d. Jesus Chamizo Quintana, solicitando se sea dado de baja en la Epasa sobre rejas salientes, visto el informe del agente Municipal que por estar en extremo aludido, la Corporacion acuerda por unanimidad se tenga en cuenta la baja para el proximo ejercicio del 1980.

Instancia de  
d. Isidro Irquierto

3.º.- A lo segundo se da lectura a instancia suscrita por d. Isidro Irquierto Rebollo, manifestando que es muy excesivo el acuerdo tomado por la Corporacion sobre la renta de la finca "Nueva grande", haciendo un esfuerzo lo mas que puedo dar soy ocho mil pts. la Corporacion acuerda de sea adjudicada por un año y cumplido este se saque al subaste.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes

|         |  |       |
|---------|--|-------|
| 1.1103  | Asignacion de sueldo Secretario Agosto       | 14845 |
| 1.1104  | d. Juan Moreno retribuciones                 | 31458 |
| "       | d. Blas Laguna                               | 33292 |
| 1.1105  | d. Jose Rebollo                              | 27512 |
| 1.2101  | C.F. supra Mutualidad del agua               | 42827 |
| 2.1103  | Exp. tele. abono telefonos Julio y Agosto    | 1224  |
| 2.1104  | Exp. diputacion jamuncos B.O. proprio        | 860   |
| 2.1501  | Guerrilleros Prieto por llaves deposito agua | 75    |
| 2.1504  | d. Salvador Cruz por ejes lamparas           | 7000  |
| 3.1101  | C.F. pension de Beulta Ford y otras Agosto   | 1234  |
| Tabores | Pago Mutualidad cuotas y pensiones           | 52627 |

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las tres horas



firmados los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Francisco Gormora  
 Alcalde  
 [Signature]  
 [Signature]

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 6 Septiembre 1979

- Señoras asistentes
- Alcalde Presidente
- s Ventura Garmuza Escobar
  - s Concejalos
  - s Antonio Barrio Gallardo
  - s Antonio Gallardo Romarillo
  - s Santiago Trijudo Monzo
  - s Santiago Garmuza Cruz
  - s Jose Antonio Cortes
- Con asistencia
- s Agustin Regillos Remedios
  - s Santiago Garmuza Temugudes
  - s Antonio Calle Trauendas
- Secretario - Habilitado
- s Juan Moreno de la Peña

En la villa de Magauela, seguidos los dos horas del día seis de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salay de Cotos de esta para constituir los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia del Secretario que da fe.

Abierta el acta por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia por el Secretario se dió lectura al acta de la reunion anterior que fue aprobado por unanimidad de sus asistentes.

Central Nuclear  
 Valdecaballeros

Segundamente el Sr. presidente da a conocer a la reunion la Memoria recibida de la Comision Diputacion Provincial sobre la construccion de la Central Nuclear de Valdecaballeros que es como sigue:

1) - Que el Congreso de los Diputados, en su sesion de las dias 27 y 28 de Julio pasado, aprobó una Resolucion relativa a la energia Nuclear, en la que se instaba al go. la ejecucion del programa nuclear que, ramonal

mente, exijan nuestras necesidades energéticas, al mismo tiempo que consideraban urgente, la replusión al propio Congreso, antes del día 30 de Septiembre, del proyecto de ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, como órgano independiente de la Administración Central del Estado con independencia y objetividad de juicio y que, una vez aprobado la ley del Consejo de Seguridad Nuclear, cada parte, se procedera a regular los procesos y criterios objetivos para la selección de futuros emplazamientos de las instalaciones nucleares, habiendo de participar la Comunidades Autónomas en la determinación de dichos criterios objetivos.

B). - Que a la vista de las citadas resoluciones de dicha Cámara Legislativa, los Diputados que suscriben estiman que la Replusión de la Comisión General de Energía convida abiertamente el espíritu del acuerdo tomado por el Pleno del Congreso de los Diputados, impidiendo que esta Provincia pueda beneficiarse de las garantías de operatividad que han de requerirse en la selección de los criterios objetivos que requieran, en lo sucesivo, para definir la ubicación de las Plantas Nucleares, así como el derecho a participar en los defensas de tales criterios a través de las instituciones Autonómicas que, en alguna medida, representan también los intereses legítimos de los ciudadanos que habitan en los territorios afectados.

C). - Los Diputados firmantes quieren dejar claro ante esta Corporación, y ante la opinión pública, que aceptan la energía Nuclear como única alternativa válida para el progreso económico y para resolver el tremendo problema planteado en nuestro país y en todos los países de la Tierra a causa de la crisis del petróleo, por lo que estiman que, el rechazo de la Central Nuclear de Valdecajaleros - si se acepta este principio - no puede ser absoluto o indiscriminado, sino que ha de ser suscitado y motivado por los razones concretas que motivan tal rechazo.

D). - Que esta negativa o rechazo a la autorización de las obras de la Central Nuclear de Valdecajaleros,

por parte de los diputados que suscriben esta moción, esta fundada en los siguientes puntos:

1.<sup>o</sup>. - El procedimiento ilegal y antidemocrático en que, a nuestro juicio, se ha producido la autorización de construcción por parte de la Dirección General de Energía.

2.<sup>o</sup>. - La ubicación de la Central Nuclear en la cabecera de los regadíos del Guadiana, en los que miles de personas que van a tener que soportar unos riesgos si refugios o reales, - pero no inexistentes - sus contrapartidas alguna.

3.<sup>o</sup>. - En el olvido y violación del principio de solidaridad interterritorial, proclamado constitucionalmente que en lo que debe impedirse nuevos trasvases - sean de agua, energía o de cualquier otro especie - en los que unas regiones queden de las ventajas, mientras que otras sólo se quedan con los inconvenientes.

En consecuencia con lo expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. - Que por esta Corporación se realicen cuantos actos sean necesarios para promover y tramitar el correspondiente recurso contra la Resolución de la Dirección General de Energía, ante el Sr. Ministro del Departamento.

Segundo. - Que se autorice al Presidente de esta Corporación para que comparezca ante notario y suscriba cuantos documentos públicos y privados sean necesarios al objeto expresado en el punto anterior, y

Tercero. - Que se designe al Presidente, como interfecto, con la Administración Central del Estado, para cualquier incidencia o negociación que pudiera deberse en la resolución de este asunto por vía distinta a la estratagemas jurídica, dentro del espíritu de esta moción.

La Corporación Municipal, entera de la moción, acuerda por unanimidad de sus asistentes, aceptar y adherirse a lo susunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.

firmando, lo presente con los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Gormona  
 Francisco Vicente  
 Antonio Moreno  
 Gallardo José García  
 Moreno

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 6 de Septiembre 1979

Señores Asistentes  
 Alcalde Presidente

- Don Ventura Gormona Escobar
- Concejales
- Don Antonio Moreno Gallardo
- Don Antonio Gallardo Penua
- Don Francisco Espino Moreno
- Don Francisco Carruana Cruz
- Don Jose Salvo Cortes

Org. asisten

- Don Agis de Pegoher Penedici
- Don Antequero Quamuzo Sampedro
- Don Antonio Calle Requero
- Secretario Habilitado
- Don Juan Moreno de la Peña

En la villa de Magu  
 ceta, a las tres horas del  
 dia seis de Septiembre de mil  
 novecientos setenta y nueve, previa  
 convocatoria al efecto, se reunie-  
 ron en el Salon de Platos de esta  
 Casa Consistorial los señores que  
 al margen se reparacionan, con  
 ponentes del Pleno de esta Cor-  
 poracion, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde y asistencia del Secre-  
 tario que da fe.

dió lectura al acta de la sesion anterior que fué apro-  
 bada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Presidente se da  
 General Vuchera copiar el acuerdo tomado por la Junta Regio-  
 nal de Valdecaballeros de Extremadura en sesion extraordinaria del dia  
 1 de Septiembre de 1979 que es como sigue:

Autorización por el gobierno de la Cen-  
 tral Nuclear de Valdecaballeros"  
 Por el Sr. Presidente se manifiesta a ambas

moiones (moion presentado por el grupo de U. P. D.) y moion presentada por el grupo de Izquierdas, P. S. G. B. P. C. O. han sido suficientemente divulgadas habiendo intervenido los señores a favor y en contra como determinaron las normas provisionales de funcionamiento, procediendo en su consecuencia a la votación de ambas moiones por el sistema de votación ordinaria.

Se pide en primer lugar a votación la moion presentada por el grupo de U. P. D. de Centro Democrático, arrojando el siguiente resultado: a favor de la moion, diez y seis votos, en contra de la moion siete votos y una abstención.

Se pide a continuación a la votación de la moion presentada por el grupo de Izquierdas arrojando el siguiente resultado: a favor de la moion siete votos; en contra de la moion diez y siete votos y una abstención.

Considerando el resultado de las anteriores votaciones la Junta Regional de Extremadura por mayoría aprueba la moion presentada por U. P. D. sobre la autorización por el gobierno de la Central Nuclear de Valdecaballeros, cuyo texto recae en el acuerdo cuyo contenido es el siguiente: 1º Oponerse a la resolución de 17-8-79 (B. O. E. de 25-8-79), aprobatoria de la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros, exigiendo su suspensión y pidiendo el apoyo moral y material de todo el pueblo extremeño para el logro de este fin.

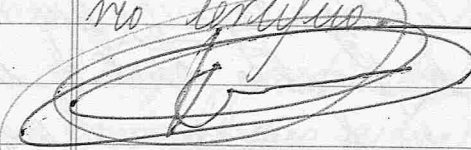
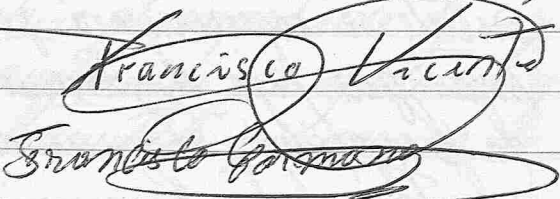
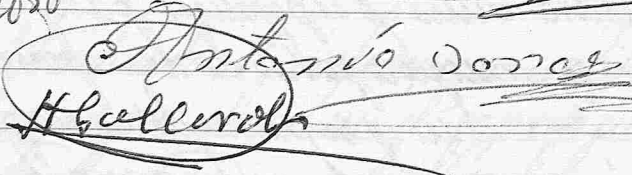
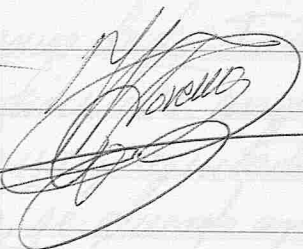
2º En el caso de que se reanude la explotación en el punto anterior, esta Junta Regional de Extremadura acuerda exhortar la dimisión colectiva de los representantes del pueblo extremeño a todos los niveles: Junta Regional de Extremadura, Diputaciones y Ayuntamientos, a fin de que quede claro ante dicho pueblo que tales representantes no aceptan, ni participan ni respaldan en la adquisición de energía por parte de las autoridades como la utilizada en la emisión de dicha resolución de la Dirección General de Energía, para lo cual hacemos un llamamiento de solidaridad con este acuerdo de todos los ciudadanos repre-

representantes del pueblo, y

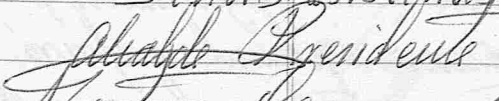
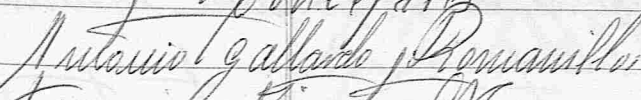
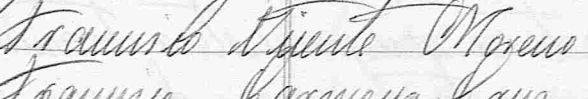

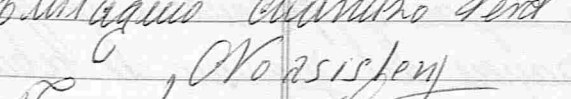
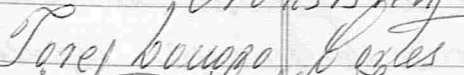
3<sup>a</sup>.- Que la Junta Regional de Extremadura se adhiera al Recurso contra la resolución de la Dirección General de la Energía, acordado ayer en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, facultando al Presidente para que firme cuanto documentos públicos o privados sean, necesarios a dicho fin, en sus anejos, para que por los medios que estime oportuno, de cuenta a la Administración Central de este A.P.M.E. D.O.

La Corporación Municipal entiendo acuerdo por unanimidad de sus asistentes adhiriese al acuerdo de la Junta Regional de Extremadura.

y habiendo, más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas, firmando presente así los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de Sept<sup>bre</sup> de 1979

- Señores asistentes
-  Ventura Garmuna Priobes
  -  Antonio Gallardo Romanillo
  -  Francisco Trujillo Moreno
  -  Francisco Garmuna Cruz
  -  Santiago Chamizo Ford
- No asisten
-  Toribio Bouso

En la villa de Magueta, siendo las doce horas del día veinticinco de Sept<sup>bre</sup> de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ventura Garmuna Priobes y asistencia del Secretario-Habilitado, que da fe.

Abierto el acta por ser la hora setenta

Antonio Buero Gallardo  
Secretario-Adjunto  
Juan Moreno de la Pina

Todo, de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de sus asistentes.

Seguidamente se dió lectura a las resoluciones y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

El Sr. Presidente da cuenta del proyecto suscrito de la Diputación Provincial fecha 4 del actual, relativo relativo a la aprobación de la obra a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterado la Corporación Municipal y como se solicita en referido suscrito, se adopta el siguiente acuerdo:

Subvención de  
5.500,000 pts  
a baslecimiento y  
saneamiento

1.ª - Se presta aprobación a la financiación de la obra de carácter hidráulico y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma complementada que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Social de España a expresa de la Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitara dicha Corporación para atender a la totalidad de las operaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto a partir del año 1980, y durante los 30 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma liquidada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito Social imponga a la Corporación Provincial en relación con el crédito global.

2.ª - El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de un nuevo ordenamiento de aguas de riego, aguas de, finanzas los gastos de embalsamiento y amortización del patrimonio de abastecimiento de aguas, sustituyendo las contribuciones especiales de abastecimiento y condiciones que permitan las normas

vigentes.

3º Autorizar expresamente al Alcaide de Badajoz en su calidad de Delegado de Hacienda de esta Diputación para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de recibir de dicho Delegado en concepto de pagados y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, región y pago propio a la Orden de la Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se van ejecutando, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de sus duplicados de la misma o de cualquiera otro documento, siempre que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente en referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979 hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supone la amortización del principal e intereses de la operación Municipal correspondiente.

Suplemento de Crédito  
dito

bada lectura al expediente de suplemento de Crédito por medio de transferencia que afecta al presupuesto ordinario del año actual, tramitado por razones de necesidad y urgencia.

Atendiendo el informe y certificaciones de la Intervención y demás que obran en el expediente, discutida ampliamente por la Corporación y hallada la conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda aprobar la presente propuesta de suplemento de Crédito, y que se exponga al público por término de quince días y se remita copia duplicada del expediente a la Unidad Básica de Admisión Social, y de no formularse reclamaciones por el público ni presuponer por la Unidad, quedan definitivamente aprobadas las transferencias de Crédito siguientes:

| Ep.   | Art | Parti  | Concepto                    | Pesetas |
|-------|-----|--------|-----------------------------|---------|
| 1     | 1.1 | 1.1103 | Haberes de Cuerpo Municipal | 245 087 |
| 1     | 1.1 | 1.1201 | Haberes Policía Municipal   | 300 000 |
| Total |     |        |                             | 545 087 |

Que se transfiera al

|   |     |        |                               |         |
|---|-----|--------|-------------------------------|---------|
| 1 | 1.1 | 1.1102 | Gastos viajes y traslado      | 5 000   |
|   |     | 1.1104 | Haberes escala administrativa | 118 608 |





|                       |     |        |   |                |
|-----------------------|-----|--------|---|----------------|
| 1                     | 14  | 1.1105 | Haberes subalterno Admón. a fincas            | 38.804         |
|                       | 12  | 1.2101 | Mutualidad de aduana local                    | 10.825         |
| "                     | "   | 1.2105 | Asistencia Médico farmacéutico a funcionarios | 35.000         |
| 2                     | 21  | 2.1102 | Materiales de oficina                         | 35.000         |
| "                     | "   | 2.1103 | Correspondencia                               | 15.000         |
| "                     | "   | 2.1104 | Arrendos y suscripciones                      | 10.000         |
| "                     | "   | 2.1107 | Contribuciones e impuestos                    | 125.000        |
| "                     | "   | 2.1405 | Festejos                                      | 15.000         |
| "                     | "   | 2.1501 | Abastecimiento de aguas                       | 100.000        |
| "                     | "   | 2.1504 | Alumbrado público                             | 20.000         |
| "                     | "   | 2.1505 | Tras públicas                                 | 5.000          |
| 3                     | 3.1 | 3.1101 | Haberes parivos                               | 7.850          |
| "                     | "   | 3.1106 | Asistencia Médico a parivos                   | 10.000         |
| <u>Total aumentos</u> |     |        |   | <u>545.087</u> |

Instancia de Francisco Isidoro

Seguidamente se da lectura a instancia suscrita por don Francisco Isidoro Isidoro, solicitando autorización para hacer un balcón de 1750 metros de longitud con salida de la fachada de noventa centímetros a la altura del segundo piso, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes

|        |                 |   |        |
|--------|-----------------|---|--------|
| 1.1103 | b               | Juan Moreno desempeño Secretara Sept <sup>ta</sup>      | 14.845 |
| 1.1104 | b               | id id retribuciones de id                               | 31.458 |
| "      | b               | Blas Laguna id id                                       | 33.292 |
| 1.1105 | b               | Toro Pegelledo id id                                    | 27.512 |
| 1.1107 | sr              | Agente primario 3 <sup>o</sup> trimestre                | 375    |
| 1.2101 | C.F.            | Cuota Mutualidad de Sept <sup>ta</sup>                  | 42.827 |
| 1.2105 | sr              | Médico sistema farmacéutico 3 <sup>o</sup> trimestre    | 4.068  |
| "      | sr              | Practicante de id id                                    | 1.434  |
| 2.1105 | h <sup>ca</sup> | Ana delgado impresor oficinas sept y sept <sup>ta</sup> | 1.600  |
| "      |                 | Iberdrola S.A alumbrado p <sup>o</sup> de oficinas      | 2.926  |
| 2.1905 | b               | Antonio Alberto construcción de un anillo               | 6.300  |
| 2.1404 | h <sup>ca</sup> | Ana delgado impresora general escuelas                  | 4.200  |
| 2.1501 | Iberdrola       | alumbrado nocturno aguas p <sup>o</sup>                 | 20.022 |
| 3.1101 | C.F.            | cuota de Beata y otras Sept <sup>ta</sup>               | 1.234  |
| 3.1106 | sr              | Médico asistencia a parivos 3 <sup>o</sup> trimestre    | 2.712  |
| "      | sr              | Practicante de id id                                    | 956    |



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

|        |              |                |            |        |
|--------|--------------|----------------|------------|--------|
| 8 1101 | Iberduero SA | dumbrado aguas | 1978       | 59.164 |
| 8 1102 | id           | id             | phillis id | 29.678 |
| 8 2102 | id           | id             | id 1977    | 44 443 |
| 8 2104 | id           | id             | id 1976    | 913    |

no habiendo mas asuntos de que tratar, se le  
va a la sesion que firman los señores asistentes de que  
certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Vicente  
Francisco Garmona  
E. Chamán  
M. Gallardo  
M. Moreno

Sesion Ordinaria del Pleno del dia 25 de Octubre de 1979

Señores asistentes  
Alcalde Presidente

- b Ventura Garmona Cuobas  
Concejales
- b Antonio Bando Gallardo
- b Francisco Vicente Moreno
- b Ricardo Repollo Remedios
- b Francisco Garmona Cruz
- b Santiago Chamán Fernández
- b José Bando Cortes
- b Antonio Calle Izquierdo
- Pro asistent
- b Antonio Gallardo Románillo
- Secretario-Habilitado
- b Juan Moreno de la Peña

En la villa de Mayaca  
la noche las veinte horas del día  
veintinueve de Octubre de mil no-  
vecientos setenta y nueve, previa  
convocatoria al efecto se reunió en  
el Saludo Acto de esta Com-  
munitaria, los señores que al ma-  
gán se relacionan como componentes del  
Pleno de la Corporación, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Ven-  
tura Garmona Cuobas y asistiendo  
del Secretario-Habilitado D. Juan  
Moreno de la Peña.

Abierta el acto por ser la  
hora señalada de orden de la Presi-  
dencia por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión  
anterior que fué aprobada por unanimidad.

Subvencion gobier-  
no civil

Segundamente se da lectura a la corresponden-  
cia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión  
entre lo que se encuentra un oficio del Excmo. Sr. Goberna-  
dor Civil "Comisión Provincial de Gobierno" en el que se

nos comunica la concesión de 1.000.000 pts con cargo a los Fondos de Empleo Comunitario para mitigar el desempleo estacional Agrario, acordándose por unanimidad sean invertidos en las obras de abastecimiento y saneamiento de la calle Avda de Carrero Blanco.

Instancia Francisca

Seguidamente se da lectura a instancia de Sr. Francisca Calle Calle, solicitando autorización para poder regular la obra de un balcón de unos tres metros de longitud en la cara de su propiedad sita en Avda de Carrero Blanco, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de José Isidoro Isidoro

A continuación se da lectura a instancia de Sr. José Isidoro Isidoro, solicitando autorización para poder realizar la acometida de aguas y saneamiento a un local de su propiedad sito en Plaza de España, quedando la obra sin utilidad y la entrada del local por no serle útil de momento. La Corporación después de amplio estudio y paralizado debate acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, con reserva de que el día que tenga necesidad de utilizarlo lo solicite de la Corporación, con libertad de que ésta pueda ejercer las normas que legalmente tenga establecidas en su momento.

Cuenta de Caudales

Examinado la cuenta de Caudales del Tercer Trimestre del año 1979, que rinde el Ayuntamiento de Tudor, y visto el informe de Interventor, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, los Párrafos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art. 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Anoservamiento de las Corporaciones Locales de 1 de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla en la forma que aparece redactada.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes

|  |           |
|--|-----------|
| 1.1102, Nueva Badajoz Jr. Alcalde y Secretario     | 1.750 pts |
| 1.1103, Sr. Juan Morán desguisado Secretario Ombre | 14.845    |
| 1.1104, Sr. id id retribuciones de id              | 31.458    |
| id, Sr. Blas Laguna id id                          | 33.898    |
| 1.1105, Sr. José Rebollo id id                     | 27.512    |
| 1.2101 C.T. Cuesta Mutualidad de id                | 42.827    |
| Torre Rebollo y otro 50% consultas medica etc.     | 4.000     |



|        |  |            |
|--------|--|------------|
| 2.1102 | Municipalia y otro material de oficina           | 35.766 pts |
| 2.1103 | Exp. Tel. abonos y conferencias 1976, 1977, 1978 | 2,057 "    |
| 2.1105 | bu. plus de elgado impresos ofimaticos Oct 76    | 800 "      |
| 2.1107 | b. elegancia de planchado y retenciones          | 91,964 "   |
| "      | Reparacion de contraincendios pago contabilidad  | 37.999 "   |
| 2.1404 | b. Julian Moreno y otro, gas butano envase       | 1.961 "    |
| 2.1405 | Proteccion San Tor. seleccion juegos de anteojo  | 12.633 "   |
| 2.1505 | b. Julian Rebollo tres jornales via publica      | 2.850 "    |
| 3.1101 | C.T. pension de Benita y otras de octubre        | 1.234 "    |
| 5.4104 | Excmo. diputacion cuota Servicio incendios       | 4.800 "    |
| 7.1101 | b. Ricardo Moreno un jornal                      | 860 "      |
| "      | jornales y quaterinas subvencion g. Civil        | 700.000 "  |
| "      | Mutualidad cuotas y pensiones de octubre         | 51.293 "   |
| "      | id g. mes de junio 1977                          | 137.555 "  |
| 8.2101 | C.T. cuota Mutualidad año 1977                   | 90.000 "   |

Horario de sesiones

Seguidamente la Corporacion, teniendo en cuenta que la mayoria de los Concejales componentes del Pleno son agricultores y miembros mas favorable que las sesiones se celebren de noche. Se acuerda por unanimidad celebrar a la hora indicada y que al funcionario que actual mente desempeña la Secretaria se le gratifique por quinientas pesetas para compensarle de estos trabajos extraordinarios, dado el caracter de prolongacion que tienen.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, firmando la presente ante los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Francisco Garmona  
 Francisco Lopez Garcia  
 E. Charnia  
 A. Gallardo  
 Antonio Vences

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 4 de noviembre 1979

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Ventura Garmona Grobar

Concejales

D. Antonio Bouso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romanillo

D. Luiso Repalles Mercedino

D. Francisco Garmona Garmona

D. Esteban Chomero Fernandez

No asisten

D. Francisco Tinote Moreno

D. Lorej Bouso Cortes

D. Antonio Calle Troquendo

Secretario Habilitado

D. Juan Moreno de la Peña

En la villa de Maguelajuen do las veinte horas treinta minutos del día 4 de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, como miembros del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Garmona Grobar, y asistencia del Sr. secretario D. Juan Moreno de la Peña que da fe.

A bierto el auto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia, por el Secretario, se dió lectura al auto de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de sus asistentes.

Peticion Pista Polideportiva

Seguidamente el Sr. Presidente informó a los reunidos que en la reunión celebrada ayer en la Delegación Provincial de Educación Física y deporte con motivo de la petición que se tiene hecha existe la posibilidad de poderla realizar formulando nueva petición, la Corporación suferada acuerda por unanimidad el compromiso de mantener la Pista Polideportiva que se construya, la que sera de propiedad Municipal, por espacio máximo de cinco años cuyo gasto que se haga para la debida conservación procederá de los fondos Municipales.

y no siendo otro el objeto de la reunión se levanta la sesión firmando la presente para los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 *[Circular stamp]*  
 *[Signature]*  
 *[Signature]*  
 *[Signature]*

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 26 de Noviembre 1979

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente

- Ventura Barrueta Errobar
- / Concejales
- Antonio Galland Romaniello
- Francisco Juanate Moreno
- Aischa Repalles Remedios
- Francisco Barrueta Errobar
- Toribio Barrio Cortes
- Antonio Calle Izquierdo
- / No asisten
- Apitacio Barrio Galland
- Esteban Cheluzo Fernandez

En la villa de Magaluf, a las veinte horas del día, veintiseis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta Corporación, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno Corporativo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Barrueta Errobar y, asistencia del Secretario-Habilitado don Juan Moreno de la Peña.

Abierto el acto por ser la hora señalada, y de orden de la Presidencia, por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión, quedando enterados.

Bicencia - Fiscal

Por la presidencia se expone que en el B.O. del Estado n.º 277 del día 19 de Noviembre aparece un Real Decreto 2634/1979 sobre aumento de las Corporaciones locales elevando los recargos sobre la cuota de Bienes Fiscal, la Corporación después de amplio estudio acuerda por unanimidad elevarlos en el 25% y que se comuniquen al Pleno. Se delega de Hacienda.

Enajenación de bienes

Por la Presidencia se manifestó que plantándose actualmente y con apremio, teniendo en cuenta la cantidad de peticiones que llegan a esta Alcaldía en solicitud de terrenos para viviendas y otros usos análogos, dado que el terreno sito en el paraje "Los Molinos", de propiedad Municipal es de especial interés y requisito urbanístico actualmente declarado zona urbana; teniendo en cuenta la situación catastral de varias instalaciones municipales de primera necesidad, dejadas de atender por la situación económica que no ha permitido aten-

derlas y, puede aportar una cifra de gran provecho y utilidad para atender a los fines indicados. Por unanimidad se acordó aprobar la propuesta de la pl. habida, acordándose, en consecuencia:

1º Instruir expediente para la enajenación de diez mil m<sup>2</sup> de terreno entre el camino vecinal de la Haba a Magacela y la población en el paraje "Los Martires".

2º Que se cumplian los trámites legales relativos relativos a la autorización Ministerial y demás que fueren necesarios, con arreglo a lo determinado en los artículos 189 a 191 de la ley de Regimen local.

3º.- Que se corra a este expediente los documentos previstos en la Real Orden de 19 de Julio de 1901.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes

|         |   |           |
|---------|---|-----------|
| 1.1102  | Ar. Alcade viaje a Badajoz  | 1550 pts  |
| "       | Ar. Secretario id id  | 1450 "    |
| 1.1103  | d Juan Moreno desempeño Secretario Ar. Ar. Ar.                                  | 14845 "   |
| 1.1104  | id id retribuciones de sel  | 31,458.   |
| "       | d Blas Laguna id id   | 33,292.   |
| 1.1105  | d Toré Pellado id id  | 27,512 "  |
| 1.2101  | C. V. cuota Mutuidad de id  | 42,827    |
| 1.2105  | C. V. medicamento farmacéuticos 2 y 3 C. V.                                     | 4436      |
| 2.1103  | C. V. Colef. abono y exoneración Ar. Ar. Ar.                                    | 1989      |
| 2.1104  | Subscripción al B. O. del Estado  | 5126      |
| 2.1105  | dña Ana Belgado Limpieza oficina Ar. Ar. Ar.                                    | 800       |
| 2.1107  | Comara Agraria guardería rural año actual                                       | 8,070     |
| 2.1301  | Farmacéuticos medicamentos terapéuticos   | 3932      |
| 2.1404  | dña Ana Belgado Limpieza oficina Ar. Ar. Ar.                                    | 5000      |
| 2.1501  | Farmacéuticos elaboración aguas abastecimiento                                  | 6966      |
| 3.1101  | C. V. pensión de Beato y obra de Noviembre                                      | 1234      |
| 3.1106  | Farmacéuticos medicamento parvo 2 y 3 C. V.                                     | 3101      |
| "       | dña Guadalupe Chamiso 50% consultas medic.                                      | 872       |
| Valores | Mutuidad, cuotas pensiones y atrasos  | 151,299   |
|         | Farmacéuticos medicamentos farmacéuticos  | 5545      |
|         | Pago jornales y materiales obra Avd. el Blau                                    | 1,000,000 |
|         | Subscripción obras figuradas obras de abastecimiento calle 2 y de Tully y otras | 365760    |

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta

ta la perici que firman los señores asistentes de lo que yo el  
Secretario habilitado

*[Handwritten signatures: Francisco Gormaz, Gerardo Repollo, José Antonio, Francisco Vicente, Hallorido, and others]*

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 27 de diciembre, de 1979

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don Antonio

Concejales

Don Antonio Benito Gallardo

Don Antonio Gallardo Remonillo

Don Anselmo Repollo Remedios

Don Francisco Caspura Cruz

Don Santiago Chamorro Ford

Don Toribio Bouzo Cortes

Don Antonio Calle Izquierdo

No asiste

Don Francisco Fuente Moreno

Secretario Habilitado

Don Juan Moreno de la Peña

Pista Polideportiva

Señores: en Magaña a veintiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salvo de auto de esta Corporación, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ventura Francisco Escobar, y asistiendo el Secretario Habilitado que da fe.  
Abierto el auto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el Secretario, se dió lectura al auto de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.  
Seguidamente, se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.  
A continuación se da a conocer oficio del gobierno Civil, "Comisión Provincial de gobiernos" concediendo una subvención de 1.000.000 pts para construcción de una pista Polideportiva, convenio deportivo, la Corporación enterada acuerda por unanimidad se tomen las medidas necesarias para la realización de las obras.

Solicitud de Don Patricio Perez Gallardo

Atendiendo la petición de enajene de la pred de alta en el paraje "La Silana", solicitada por Don Patricio Perez Gallardo, se acuerda por unanimidad concederle la autorización de enajene que tiene solicitada, sujeta al compromiso



1.º - Previa indemnización de 50,000 pts por derechos de enajenación.

2.º - En caso de avería de la red general de suministro que parte del centro de transformación de suministro de aguas de los Ríos, propiedad del Ayuntamiento, hasta la toma de servicio del Sr. Texer Gallardo, el importe de cualquier reparación será costeado por ambas partes en igual medida.

Enajenación de bienes

Enajenación de bienes, examinado el expediente de enajenación de bienes del terreno sito en el paraje "Los Martires", de cuya documentación resulta:

1.º - Que dicho bienes aparecen valorados porcientamente en 1,500,000 pts.

2.º - Que el presupuesto anual de ingresos, se eleva a 2,954,900 pts por lo que la tarificación excede del 25% del presupuesto.

Considerando que por lo expuesto es procedente cumplir los trámites, del art. 189 de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950 y la Real Orden de 19 de Junio de 1905.

Considerando que una vez cumplido este requisito, procede elevar el expediente, al Ministerio de Adm. Territorial, a los efectos de recabar la debida autorización Ministerial, se acordó por unanimidad:

1.º Que se una certificación del número de concejales de que se compone este Ayuntamiento y del que ha votado estas acuerdos a los efectos de quórum legal.

2.º - Que se apruebe la tarificación de 1,500,000 pts exigida al terreno que se pretende enajenar, a base de cuyo precio se tramitará, la subasta una vez obtenida la competente autorización.

3.º - Que se redacte pliego de condiciones para la subasta.

4.º - Que se exponga al público el expediente conforme al us de la Real Orden de 19 de Junio de 1905 y se certifique de su resultado.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes

|        |   |                         |            |    |   |    |
|--------|---|-------------------------|------------|----|---|----|
| 1.1109 | 3 | Juan Moreno de Perpetuo | Secretario | 16 | 8 | 41 |
|        |   | id                      | id         |    |   |    |
|        |   | id                      | id         |    |   |    |
|        |   | id                      | id         |    |   |    |



|              |   |           |
|--------------|---|-----------|
| 11104        | h Blas Laguna retribuciones de diciembre                | 59713 pto |
| 11105        | h Tore Pedellido id id                                  | 39324 "   |
| 11107        | agente en Badajoz asignación 4º trimestre               | 375 "     |
| 12101        | C.V. cuota Mutualidad del mes de diciembre              | 49626 "   |
| 12105        | h médico asistencia farmacéutica 4º trimestre           | 4068 "    |
|              | h Practicante id id id                                  | 1434 "    |
|              | h Excmo Diputación estancias Hospital Patrocinio Mendic | 22038 "   |
|              | h C.V. medicamentos farmacéuticos del 4º trimestre      | 1674 "    |
| 21102        | Banesto y otros gastos de transferencias                | 447 "     |
| 21105        | hñ. Anq. de elgado limpieza oficinas de diciembre       | 800 "     |
|              | h Santos y otros gas butano calefacción oficinas        | 2009 "    |
|              | h Iberdruero alumbrado de oficinas                      | 1939 "    |
| 21201        | farmaceutico medicamentos beneficencia H.C.             | 2046 "    |
| 21404        | h Ana delgado limpieza escuelas diciembre               | 2500 "    |
| 21104        | Excmo Diputación edifica en el B.O. de la Provincia     | 380 "     |
| 21404        | h Jorge Murillo limpieza escuelas                       | 750 "     |
|              | h Santos y otros gas butano calefacción id              | 2296 "    |
| 21501        | Iberdruero S.A. energia electrica, aguas                | 112881 "  |
| 21504        | h Angel Beinter reparacion lamparas año                 | 12000 "   |
|              | h Mantaje electrico Pipano, lamparas alumbrado          | 4650 "    |
|              | h Iberdruero pago alumbrado publico                     | 42305 "   |
| 31101        | C.V. pension de Beinter y otras pensiones               | 10318 "   |
| 31106        | h Médico asistencia farmacéutica general                | 2712 "    |
|              | h Practicante de id id                                  | 956 "     |
|              | hñ. C. masaragen charisco 50% medico                    | 6500 "    |
|              | h farmaceutico medicamento propiopsiti                  | 842 "     |
| 52102        | Fondo Agrícola aportaciones año actual                  | 18250 "   |
| 82101        | C.V. cuota de la Mutualidad año 1977                    | 77949 "   |
| h. Juveniles | Mutualidad cuotas y pensiones diciembre                 | 145125 "  |
|              | h delgadillo Rueda I.R.P.T. 4º trimestre                | 22774 "   |
|              | h farmaceutico medicamentos de id                       | 2093 "    |
|              | h Fern. Indrie pago comida y otros                      | 7388 "    |

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico. *Excmo. Diputado*

21  
Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del 25 de Enero 1980

Señores asistentes,

Alcalde Presidente,

- b Ventura Garmuna Cruz
- Concejales
- b Antonio Pedro Gallardo
- b Antonio Gallardo Romauillo
- b Francisco Fuentes Moreno
- b Anselmo Mengoles Penedios
- b Francisco Garmuna Cruz
- b Benigno Chamizo Fernandez
- b Jose Pedro Cortes

No asiste

- b Antonio Valle Triguero

Secretario-Religado

- b Juan Moreno de la Peña

En Magacela, siendo las veintidós horas del día veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria, al efecto se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Garmuna Cruz y asistencia del Secretario Religado que da fé.

Abierta el acto por ser la hora señalada, de orden de la

presidencia, por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y oficios oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Cuenta de Gaudales

Examinada la cuenta de Gaudales del 4.º trimestre del año 1979, que funda el Reglamentario de Gaudales, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Regimen Local, Texto Refundido de 24 de Junio de 1985 las Reglas 84 y 85 de Instrucción de contabilidad y el art 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Mejoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Noviembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla con el resultado siguiente:

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| Existencias en fin trimestre anterior | 986 259 pt  |
| Ingresos realizados en el trimestre   | 1 424 269 " |
| Suman                                 | 1 496 848 " |

|   |             |
|---|-------------|
| Pagos realizados en el mismo periodo    | 1 293 336 " |
| Existencias para el trimestre siguiente | 203 512 "   |

Liquidación de

cada cuenta de la liquidación de presupuesto Ordinario de ejercicio económico de 1979, formulada por el Sr.

dinario.

exetario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de su detenido examen de los documentos que la justifican y explican en la siguiente forma:

| <u>Presupuesto Definitivo</u>                          |           |    |           |
|--|-----------|----|-----------|
| Presupuesto de Ingresos 1979                           | 2 954 000 |    |           |
| Resultas: Existencias en Caja en 31 Diciembre anterior | 219 077   |    |           |
| Resto por cobrar en igual fecha                        | 214 719   |    | 3 387 790 |
| Presupuesto de gastos 1979                             | 2 954 000 |    |           |
| Resultas: resto por cobrar en igual fecha              | 437 208   |    | 3 391 208 |
| <u>Modificacion de Creditos</u>                        |           |    |           |
| Aumentos   | 545 087   |    |           |
| Bajas  | 545 087   |    |           |
| Diferencias  |           |    | "         |
| Superavit del Presupuesto definitivo                   |           |    | "         |
| Deficit id   | id        | id | 3 418     |
| <u>Liquidacion</u>                                     |           |    |           |
| A) Superavit P. definitivo                             |           | "  |           |
| B) exceso de ingresos                                  | 715 219   |    |           |
| C) economias   | 271 046   |    | 986 259   |
| D) deficit P. definitivo                               | 3 418     |    |           |
| E) creditos no liquidados                              | 506 592   |    | 510 010   |
| Diferencia } Superavit                                 |           |    | 476 249   |
| } Deficit  |           |    | "         |
| <u>Comprobacion</u>                                    |           |    |           |
| Existencias en 31 Diciembre 79                         | 203 512   |    |           |
| Resto por cobrar en igual fecha                        | 307 789   |    | 511 301   |
| Resto por pagar en id                                  |           |    | 35 052    |
| Diferencia igual a la anterior                         |           |    | 476 249   |
| <u>Asi como las reliquias de deudores siguientes:</u>  |           |    |           |
| Arbitrio Municipal de Rueda                            |           |    | 2874 pt   |
| id id de Urbana  |           |    | 877 "     |
| Presupuesto id Circulacion Vehiculo                    |           |    | 34 300 "  |

Descubiertas

|                            |         |     |
|----------------------------|---------|-----|
| Voto de Caza,              | 4 308   | pts |
| Figuras de establecimiento | 6 100   | "   |
| Derogue de Canales         | 84 945  | "   |
| Ocupacion Via publica      | 7 974   | "   |
| Rejas de puros             | 8 138   | "   |
| Podaje y ararantre         | 885     | "   |
| Exausito de animales       | 21 770  | "   |
| Expensas censales,         | 417     | "   |
| sumas urbanisticas         | 31 240  | "   |
| Tenencia de Perros         | 118 850 | "   |

y las relaciones de precedores siguientes:

Subvencion a la Universidad del año 1977 35 052 pts

Se acordó aprobar la liquidacion del presupuesto ordinario del ejercicio 1979, en los terminos que aparece redactada y que se entreguen estos valores al agente para su cobro en via de apremio.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares

" Auto seguido el Sr Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del dia, debia procederse a la aprobacion de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio economico de 1979, rendida por el Diputado Don Blas Laguna Sanchez, la cual es conforme, segun ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposicion de los señores concejales para su examen y comprobacion.

Seguidamente se procedió a dar lectura integral de dicha cuenta e informe del interventor y puesta a votacion la aprobacion de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1979, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr Diputado Don Blas Laguna Sanchez, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

En consecuencia, teniendo a la vista los resúmenes de cambio de estatus venial, reflejados en el resumen municipal, son los producidos en la poblacion residentes en este termino municipal durante el año 1979, segun se deduce de las alteraciones introducidas en las hojas de inscripcion del Padrón Municipal de Habitantes como consecuencia

Instancia de Diego Calle Garcia

de las oportunas resoluciones aprobadas por la alcaldia. Seguidamente se da lectura a instancia de don Diego Calle Garcia, la Corporacion entiendo acuerda por unanimidad; se le sobre el minimo de sumideros de agua durante estos meses y que sean reparados los desperfectos lo antes posible.

Padron Beneficencia

Seguidamente se da lectura a la relacion de pretrunquarios que solicitan su inclusion en el Padron de la Beneficencia Municipal para el ejercicio de 1980, aprobado por la Junta Local de Beneficencia:

Or de

orden

| Nombre y Apellido              | Domicilio    |
|--------------------------------|--------------|
| 1. Benedito Calderon Orquienda | Generalisimo |
| 2. Francisca Calderon Gallardo | St Bernabé   |
| 3. Benedito Alvarez Paris      | id           |

La Corporacion despues de un detenido estudio acuerda por unanimidad aprobar el padron de Beneficencia Municipal

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*  
Francisco *[Signature]*

E. Chamin  
*[Signature]*  
Alcalde

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, del dia 4 de febrero de 1980

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente

- Don Ventura Casanova Cruzes Concejales
- Don Antonio Gallardo Porcuallto. Concejales

En Magacela, siendo las veinte horas del dia cuatro de febrero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de Actos de esta Corporacion y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Concejales que al margen se expre-

- b Francisco Barrueta Cruz
- b Benigno Chazuzo Jord.
- b Toribio Borge
- b Antonio Valle Tramiendo
- Secret. Habilitado
- b Juan Moreno de la Peña

san, componentes del pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1980; un-  
 yo proyecto ha sido formulado con arreglo a lo pre-  
 visto en la orden del Ministerio de Administracion  
 Territorial de 14 de Noviembre de 1979 (B.O. del Estado  
 del 17) y en su tramitacion se ha seguido lo señalado en los  
 artículos 68º y siguientes del texto Refundido de la Ley de  
 Regimen Local y disposiciones sancionadas.

Presupuesto Ordinario  
 110

Abrierta publicamente la sesion por el Sr. presidente, yo, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral a los estados de ingresos y gastos que en ellos figuran y esto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion, y por unanimidad se acordó aprobar el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresara el siguiente resumen por capitulos

| Cap.                   |  | Pesetas     |
|------------------------|--|-------------|
| <b>GASTOS</b>          |  |             |
| A)                     | operaciones corrientes                     |             |
| 1                      | Premuneraqueros del Perrand                | 3, 282, 301 |
| 2                      | Compra de bienes corrientes y de servicios | 1, 027, 399 |
| 3                      | Intereses                                  | "           |
| 4                      | Transferencias corrientes                  | 29, 800     |
| B)                     | operaciones de capital                     |             |
| 6                      | Inverciones reales                         | 1 00 000    |
| 7                      | Transferencias de capital                  | 47 500      |
| 8                      | Variacion de activos financieros           | 1 00 000    |
| 9                      | Variacion de pasivos financieros           | 163 000     |
| Suman los Gastos       |  | 4. 750 000  |
| <b>INGRESOS</b>        |  |             |
| A)                     | Operaciones corrientes                     | 352, 000    |
| 1                      | Impuestos directos                         | 340 000     |
| 2                      | Impuestos Indirectos                       | 1 686 460   |
| Lasas y otros Ingresos |  |             |

|                      |                                    |           |
|----------------------|------------------------------------|-----------|
| 4                    | Transferencias Comienzos           | 2,104,859 |
| 5                    | Ingresos patrimoniales             | 166 671   |
|                      | B) Operaciones de Capital          |           |
| 6                    | Amortización de inversiones reales | "         |
| 7                    | Transferencias de Capital          | "         |
| 8                    | Variación de cuantos financieros   | 100 000   |
| 9                    | Variación de pasivos financieros   | "         |
| Suma en los Ingresos |                                    | 4 750 000 |

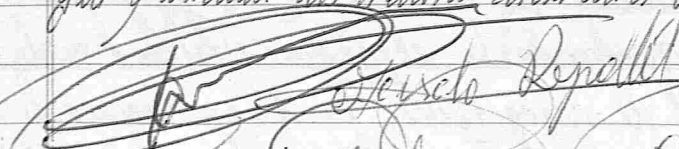
El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art 68-2 del Texto Refundido de anterior referencia acordó que se exponiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

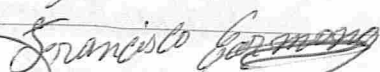
También se acuerda por unanimidad aprobar los bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

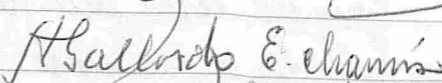
Ordenanza Abastecimiento de Aguas

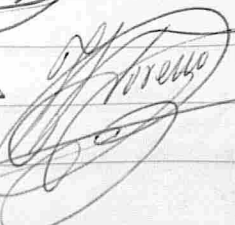
Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la creación de la Ordenanza por el suministro de aguas a domicilio y examinada la Ordenanza redactada al efecto, y demás parpencilares de la misma con todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la creación de la ordenanza de abastecimiento de aguas a domicilio de la referida explotación. Su Ordenanza y demás parpencilares, y que se rigen por los límites exigidos por la ley hasta su aprobación definitiva por la Delegación de Hacienda de la Provincia.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmen los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.

 Francisco Depella

 Francisco Depella

 Alberto E. Elguerra

 Alberto E. Elguerra



Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 25 de Febrero de 1980

Señores asistentes  
 Alcalde Presidente

- b Ventura Carrasco Cruzar
- Concejales
- b Antonio Bonoso Gallardo
- b Antonio Gallardo Romarillo
- b Francisco Suarez Moreno
- b Acisclo Repolles Remedios
- b Francisco Carrasco Cruzar
- b Eufrasio Chaparro Ferrandez
- b Antonio Calle Triguero

No asiste

b Toré Bonoso Cortes

Secretario Habilitado

b Juan Moreno de la Peña

En Magacela a veinticinco de Fe-  
 brero de mil novecientos ochenta, siendo las  
 veinty horas del dia, previa convocatoria al  
 efecto, se reunieron en el Salon de actos de es-  
 ta Casa Consistorial, los señores que al margen  
 se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Ventura Carrasco Cruzar, asistiendo del  
 Secretario queda, se.

Abierto el auto por ser la hora señalada de  
 orden de la presidencia se dió lectura al auto de la  
 sesion anterior que fue aprobado por unanimi-  
 dad.

Seguidamente se dió lectura a la corres-  
 pondencia y boletines recibidos desde la ultima  
 sesion quedando enterados.

Vista el expediente instruido para solicitar autorizacion del  
 Ministerio de Administracion Territorial, al objeto de enajenar bie-  
 nes, 500.000 m<sup>2</sup> de terreno de propios en el paraje "San Mar-  
 tines, propiedad de este Ayuntamiento.

Considerando que en las actuaciones se han cumplido todos los  
 requisitos propios de estas diligencias y de modo especial lo precepto  
 en la Real Orden de 19 de Junio de 1971, en relacion con los precep-  
 tos aplicables de la Ley de Regimen local, y por unanimidad, se acuerda  
 aprobar todos las diligencias del expediente y que se repita original  
 al Ministerio de Administracion Territorial por conducto del Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Que a esta sesion asistieron siete concejales, de los cuales  
 de que se componen la Corporacion, por lo que queda <sup>cumplida</sup> lo que preceptua  
 el art. 303 de la Ley del Regimen local.

Instancia de b. Toré  
 M<sup>o</sup> Carrasco Carrasco

Seguidamente se da q. conocer instancia de b. Toré M<sup>o</sup> Car-  
 rasco Carrasco, solicitando autorizacion para poder realizar la apertura  
 de aguas y saneamiento en el local de su propiedad sito en calle N.<sup>o</sup>  
 Alameda n. 16, quedando la obra sin utilidad a la entrada del local  
 por no serle útil de momento, la Corporacion despus de amplio  
 estudio y razonado debate, acuerda por unanimidad acceder a lo solici-  
 tado, con sujecion de que el dia que tenga necesidad de utilizarlo, lo solicite

de la Corporación, con libertad de que esta pueda ejercer las sumas y derechos que legalmente tenga establecidos en su momento.

Nombramiento  
Agente ejecutiva

La Corporación reunida en cuenta de que determinó el art 705 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo a D. Antonio, M<sup>o</sup> Reyes Hidalgo, domiciliado en N<sup>o</sup> de la Serena, C/ Barquilla 14-3, fijándose el premio de recaudación en el 1% sobre los valores sustrados y, el 20% de recargo de apreciación que será íntegro para él.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*(Signatures)*  
Francisco Vicente  
Francisco Garmona  
Antonio Dorado  
E. Churruarín  
Gallardo  
Vareta

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 7 de Marzo de 1989

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Ventura Garmona Guebar

Concejales

D. Antonio Sando Gallardo

D. Antonio Gallardo Romanillo

D. Francisco Prieto Moreno

D. Aurelio Repollés Remedios

D. Francisco Garmona Guebar

D. José Jacinto Torres

D. Antonio Calle Triguero

Secretario-Administrador

D. Juan Moreno de la Peña

En Macaya, siendo las veinte horas del día siete de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Municipal los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Garmona Guebar, y asistencia del Secretario, queda fe.

Abierta el acto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia, por el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión quedando enterados.



Subvención fondo Empleo Comunitario

Por el Sr. Presidente se da a conocer a los señores que habiéndose concedido a este Ayuntamiento una subvención de un millón de pts por la Comisión Provincial de Gobierno en cargo a los fondos de empleo comunitario, la Corporación teniendo en cuenta las necesidades de la localidad y las obras que se encuentran pendientes de terminación por falta de recursos acuerda por una mayoría sean invertidas en el abastecimiento y saneamiento de Avda de Carrero Blanco y Canal Mola y reparación del acueducto en grupo enclavado en calle Villanueva y del equipo de la Remedios y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Vicente Rodríguez  
Eusebio Repollés Francisco Escamez  
Antonio Díaz Aballardo  
Moreno

- Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 20 de Marzo de 1980
- Señores Asistentes
- Alcalde Presidente
- b Ventura Barruena Escobar
  - Concejales
  - b Antonio Benito Gallardo
  - b Antonio Gallardo Romanillo
  - b Francisco Vicente Moreno
  - b Eusebio Repollés Remedios
  - b Francisco Barruena Gues
  - b José Honor Cortes
- No asiste
- b Santiago Chamizco Terced

En Magaña a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta, siendo las once horas, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Comunal, los señores que al margen se relacionan, componen-tes del Pleno de esta Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ventura Barruena Escobar y asistencia del Secretario Habilitado que da fe.

Leído el acta por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Secretario Habilitado  
D. Juan Moreno de la Peña

Seguidamente, se dió lectura a la correspondencia y boletines quincales recibidos desde la última sesión quedando enterado.

Designación agente de Servicios múltiples

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que teniendo en cuenta el parte médico recibido sobre la situación actual del funcionario de servicios múltiples D. Torre Rebelledo Sanchez, que padece un parto de nacimiento, dándole de baja para el trabajo por que necesita hacer reposo absoluto, y teniendo en cuenta las gestiones realizadas para poder llevar a cabo las funciones que compete al mismo - no sustituido con otro funcionario que lo reemplazase, teniendo a la vista relación de los peritos que lo desean, considerando la responsabilidad y delicadeza del servicio que debe recaer en persona que posea la suficiente confianza y capacidad, se procedió a la votación que dio el siguiente resultado:

Seis votos a favor de D. Antonio Alvarez Alvarez, al tenerse de votar el concejal D. Torre Alonso Cortes, por manifestar se le debía hacer un examen, acordándose concertar los repuestos con D. Antonio Alvarez Alvarez, por un mes mediante contrato de trabajo

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario doy fe.

*[Signature]* Antonio Alonso Cortes  
*[Signature]* Vicente

*[Signature]* Francisco Carreras  
*[Signature]* Agalludo

*[Signature]* Moreno

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de Marzo de 1980  
Señores asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Ventura Carreras Escobar  
Concejales  
D. Agalludo

En Magaña, siendo las veinte horas del día veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Comunal, los

la correspondencia y bofetines oficiales recibidos desde la ultima sesion quedando enterado.

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a oficio n.º 229, fecha 1 de abril, participando que ha solicitado de la Direccion General de Administracion Local, dentro en esta Corporacion el Sr. Jose M.º Peña Bedja, Secretario de 3.ª Categoria, la correspondencia, teniendo en cuenta la situacion economica y las escasas fuentes de ingreso patrimoniales con que se cuenta, y dado que tiene funciones capacitadas para desempeñarla, como se viene demostrando a lo largo de los servicios que ha realizado, se acuerda por unanimidad de sus asistentes, rogar a mencionado organismo tenga a bien adjudicarle a mencionado señor, para Secretaria de las que solicita, y se encuentran paradas, tal vez con verdadera necesidad de sus servicios, al no contar con personal capacitado para resolver los problemas que recaen, y con fuentes de ingresos suficientes para el sostenimiento de un Secretario, sin problemas de mantener la vida del Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Villalta E. Chamán  
 Antonio Gomez Francisco Lopez  
 Alcalde Moreno

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, del dia 25 de abril de 1980  
 señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Sr Ventura Garmun o robar  
 Concejales  
 Sr Francisco Moreno  
 Sr Remedios

En la villa de Magaña, siendo las veinte horas del dia veinticinco de abril de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Comunal los señores que al margen se relacionan, con

s. Francisco Casparrubia Cruz  
 s. Santiago Chaurio Ferd  
 s. Toribio Bano, Porter  
 s. Antonio Calle Saquiendo

No asisten

s. Antonio Bano Gallardo  
 s. Antonio Gallardo Romanillo  
 Secretario-Habilitado

s. Juan Moreno de la Peña

nentes del Pleno de esta Corporación, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde don Ventura Bar  
 rera y asistencia del Secretario que  
 da fe.

Abierto el auto por ser la hora señalada  
 de orden de la presidencia por el Secretario  
 se dió lectura al auto de la sesión anterior que  
 fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la corres  
 pondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión que  
 dando enterado.

Enajenación de bienes

Por el Sr. Alcalde se da lectura a escrito de la Dirección Ge  
 neral de Administración Social devolviendo el expediente enviado  
 por la Corporación solicitando autorización de venta de 90.000 m<sup>2</sup> de  
 terreno para que se aporten los documentos siguientes:

- 1.º.- Mapas planimétricos de los terrenos por vender con título oficial.
- 2.º.- Certificaciones del Registro de la Propiedad acreditativo de que los bienes referencian debidamente registrados.
- 3.º.- Certificación del Secretario de la Corporación habiendo constatado que los bienes figuran en el Inventario con la calificación de terrenos de propios.
- 4.º.- Relación justificada en la que conste la situación, cabida y linderos de cada solar, y su precio de tasación.
- 5.º.- Que esta Corporación debe suministrar la redención del número de solares susceptibles y previsiblemente que deban enajenarse a corto plazo, a fin de evitar posibles perjuicios económicos a las áreas municipales.

La Corporación acordó, después de amplio estudio y razonable debate, teniendo en cuenta los costes que se ocasionan los documentos que tiene que aportar, se dió publicidad para que suscriban sus peticiones de solares quien lo desee.

Subastas

Seguidamente se pone sobre la Mesa los pliegos de condiciones que han de servir de base en la subasta de parte de la parcela de la parcela de labor; los Matijos, los Villares, Poro Nuevo, Huerta grande, Kivoko sito en Plaza de España y planta alta del calle Villanueva. La Corporación después de amplio estudio acordó por unanimidad su aprobación.



Padrones Municipales

A continuación se pone sobre la Mesa, los padrones de impuesto municipales, confeccionados con las mismas bases impositivas que para el ejercicio de 1979, atendiendo las modificaciones de ley que se hayan producido durante el ejercicio, acordándose por unanimidad aprobarlos en la forma en que aparecen redactados.

Subvención obras Abastecimiento y saneamiento

Segundamente el Sr. Abalde expone a los reunidos que según informes adquiridos de los técnicos de la D. D. Diputación Provincial le han sido concedido a esta Corporación 5.500.000 pts para continuar con las obras de abastecimiento y saneamiento de la localidad y que tienen que salir a subasta por lo que se demorarean las obras al quedar paradas de momento hasta que sean adjudicadas. La Corporación acuerda por unanimidad solicitar de la D. D. Diputación Provincial que sean adjudicadas para que el Ayuntamiento las pueda realizar por adquisición mediante contrato suverito con Sr. Rafael Trigueros Medina, contratista que las viene realizando, sujeto a las normas y proyectos que obran en la D. D. Diputación.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes

|   |             |
|---|-------------|
| Municiparios retribuciones básicas mes de abril | 78 185 pt.  |
| o Juan Moros desempeño Secretario               | id 13545 "  |
| Municipario retribuciones complementarias       | id 46 042 " |
| id ayuda familiar                               | id 3750 "   |
| C. V. medicamentos municipal s. trimestre       | 3379 "      |
| o Jose Rebollo 80% medicamentos                 | 587 "       |
| C. V. pensiones de jubilación mes de abril      | 153 "       |
| C. V. pensiones de vejez y vejez id             | 1234 "      |
| C. V. ayuda familiar a pasivos                  | id 375 "    |
| C. V. cuota Mutualidad de                       | id 49 256 " |
| Municipales y otros material de oficina         | 4 300 "     |
| o Ana Bolgado impresos oficina                  | id 800 "    |
| o Sr. Trulleros y Garmona impresos escuela      | id 4 000 "  |
| Sr. Abalde dietas de un viaje a Badajoz         | 1 000 "     |
| Sr. Secretario dietas y traslado                | id 3 340 "  |
| Salvador Arce lamparas alumbrado publico        | 4 275 "     |
| Farmaceuticas por abonamiento aguas             | 3 870 "     |
| Registro de la propiedad provincia Jurisdic.    | 15 392 "    |
| Farmaceuticas medicamentos Beneficencia         | 2 427 "     |

Sectores Mutualidad rotas y pensiones abril 59.227 pts  
 " jornales y materiales subvención b. comunitario 1.000.000 "  
 " Farmacia de medicamentos farmacéuticos 5.771, "  
 del grupo de concejales señalados al Pleno del Ayuntamiento.

Moción sobre el  
 Paro obrero

Ante el dramático problema del paro en la provincia de Badajoz, problema que se agudiza aún más ante las sombrías perspectivas de diversas industrias de nuestra provincia, es necesario que la administración afronte decididamente la aplicación de un plan económico y social para extremadura que palié la gravísima situación de miles de familias por cuanto:

1.º.- por estudio realizado, referido a 1979, ofrece la siguiente situación de paro en la provincia de Badajoz:

Media de parados en Badajoz, año 1979, 23.580. Ditos parados se encuentran en los siguientes sectores:

|                           |        |
|---------------------------|--------|
| Medio anual paro agrícola | 11.880 |
| " " " Industrial          | 3.000  |
| " " " construcción        | 4.500  |
| " " " en servicios        | 2.200  |
| " " " sin empleo anterior | 2.000  |

a la luz de las cifras anteriores de paro y teniendo en cuenta que la población activa en la provincia asciende a 204.800 personas, los 23.580 parados suponen un 11,5 por ciento de personas paradas en la población activa, cifra que supera en casi 2% la media de paro nacional.

Dentro de las cifras diferenciadoras del desempleo por sectores hemos de hacer especial mención, por su magnitud, al paro agrícola, sin que ello signifique desatender el colectivo de parados en el resto de los sectores.

2.º.- El Gobierno no se ha planteado hasta la fecha con seriedad la reactivación de la economía de la región y de la provincia de Badajoz.

3.º.- Como alternativa a la situación global de desempleo en la provincia, el Gobierno afronta solo y exclusivamente el paro agrícola, que significa más de la mitad del desempleo total, a través del envío de fondos para obras de empleo comunitario que, además, si tenemos en cuenta las cifras enviadas en 1979, se quedan sumamente recortadas pues:



a) la suma enviada a lo largo de 1979 para combatir el desempleo agrario a través del empleo comunitario, asciende a la cantidad de 1,456.207.900 pts.

B) El medio anual de trabajadores agrícolas acogidos durante 1979 al empleo comunitario es de 3400, es decir, menos de 1/3 de la población agraria en paro, lo que significa que para asegurar una jornada de trabajo, al menos de cada obrero agrícola en paro, sería necesario una compensación por parte de la administración, a través del empleo comunitario de 5,500 millones pts.

Esto referido a 1979, pues si quisiéramos ajustarlo al año en curso deberíamos incrementar esta cifra en un 15% en función del índice del coste de la vida.

4º.- Los fondos de empleo comunitario llegan tarde a su destino con lo cual es imposible efectuar una planificación adecuada para la realización de las inversiones, dándose por ello el caso de la mala utilización o subutilización de los fondos destinados a paliar el paro agrícola, sin que se cumpla el objetivo de cubrir las necesidades de todos los parados obteniendo el máximo beneficio social.

Este Ayuntamiento desea instar ante tal estado de cosas:

1º.- Actuación inmediata del sector público que genere empleo y aprobación urgente por el Congreso de los Diputados de un plan económico y social para extenuación que en el plazo de 8 años cree en nuestra región, 40,000 puestos de trabajo.

2º.- Dotación de fondos de empleo comunitario para Badajoz por valor de 6,000 millones de pesetas para 1980.

3º.- Creación de un órgano provincial de planificación de las inversiones a regular con estos fondos y participación de las centrales sindicales en el mismo, así como en la supervisión de los fondos comunitarios.

4º.- Sustitución del decreto 448/78 por una nueva normativa que regule la aplicación de los fondos comunitarios a los trabajadores por cuenta ajena y autónomos sin medios económicos suficientes.

El punto 3º es desestimado por el voto de calidad del Sr. Alcalde, ya que de los siete miembros que asistieron a la sesión hubo 3 votos a favor, 3 en contra y uno nulo.

según determinamos el art. 226, caso 4.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Cambiando, por lo consuejo del grupo P. S. O. E. se presenta la siguiente:

Moción sobre Ley de Bases de Régimen Local

1.º - La Constitución Española de 1978 establece, en sus artículos 140, 141 y 142, así como en los artículos 150, 3.º y 149, 18 de las Cortes Generales el marco de una nueva Ley de Régimen Local, sin perjuicio de que para alguna región o nacionalidad en particular, pueda ser ulteriormente desarrollada por dicha Comunidad Autónoma.

2.º - El gobierno autonómico el congreso, ante las Cortes Generales, de presentar antes del 15 de Octubre de 1979, un proyecto de Ley de Régimen Local. Dicha promesa fue incumplida como es de todo conocido.

3.º Este grupo socialista tiene conocimiento de que no hay constancia parlamentaria de un calendario legislativo que incluya la remisión a las Cortes Generales de un proyecto de Ley de Régimen Local, existiendo solo una referencia del Consejo de Ministro celebrada el pasado día 8 de Febrero que afirmaba que el gobierno enviaría a las Cortes Generales, dentro del último período de sesiones del año actual, un proyecto denominado "Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Locales".

4.º Hace ya un año que se constituyeron las nuevas Corporaciones Locales democráticas y todavía estamos regidos por una legislación local, fundamentalmente la Ley de Régimen Local de 1955 que por el espíritu que la anima parece de sentido en el actual proyecto, respondiendo a las características del anterior sistema autoritario y centralista.

Al profundizar en las sucesivas reformas, observamos que esta Ley resulta anárquica y con una falta absoluta de sistematización en el conjunto normativo regulador de la vida local.

Es pues a todas luces oportuno, extemporáneo, e imprescindible el correcto funcionamiento de nuestros municipios, caracterizados de un sentido e imprescindible interlegal, que esté acorde con las actuales exigencias de amplia participación y manifiesta eficacia, que la inmensa mayoría de los ciudadanos demandan hoy de las instituciones públicas.

42  
Por todo lo expuesto, los concejales socialistas abajo firmantes proponen para su aprobación, si procede, la adopción del siguiente.

### Acuerdo

Que se remita al Presidente del Gobierno (Palacio de la Moncloa), a los Presidentes del Congreso de los Diputados (Palacio del Congreso de Diputados, Carrera de San Jerónimo, Madrid-14) y del Senado (Palacio del Senado, Plaza de la Marina Española, Ministerio de Administración Territorial (Plaza de España s/n, Madrid) a los presidentes de los grupos parlamentarios (Calle Marqués de Sulyas 21, Madrid) en carta o telegramas que recojan la siguiente redacción:

Habida cuenta del transcurso de un año desde la constitución de los Ayuntamientos democráticos sin que hasta el presente se haya remitido por el Gobierno un proyecto de nueva Ley de Régimen local acorde con la nueva situación política que surge en la constitución, y a la vista del retraso evidente en la remisión de dicho proyecto, este Ayuntamiento solicita que por parte del Gobierno se envíe de inmediato un proyecto de texto articulado de la Ley de Régimen local, reguladora de la Organización, Estructura, Régimen Jurídico de las entidades locales, a las Cortes y enegales para su aprobación; entendiéndose que dicho proyecto, asimismo, el sistema Sanción aplicable de los bienes de las Corporaciones locales, contratos, obras y servicios, al régimen de sus funcionarios y al de las Haciendas locales".

El Sr. Albalde vota en contra, por entender que es asunto que tienen que resolverlo el Gobierno y no la Corporación.

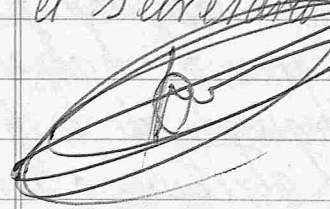
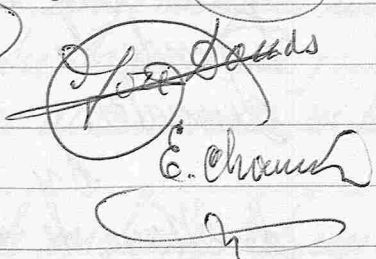
Seguidamente se da lectura a instancia de don Cipriano Merino, alcalde, solicitando autorización para realizar las actuaciones de abastecimiento y saneamiento de las aguas en la zona de su propiedad en calle Taberna. La Corporación acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que las obras serán fiscalizadas por el Ayuntamiento para que estas tengan la suficiente garantía, corriendo por su cuenta todos los gastos.

Instancia de  
Cipriano Merino

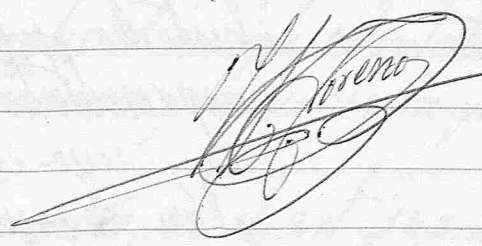


Instancia a Angel era  
barro

ari como lo desperfecto que pueda ocasionar, pagando las  
instalaciones a ser propiedad del Ayuntamiento.  
Auto, requerido se da lectura y interinm de bon quid  
Maharao Carduega, solicitando autorizacion para instalar  
provisionalmente, mientras se dure la obra que sera cosa  
de un mes el local escuela sito en calle 7 de Garmuna  
para poder recibir la venta de ultramarinos que tiene en ex-  
plotacion con el fin de poder abastecer a los clientes. La Corpora-  
cion, acuerda, se sea concedido pagando sus gts  
y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-  
ta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo  
el Secretario certifico.

 Francisco Vicente  
 E. Choum

ant calle

 Jose Santos

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 28 de Mayo de 1980

Señores asistentes  
Alcalde Presidente

- 1 Ventura Garmuna Cuervo
- Concejales
- 1 Antonio Gomez Gallardo
- 1 Antonio Gallardo Romanillo
- 1 Francisco Vicente Moreno
- 1 Aurelio Repollo Remedios
- 1 Francisco Garmuna Cuervo
- 1 Esteban Ramirez Hernandez
- 1 Jose Benito Cortes

En Maguelaga veintiocho de Mayo  
de mil novecientos ochenta, siendo las veinti-  
nueve horas horas, previa convocatoria al efec-  
to se reunieron en el Salon de Actos de es-  
ta para Corporacion, los señores que al mar-  
gen se relacionan, bajo la presidencia del  
Sr Alcalde don Ventura Garmuna Cuervo,  
y asistencia del Secretario-Habilitado queda  
he.

abierto el auto por ser la hora se-  
ñalada, de orden de la presidencia por el  
Secretario, se dio lectura al auto de la re-

A Antonio Calle Trigueros  
Secretario-Habilitado  
A Juan Moreno de la Peña

men anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo proceso autonómico

Seguidamente se dio lectura a los informes y boletines oficiales recibidos desde la última sesión que dando enterados.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a veredito del Sr. presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que conmuta el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada en Mérida el día 19 de Mayo de 1980, por el que se confiere a la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura, la disposición transitoria primera de la Constitución, adoptó acuerdo por unanimidad por iniciar el proceso autonómico para la Región de Extremadura al amparo del art. 143 apartado segundo de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia prosigue el Sr. Alcalde, el día doce de Mayo de mil novecientos ochenta, puede considerarse fecha histórica para la Región Extremeña, una de las regiones más representativas de España con características culturales, históricas y socio-económicas propias, ya que ese día se inicia el plazo de seis meses que determina la Constitución en su artículo 143 informando a los presentes que de no prosperar esta iniciativa solamente podrá reintentarse pasado un año.

El apartado segundo del art. 143 de la Constitución determina dos requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

- 1º.- Iniciativa de las Diputaciones intereradas en este caso de la Junta Regional de Extremadura, al amparo de las disposiciones transitoria primera de la Constitución y
- 2º.- Se han que terceras partes de los municipios cuya población represente al menos la mayoría del censo electoral de cada una de las provincias de Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplir el segundo, por lo que queda que esa Corporación adopte acuerdo adquiriendo el adoptado por la Junta Regional de Extremadura de iniciar el proceso autonómico a través del

artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución, expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía, se consiga el texto máximo que permita la constitución, preservando las peculiaridades propias de nuestro régimen extremeño.

Se inicia al continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suscitado y ya debatido y manifestando que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde-presidente pregunta, a los miembros que se pronunciarán sobre si esta Corporación se adhiera o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión de 12-5-1980 de conformidad con las facultades que se confieren la disposición regulatoria primera de la Ley Orgánica de iniciar el proceso autonómico en la Región Extremeña.

Realizada la votación y de conformidad con el resultado, el Sr. Alcalde-Presidente proclama que el acuerdo adoptado por unanimidad, por la Corporación municipal en sesión plenaria de hoy es el siguiente:

Primero.- A los efectos previstos en el art. 143-2.º de la Constitución, este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adhiriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión plenaria celebrada en Plasencia el día doce de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Segundo.- Que de este acuerdo, juntamente con certificación del cuerpo electoral de esta localidad, se remita copia certificada al Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para constancia.

Examinada la cuenta de egresos que rinde el secretario correspondiente al primer trimestre del año actual, visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen local, Texto Refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de Instruc-

Cuenta de Caudales  
1.º Trimestre



unos de contabilidad y el art 18 de la Circular del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, la Corporación queriendo por unanimidad aprobarlo con el resultado siguiente:

|   |         |
|---|---------|
| Existencias en Baja trimestre anterior  | 203.512 |
| Ingresos realizados en el trimestre     | 526.244 |
| Suman                                   | 729.756 |
| Pagos en el mismo periodo               | 660.771 |
| Existencias para el trimestre siguiente | 68.985  |

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes

|  |           |
|--|-----------|
| Funcionarios retribuciones Bajas que de Mayo     | 78,185 pb |
| b Juan Moreno desempeño Secretario id            | 12.001 "  |
| Funcionarios retribuciones complementarias id    | 46.042 "  |
| Funcionarios ayuda familias id                   | 3750      |
| 6 V pensión de jubilación de id                  | 153       |
| 6 V " de viudedad y orfandad id                  | 1.234     |
| 6 V ayuda familiar a propios de id               | 375       |
| 6 V cuota de la GM Situación de id               | 49.256    |
| Dña Ana delgado y otro limpiero y salafum quince | 6.260     |
| Dña Transtora Carreras y otro id de escuela      | 7.240     |
| Iberduero SA alumbrado bombas de agua            | 246,086   |
| b pagar Tarea y obra pague y premio barrosas     | 8.206     |

Instancia de Pedro Calle Isidoro

Seguidamente se pone sobre la Mesa expediente informativo introducido, en cumplimiento de instancia del vecino de este villa don Pedro Calle Isidoro, solicitando:

- 1º Que se quede sin efecto, las deudas que tiene con el Ayuntamiento por impuestos municipales alegando que se es imposible ese desembolso por ser un obrero que vive de un jornal y tiene que hacer frente a una familia de cinco personas.
- 2º Que se le permitiese en esta Corporación a efectuar el pago de cantidades muy inferiores a las que ahora se le reclaman, no quedando a librarse las.
- 3º Que se le permitiese tener en la vía pública los materiales de construcción sin pagar al municipio por la ocupación, ya que no tengo otro donde tenerlos ni posibilidad para realizar la obra.



La Corporación, después de amplio estudio y detenido

debate queda por unanimidad, desestimarse la petición y que  
haga efectiva la deuda, asimismo queda suficientemente probado  
no es el funcionario el culpable de no haber pagado la deuda  
en periodo voluntario.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se fezen  
ta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el se-  
cretario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
Francisco Garmona  
Francisco Vicente  
Antonio Castell  
Alcalde  
*[Signature]*

Custagui Chamorro

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 11 Junio de 1980

Señores-asistentes

Alcalde Presidente,

d Ventura Garmona Cruz  
Concejales

d Antonio Barco Gallardo

d Antonio Gallardo Romaniello

d Francisco Garmona Cruz

d Jose ponoro Postes

d Antonio Calle Izquierdo

Ch'o asiste

d Aquilino Repollo Remedios

d Custagui Chamorro Cruz

Secretario Habilitado

d Juan Moreno de la Peña

En Magaña, siendo las veintido  
horas del dia once de Junio de mil nove-  
cientos ochenta, previa convocatoria al efec-  
to, se reunieron en el Salon de actos de es-  
ta Casa Consistorial, los señores que al mar-  
gen se relacionan, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde d. Ventura Garmona  
Cruz y presencio del Secretario-  
Habilitado que da fe.

Asiento al acta por ser la hora  
señalada, de orden de la Presidencia  
por el Secretario se dio lectura al acta  
de la sesion anterior que fue aprobada  
por unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura a la correspondencia  
y boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion quedando  
enterados.

Subastas Dehesa

Boyal y parcelas

Por el Sr. Alcalde, se informa a los reunidos que  
habiendose finalizado el plazo de exposicion al publico  
del pliego de condiciones que ha de servir de base en las  
subastas de pastor de la dehesa Boyal "La Hoya", parcelas





de labos, los Martires, los Tiltares, Pozo Nuevo y Puerta grande, del Quinto rto. en Plaza de España y de los dos salones de la segunda Planta de la casa propiedad del ayuntamiento en calle Villanueva, sin que contra el mismo se haya presentado reclamacion alguna. La Corporacion acuerda por unanimidad, fijar la subasta que tendra lugar en el Salon de actos de esta Casa Consistorial que comenzaran a las diez horas de su mañana del dia, doce del proximo mes de Julio, segun de el orden de las subastas en la forma en que figuran redactadas.

Si por falta de licitadores quedara disierta alguna de ellas en la primera subasta, se celebrara una segunda con el 10% de descuento a la misma hora del dia, y si esta segunda no pudiera celebrarse por falta de postores, tendra lugar una tercera, con el 20% de descuento del tipo de tasacion, el dia diez y siete de julio a la hora senalada para la primera.

La Mesa estara compuesta por el Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, como presidente, y como vocales, la Comision de Hacienda y los Concejales que asistan al acto, actuando de Secretario el que lo sea de la Corporacion.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Vazquez



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de junio de 1980

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Ventura Caamona Escobar

Concejales

D. Antonio Donoso Jallado

D. Antonio Jallado Romanillo

D. Acilio Repolles Remedios

D. Esteban Chamizo Ferrnandes

D. Antonio Calle Izquierdo

No asisten

D. Francisco Sáenz Moreno

D. Francisco Caamona Cruz

D. José Donoso Cortés

Secretario - habilitado

D. Juan Moreno de la Peña

En Magaceta a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta, siendo los veintidos horas treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Caamona Escobar, y asistencia del Secretario-habilitado que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia, por el Secretario, se dió lectura al acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, quedando entendidos.

Instancia de don Antonio Laguna

A continuación por el Sr. Alcalde, se da a conocer instancia del vecino de esta villa Don Antonio Laguna Sanchez, solicitando la Plaza de España para colocación de beladores en la festividad de los Santos, la Corporación entendida acuerda por unanimidad conceder la solicitada teniendo que pagar por los tres días la cantidad de nuevo mil.

Pagos

se acuerdan y autorizan los siguientes:

|     |   |        |
|-----|---|--------|
| 111 | Funcionarios locales retribuciones 8. Junio | 18.185 |
| 111 | D. Juan Moreno demérito Secretaría "        | 13.545 |
| 125 | Funcionarios Retribuciones complementarios  | 52.042 |
| 131 | id ayuda familiar de id                     | 3.150  |
| 182 | Sr. Médico, asist. Funcion. 2.º Cuinas.     | 9.345  |
| 191 | T.O. pasiones de jubilación de Junio        | 153    |
| 192 | id id de viudedad y orfandad                | 1.234  |
| 197 | id ayuda familiar a 5. pasivos de id.       | 375    |
| 198 | id cuota de la mutualidad del id.           | 49.256 |

|     |   |        |
|-----|---|--------|
| 211 | Municipalia material de oficina                     | 3.054  |
| 211 | B. O. del Estado suscripción año actual             | 6.030  |
| 222 | D <sup>a</sup> Ana delgado Limpieza oficinas Junio  | 4.571  |
| 223 | D <sup>a</sup> Fructuosa Barrera, Limpieza escuelas | 4.000  |
| 241 | Sr. Alcalde viaje a Badajoz                         | 3.340  |
| 242 | Sr. Secretario id id                                | 3.340  |
| 258 | D. Silvecio Sragosa asignación como agente          | 375    |
| 259 | D. Jesus Tridoro, copa vino España 6. Grados        | 9.992  |
| 272 | León Frago, asistencia técnica maquinas             | 4.506  |
| 654 | D. Antonio Alberto, construcción nichos             | 10.000 |

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 E. Chamín  
 Agalludo  
 Antonio Dorrego

*[Large handwritten signature]*

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 26 de Julio de 1980

Señores asistentes

Alcalde Presidente

- b Teodoro Barrera Cruz
- b Poncela
- b Antonio Gallardo Romancillo
- b Francisco Fuente Moreno
- b Aurelio Regallos Remedios
- b Francisco Carreras Cruz
- b Cristobal Chamorro Ford.
- b Lore Romero Cortes

En la villa de Magacela, a las diez y siete horas del día y veintiseis de Julio de mil novecientos ochenta, previa convocatoria por efectos se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, como miembros del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Teodoro Barrera Cruz y asistencia del Sr. Secretario, que lo fi.

Abierto el acto por ser la hora re-

s Antonio Romero Gallardo  
 s Antonio Calle Propianda  
 Secretario Rabilidad  
 s Juan Moreno de la Peña

malada, de orden de jefes Preudencia, por el  
 Secretario, se dio lectura, al acta de la sesion  
 anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la po-  
 nencia y boletines ajenales recibidos desde la ultima  
 sesion quedando enterados.

Cuenta de Caudales  
 2º trimestre

1º. - Examinada la Cuenta de Caudales del segundo  
 trimestre del año 1980, del Presupuesto preliminar que vino  
 de el departamento de Fondos y visto el informe de Intercomu-  
 nica y que se cumplen las disposiciones urgentes en materia  
 de rendicion de cuentas, de la gestion economica local, se  
 acuerda por unanimidad con arreglo al siguiente su aprobacion:

|   |                 |
|---|-----------------|
| Cargo: Existencia en fin del trimestre anterior | 68985 pt        |
| Ingresos realizados en el trimestre             | 900640 "        |
| <b>Suman</b>                                    | <b>969625 "</b> |

Data: Pagos realizados en el mismo periodo 947767 "  
 Existencia para el trimestre siguiente 21858 "

Via Telefonica

2º. - Auto segundo se da lectura a escrito de la Cia Telefo-  
 nica Nacional solicitando autorizacion para instalar 10 postes  
 de madera y 6 montes en calle Galus Sotelo, la Corporacion  
 despues de amplio debate, acuerda por unanimidad desestimar  
 la peticion ya que existen otras formas de realizar la insta-  
 lacion sin afectar la via publica.

Instancia de Don  
 Gaspar Barmona

3º. - Seguidamente se da lectura y sustancia de p. car-  
 por Barmona Chamano, solicitando autorizacion para abrir una  
 cuenta que cuere a la calle Generalissimo en su vivienda parti-  
 cular, la Corporacion acuerda por unanimidad acceder a lo soli-  
 citado.

Instancia de Dñº M<sup>o</sup>  
 Dolores Moraga

4º. - Auto segundo se da lectura a instancia de Dñº M<sup>o</sup> do-  
 res, Moraga Chamano solicitando le sea adjudicada el kiosko  
 sito en Plaza de España con arreglo al pliego de condiciones  
 la Corporacion acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado  
 teniendo que pagar la renta de 3.900 pt anuales que figuran  
 en el pliego de condiciones y sujeto a las demas clausulas.

Oficina de Empleo

5º. Se da lectura a escrito de la oficina provincial de Empleo  
 indicando a esta Corporacion que para casos sucesivos en impres-

irrevocable, presentar la oferta de empleo antes de comenzar los trabajos, ya que de no realizarse los seran de cuenta las nóminas sin visado, la Corporación cuando por unanimidad se cumplan las disposiciones legales vigentes.

Pagos

6º Se acuerda y autoriza los siguientes

|         |   |             |
|---------|---|-------------|
| 111     | Funcionarios Retribuciones Base de Tullio                       | 156 370 pts |
| "       | " b Ivan Moreno desempeño Secretario id                         | 13 045 "    |
| "       | " b Ant Alvarez trabajo como agente municipal                   | 61 320 "    |
| 125     | Funcionarios Retribuciones complementarias Tullio               | 52 042 "    |
| 131     | id ayuda familiar de id   | 3 750 "     |
| 182     | C.V. medicamentos funcionarios 2º trimestre                     | 10.577 "    |
| 191     | Pensiones de Jubilación por de Tullio                           | 306 "       |
| 192     | " de vejez y orfandad id  | 24 680 "    |
| 197     | " ayuda familiar de id  | 3 750 "     |
| 198     | " cuota de la Mutualidad id                                     | 49 256 "    |
| 222     | Dij. Ana pelgado impresos oficinas de id                        | 800 "       |
| 223     | Bi. Bellon y otros, conferencias                                | 2 647 "     |
| 257     | Farmacéuticos y otros, por flora, y otros, aguas                | 2 783 "     |
| 481     | id medicamentos de enfermería 2º trimestre                      | 2 489 "     |
| 271     | b Ant Jaime y otros, puertas, ventanas oficinas                 | 171 030 "   |
| Talores | Mutualidad pago cuotas y pensiones de Tullio                    | 60 614 "    |
| "       | Farmacéuticos medicamentos funcionarios 2º trimestre            | 12 237 "    |
| "       | ingreso y materiales subvención fondo de Comunidades 2,000,000. |             |

7º. Seguidamente el Sr. Presidente, expone a los señores que el alumbrado público de la calle generalísima, desde hace tiempo, por falta de fluido se encuentran los faros fluorescentes apagados, más de las 2/3 partes, además al final de la calle generalísima Iberduero S.A. está suministrando servicio a un número de personas de la misma red del alumbrado, siendo periódicas las quejas de vecinos que llegan a esta Alkalde aludiendo al mal servicio que Iberduero S.A. está suministrando. La Corporación cuando por unanimidad, se eleva esta propuesta al Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria para que por funcionarios competentes se mida la tensión, que la empresa está suministrando a estos vecinos, y a que esta muy por bajo del compromiso que tiene, y se tomen las medidas oportunas por el Ayuntamiento para la debida normalidad del servicio.



y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names: Francisco Vicente, E. elumin, Francisco Repullit, Aballeros, Francisco Baranosa, and another signature]*

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 25 de Agosto de 1980

Señores asistentes  
Alcalde Presidente

1 Ventura Barrueta Guebar  
Concejales

- 1 Antonioodoro Gallardo
- 1 Antonio Gallardo Romanillo
- 1 Francisco Vicente Moreno
- 1 Ayiso Repalles Remedios
- 1 Quintanillo Chamuro Ferd.

No asisten

- 1 Francisco Barrueta Guebar
- 1 Toriberto Cortes
- 1 Antonio Calle Truquendo

Secretario- Habilitado

- 1 Juan Moreno de la Peña

En Maganch siendo las veintidós horas del día quince de Agosto de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Municipal, los señores que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ventura Barrueta Guebar y asistencia del Secretario que da fe.

Asiento, el que por ser la hora señalada de orden de la Presidencia por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a los correspondientes y preliminares resultados desde la ultima sesion quedando este

Cuenta General  
Presupuesto

1º. - Cuentas Municipales: Se pone al Pleno el examen, y aprobacion en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1979 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art 790 de la Ley de Regimenes Locales.

Se da lectura a informe emitido por la Comision de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico, y era

aprobada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Cuenta Anual de  
del Patrimonio

2º. - Cuentas Municipales: Se somete al Pleno el examen y aprobación en su favor de la Cuenta Anual de admisión del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, una vez cumplidos todos los trámites contemplados en el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura a informe emitido por la Comisión de Peticiones del que, dicha, se cuenta este deliberadamente, rendida y justificada. El resultado de exposición al Pleno, y en consecuencia que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla, en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes:

|       |  |            |
|-------|--|------------|
| 111   | Suministros P. Bancas mes de Agosto              | 78 185 pto |
| "     | ó Juan Moreno desempeño secretario id            | 19 045 "   |
| 125   | Suministros P. Complementarios id                | 52.042 "   |
| 131   | id ayuda familias de id                          | 3 750 "    |
| 191   | C.V. pensiones de jubilación agosto a principios | 918        |
| 192   | " " de vejez y vejez de id                       | 7 404      |
| 197   | " Ayuda familiara parip de id                    | 1 875      |
| 198   | " Cuota Mutualidad de Agosto                     | 49 256     |
| 211   | Municipales y otros material de oficinas         | 15 723     |
| 222   | Sr. Ana Kelgado impresora de junio agosto        | 800        |
| 223   | Iberdruco S.A alumbrado de junio y dependencias  | 49 659     |
| 254   | Mutajes Pineda Lamparas gasolinas                | 4 650      |
| 257   | Iberdruco S.A suministro eléctrico Sanbaragua    | 4 7815     |
| Tabas | Mutualidad pago cuotas y pensiones               | 59 227     |

Impugnación  
Ant. Ball

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que certifico.

Francisco Vicente  
Antonió Vozzo  
Abalorolo  
Vozzo

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 8 de Sept<sup>bre</sup> de 1980

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

b Ventura Carranza Cuobas

Concejales

b Antonio Gallardo Romanillo

b Francisco Fuente Moreno

b Francisco Carranza Cruz

b Torc Domingo Cortes

No asisten

b Antonio Bayo Gallardo

b Andres Reyes Remedios

b Blas Piquero Carranza Terol

b Antonio Calle Izquierdo

Secretario-Habilitado

b Juan Moreno de la Peña

obra n se distribuy  
cion y saneamiento.

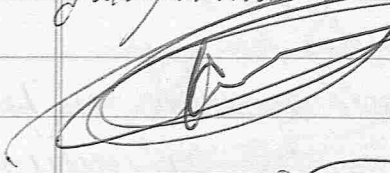
En la villa de Magalga, a las veintidós hora treinta minutos del día ocho de Sept<sup>bre</sup> de mil novecientos ochenta, propia y legalmente al efecto, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Ventura Carranza Cuobas, y asistiendo del Secretario que da fe.

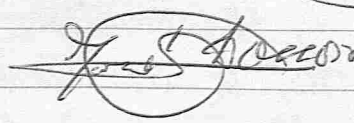
abierto el acto por la hora señalada, de orden de la presidencia por el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

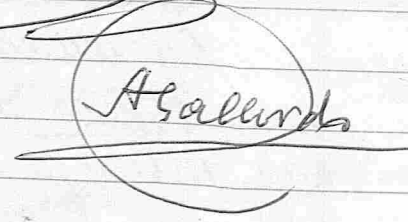
Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y telegramas oficiales recibidos desde la última sesión quedando sueltados.

Por el Sr. Presidente se da a conocer a los señores que el objeto de la sesión está relacionado con la obra de abastecimiento y saneamiento que la Excmo. Diputación Provincial adjudicó al Ayuntamiento, agradeciendo por su asistencia, al Sr. Alcalde don Ventura Carranza Cuobas, para que las certificaciones de obra de abastecimiento y saneamiento que se produzcan en la obra n se del Plan Provincial de 1979, sean equitativas al contratista de la misma b Serafin Izquierdo Medina.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que certifico.

 Francisco Carranza Cuobas

 Juan Moreno de la Peña

 Antonio Calle Izquierdo

 Serafin Izquierdo Medina



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 12 Sept<sup>bre</sup> de 1980

Señores asistentes

Alcalde Presidente  
b Ventura Casanueva Cuobas

Concejales  
b Antonio Saura Gallardo

b Antonio Gallardo Romanillo

b Francisco Fuentes Moreno

b Francisco Garmona Cruz

b Custaquo Chamiso Terá

b Toré Jarama Cortés

b Antonio Calle Izquierdo

Consejero

b Cecilio Repolles Remedios

Secretario-Habilidades

b Juan Moreno de la Peña

En la villa de Magaña, desde las veinticuatro horas treinta y cinco minutos del día doce de Sept<sup>bre</sup> de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación, los señores que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ventura Garmona Cruz y asistiendo del Secretario que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada de orden de la presidencia por el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a las correspondencias y boletines oficiales recibidos desde la última reunión quedando enterados.

Alumbrado Público

Se da cuenta del escrito principal de la Excmo Diputación Provincial de fecha uno del actual, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público, dentro del Plan Provincial de 1980 a realizar en este Ayuntamiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra de alumbrado público del Plan Provincial de 1980 en la siguiente forma:

|   |                      |
|---|----------------------|
| Aprobación del Ayuntamiento                   | 500,000 pts          |
| Id de la Diputación en concepto de subvención | 500,000 "            |
| <b>Total presupuesto aprobado</b>             | <b>1,000,000 pts</b> |

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad de quinientas mil pesetas, destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual facilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no se transgreda alguna de las reglas de contabilidad a favor de la integridad por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la inspeccion de la obra la lleve a cabo la Seccion de obras y obras de la diputacion en la forma que se expresa en la Circular recibida.

Tercero: La Corporacion Municipal encargara el proyecto y presupuesto de la obra, para su aprobacion por la diputacion provincial.

Cuarto: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los fondos que el Ayuntamiento a de percibir de dicha Delegacion en concepto de recargo y participaciones e impuestos del Estado, retenga y pague pago a la propia diputacion Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantia maxima legalmente permitida, y a la simple presentacion de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la diputacion juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el plan provincial de obras y servicios de 1980, hasta llegar a la cancelacion del credito que importa la ejecucion municipal de la obra.

Club de Ancianos

Quinto: La Corporacion despues de cumplir estudio sobre la resolucion de 12 de Mayo de 1980, de la Direccion General de Servicios Sociales, acuerdo por unanimidad de sus miembros designar el local propiedad de este Ayuntamiento, sito en calle de Campana, a Club de Ancianos, aportando una suma de 29700 pts y el resto de 450.000 pts que se solicitan del Excmo. Sr. Ministro-Prezidente del Patrimonio Perteneciente del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Francisco Garmena  
Antonio Vazquez

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Garmena

Antonio Vazquez

Gerardo Lopez

Antonio Vazquez

As allende

[Signature]

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 25 Sept<sup>bre</sup> de 1980

Señores asistentes

- Alcalde Presidente  
 b Ventura Carranza Cuébar  
 Concejales  
 b Antonio Marco Gallardo  
 b Antonio Gallardo Romaniello  
 b Francisco Javier Moreno  
 b Aurelio Puelles Remedios  
 b Francisco Carranza Cruz  
 b Jose Antonio Cortes  
 No asisten.  
 b Santiago Chamorro Terro  
 b Antonio Gallo Orduña  
 Secretario-Habilitado  
 b Juan Moreno de la Peña

En Maguel, siendo la veintuna hora del día veintinueve de Sept<sup>bre</sup> de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de actos de esta Casa Municipal, los señores, que al margen se relacionan bajo del Presidencia del Sr. Alcalde, don Ventura Carranza Cuébar, y asistencia del Secretario Habilitado Sr. Juan Moreno de la Peña.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia por el Secretario, se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesion quedando enterados.

Instancia de Plaido Carranza Gallardo

Primero: Se da lectura a instancia de Sr. Plaido Carranza Gallardo, solicitando autorización para abrir una ventana con vista a la vía pública, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Pagos

Segundo: Se acuerdan y autorizan los siguientes:

|     |   |            |
|-----|---|------------|
| 111 | Funcionarios Previsión bases mes de Sept <sup>bre</sup> | 78,185 pts |
| "   | b Juan Moreno secretario de pl                          | 2,460 "    |
| 125 | Funcionarios Previsión complementarios id               | 52,042 "   |
| 131 | id Ayuda familiar de id                                 | 3,750 "    |
| 182 | b Mario Ariztegui médico funcionario 3 <sup>er</sup>    | 9,945 "    |
| "   | b Tony Hidalgo id practicante de id                     | 4,672 "    |
| "   | b Blas Laguna 50% medicamento y consulta                | 3,935 "    |
| 198 | Exp. Gastos Mutua de Sept <sup>bre</sup>                | 49,256 "   |
| 211 | pis Telefonica y otros consumos etc                     | 12,302 "   |
| 222 | b Eduardo Galderu y otros reparacion fuente etc         | 3,860 "    |
| 223 | b Sr. Ana delgado y otros limpieza edificios            | 4,800 "    |
| 241 | Sr. Alcalde y C <sup>ta</sup> viaje a Badajoz           | 6,050 "    |
| 242 | Secretario id id  | 1,000 "    |

|     |  |           |
|-----|--|-----------|
| 258 | Agente del Ayuntamiento asignación del 3.º trimestre         | 375 pto   |
| 259 | Exp. M.º Gallardo comudo y cargo guardia civil               | 2800 "    |
| 952 | Excm.º Ayuntamiento amortización deuda aguas                 | 163 006 " |
|     | Faltas Mutualidad pago cuotas y peniques sept. <sup>th</sup> | 59 227 "  |
|     | Selección Hacienda I. P. P. T. del 3.º trimestre             | 42 792 "  |

Expediente suplemento de crédito

Se da lectura a expediente de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1980, habiendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, estudiando el informe emanado por la Intervención, y discutido ampliamente cada una de las partidas, se hallan conformes y ajustadas su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar el suplemento de crédito, presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas cuatrocientas setenta y seis mil doscientas sesenta y nueve, mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y acordar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se recibieran sugerencias por la Superintendencia.

Concesión Especial de dedicación especial

Primerísimo certifiquo: Que el acuerdo treinta, ha sido votado por seis concejales, habiéndose cubierto, por tanto, la mayoría absoluta, de los que componen la Corporación, en su pleno legal de suere su cuor.

La Corporación, teniendo en cuenta la labor que viene desarrollando el funcionario Sr. Juan Moreno de la Peña, en el desempeño de la Secretaría, teniendo en cuenta la Circular de la Dirección General de Administración local de fecha 17 de diciembre de 1974, concederle con efecto del presente mes el suplemento de dedicación especial.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifiquo.

|         |   |           |
|---------|---|-----------|
| 258 b   | Silverio Gagera paguacion como agente             | 375 pts   |
| 259 b   | Maria Gallardo lavada y lavado de lino            | 2800 pts  |
| 952     | Excmo. Diputación aportacion deuda                | 163 006 " |
| Valores | Multitudin multas y penales de sept <sup>mo</sup> | 59 227 "  |
|         | Navenda, I.P. de Fines 3. trimestre               | 42 792 "  |

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los asistentes de que certifico.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno, del dia 25 de Octubre 1980

Señores asistentes

Alcalde Presidente

b Ventura Garmuna Ordober

Concejales

b Antonio Campo Gallardo

b Antonio Gallardo Romaniello

b Apiseco Propalles Remedios

b Esteban Chamizo Fernandez

b Torro Nuevo Cortes

No asisten

b Francisco Fuente Moreno

b Francisco Garmuna Cruz

b Antonio Valle Francisco

Secretario- Habilitado

b Juan Moreno de la Peña

En Magaña a veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde p. Ventura Garmuna Ordober y asistencia del secretario que da fe.

Abierta en acto por ser la hora señalada de orden de la Presidencia por el Secretario, se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y folios que se recibieron desde la ultima sesion quedando enterados.

Por el Sr. Alcalde se da a conocer el texto de la Excmo. Diputación Provincial tomándose el acuerdo siguiente:

1.º - Se presta aprobacion a la impugnacion de la obra n.º 209 de acondicionamiento en el Centro Sanitario

del Plan Provincial de 1980 en la forma siguiente:

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios el 20% 320.716 pt

Aportación del Gobierno, según su cargo a los fondos de Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Excmo Diputación en 9 de Mayo de 1980, el 30% 481.074 "

Aportación de la Excmo Diputación en concepto de subvención, el 50% 801.790 "

Importe de la obra 1.603.580 "

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de 320.716 pts que es el 20% del presupuesto aprobado para la obra y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o supuestos.

Las cantidades citadas estarán dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual, habilitará en forma reglamentaria, los fondos previstos de manera que no sufran demora alguna por pago de verificaciones a favor de la obra por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo.- La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

Tercero.- Estando en expediente secreto que presenta don Marcos Prieto Gallego Vidueira, solicitando un local en la Casa Cuartel de la Guardia Civil para instalar la farmacia, la Corporación acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que formalice contrato de arrendamiento por un año, con renta mensual de 2.700 pts mensuales y, a su debido tiempo se haga expediente de adjudicación mediante subasta pública.

Cuarto.- Se da fe y se erige a expediente presentado por Banco Español de Crédito, solicitando autorización para instalar en esta plaza una sucursal, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Quinto.- Se acuerda y autoriza por siguientes: Funcionarios retribuciones Básicas de Club 78185 pts

Farmacia

Sucursal Banco

Pagos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

|        |   |          |
|--------|---|----------|
| 111    | b Juan Moreno deservimiento Secretario Octubre              | 20460 pt |
| 125    | funcionario ref complementarias id                          | 52042 "  |
| 131    | " Ayuda familiar de id                                      | 3750 "   |
| 182    | F.V. medicamentos funcionario 3 trimestre                   | 8907 "   |
| 198    | F.V. cuota Mutualidad aguas de octubre                      | 49256 "  |
| 211    | Municipal y otro material de oficina                        | 7089 "   |
| 222    | b Angel Beate reposicion de lamparas                        | 7144 "   |
| 223    | b Juan Belgado y otro finqueros edificios Oct               | 4800 "   |
| 241    | Ex Alcalde dietas y desplazamiento Badajoz                  | 3340 "   |
| 242    | b Jose Gut pagu viage con el secret 12 <sup>o</sup> Sevilla | 400 "    |
| 254    | Pineda y Calderon lamparas alumbrado publico                | 15818 "  |
| 257    | farmaceutica pago glorificacion aguas                       | 2772 "   |
| 259    | b Juan Paredes un trofeo por labores                        | 1500 "   |
| 481    | farmaceutica medicamentos Beneficencia 3 <sup>o</sup> Tr    | 3252 "   |
| Fabres | Mutualidad cuotas y peniques de Oct                         | 59227 "  |
| "      | farmaceutica medicamentos funcionario                       | 8907 "   |
| "      | b Serafin Balboa y otro material pinto publico              | 99993 "  |

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

apl. Juan  
Enlagui Charro

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 26 de Noviembre de 1980

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente

- b Ventura Barrueta Cuadros
- b Concejal
- b Antonio Gallardo Pombal
- b Francisco Fuente Moreno
- b Aurelio Repollo Remedio
- b Santiago Barrueta Cruz
- b Toribio Ponce Cortes
- b Antonio Calle Triguero
- Asisten
- b Antonio Barrueta Gallardo
- b Santiago Chamorro Ferr
- Secretario-Habilitado
- b Juan Moreno de la Peña

En Maguel, siendo las veinte horas del día veintiseis, de Noviembre de mil novecientos ochenta, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Municipal, los señores que al margen se refieren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ventura Barrueta Cuadros y asistencia del Secretario-Habilitado que da fe.

Abierta el acto por ser la hora señalada de orden de la Presidencia por el Secretario, se dio lectura al punto de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion quedando enterados.

Cuenta de Caudales

Primera.- Cuenta de Caudales: Examinada la Cuenta de Caudales del 3.º trimestre del año 1980, que rinde el Secretario de Fondos y visto el informe de Intervencion y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local se acuerda por unanimidad de sus asistentes aprobarla con arreglo al siguiente:

Resumen

|  |             |
|--|-------------|
| Cargo: Existencias en fin del trimestre anterior | 21.858 pto  |
| Ingresos realizados durante el trimestre         | 1.617.537 " |
| Suman  | 1.639.395 " |
| Deuda: Pago realizado en el mismo periodo        | 1.346.027 " |
| Existencias para el trimestre siguiente          | 293.368 "   |

Base Cargo de Concejales

Segunda.- Se da cuenta de escritos y presentados por el Partido Socialista, Obrero Español solicitando la dimision del cargo de Concejales Sr. Santiago Chamorro Ferrnandez y Sr. Antonio Calle Triguero, por motivos de salud y ausencia respectivamente, proponiendo para ocupar las vacantes a Sr. Antonio Melguizo Moreno y Sr. Francisco Garcia Peña, que son los que corresponde segun la lista electoral, la Corporacion acuerda por unanimidad de sus asistentes aceptar la renuncia y proponer el nombramiento de



los señores propuestos y se mandó justificar del acuerdo al Sr. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona, para su cumplimiento.

Pagos

Tercero.- Se acuerdan y autorizan los siguientes:

- 111 Suministros recibidos en Bancas de M<sup>ra</sup> 78185 pt
  - " Sr. Juan Moreno, Jefe de Sección Secretaría id 20460 "
  - 125 Suministros recibidos en experimentación id 52042 "
  - 131 id, acuerdo popular de id 3750 "
  - 198 C. N. Cuota Mutualidad un. de id 49256 "
  - 211 Sr. Beltrán y otros subvención alumbrado alumbrado alumbrado 3165 "
  - 223 Sr. Aug. Belgado la primera edificios Municipales 4800 "
  - 241 Alcaide y Sr. Alcaide de las y desplazamiento Dadaji 24340 "
  - 241 Secretario de las de id id 1000 "
  - 223 Iberdruero SA alumbrado dependencias municipales 24224 "
  - 257 " y de emergencia eléctrica bombas del agua 300543 "
  - 732 Punto social deportivo Municipal año actual 47500 "
  - Mutualidad viudas y pensiones Noviembre 59227 "
  - Personales y materiales subvención Fondo C. Y. 2000,000 pt
- y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que resulto.

*[Signature]* Francisco Vicente  
*[Signature]* Francisco Garmong  
 Al acordar

aut Call

*[Signature]*

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, del dia 10 de diciembre de 1980

Señores asistentes

Alcalde Presidente

b Ventura Garmus Embler  
b ducejos

b Antonio Gallardo Romanillo

b Manuel Tuelite Morais

b Anselmo Repollo Remedios

b Francisco Garmus Cruz

b Antonio Valguin Romero

b Ricardo Garcia Teja

b Jose Romero Cortes

No asiste

b Antonio Romo Gallardo

Secretario

b Juan Moreno de la Peña

Posecion Concejales

en Magueta, siendo las veinte horas, del dia diez de diciembre de mil novecientos ochenta, preopinados, al efecto, se reunieron en el Salon de actos, de esta Casa Comunal, los señores que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde por Venturosa Garmus Embler y asistencia del Secretario Valguin que da fe.

Abierto el auto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia por el Secretario, se dio lectura al auto de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura a la correspondencia y telegramas recibidos desde la ultima sesion, quedando enterados.

Primero.- se ordena de la Presidencia, se da lectura a las credenciales de Concejales quisiadas por la Junta Electoral de Zona a favor de Sr. Antonio Valguin Romero y Sr. Ricardo Garcia Teja, que habiendo sido designados electos para este Municipio por estar incluidos en la lista de candidatos presentados por Partido Socialista Obrero Español, en las elecciones locales de 1979.

Auto seguido b Antonio Valguin Romero y b Ricardo Garcia Teja, prestan juramento del cargo en la forma establecida en el Real Decreto 707 de 5 de abril de 1979.

La incorporación de uniformidad con lo dispuesto en el art 28 de la Ley de Bienes Sociales de 17 de Julio de 1978, Real Decreto 561/1979, les da posesion del cargo de Concejales.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.

Francisco Garmus

Antonio Romo Gallardo  
Manuel Tuelite Morais  
Anselmo Repollo Remedios  
Antonio Valguin Romero  
Ricardo Garcia Teja  
Jose Romero Cortes  
Antonio Gallardo Romanillo  
Antonio Valguin Romero

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 26 de diciembre de 1980

Señores Asistentes

Merito Presidente

b Ventura Carmona Escobar  
Concejales

b Antonio Bonero Gallardo

b Antonio Gallardo Jimanillo

b Francisco Fuente Orero

b Ausdo Pizallas Remedios

b Francisco Carmona Escobar

b Josepaucho Cortes

b Antonio Palquin Romero

b Manuel Garcia Cera

Secretario Habilitado

b Juan Moreno de la Peña

En Maganah, siendo las diez horas del dia veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Ventura Carmona Escobar, y asistencia del Secretario, que da fé.

Leído el auto, por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesion quedando en Terado.

Publicacion de Blas Laguna

Primero.- Se da lectura a instancia presentada por el auxiliar b Blas Laguna Sanchez, solicitando la jubilacion voluntaria, la Corporacion, teniendo en cuenta la orden de 9 de diciembre de 1975 por la que se revisan los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Prevision Social, acuerda por unanimidad, que queda a dicho funcionario la jubilacion voluntaria con efectos de final del presente año.

9 Eriencia de b Juan Moreno

Segundo.- Se da lectura a instancia presentada por el auxiliar b Juan Moreno de la Peña, solicitando se le conceda el sueldo íntegro, a partir del dia 31 del presente mes, fecha en que cumplió 27 años de servicios, prestados a la Corporacion, visto el informe de la Secretaria, donde se manifiesta, son ciertos los datos alegados, la Corporacion, teniendo en cuenta lo que determinan las disposiciones vigentes, acuerda por unanimidad concederle lo que solicita.

Padron Beneficencia Municipal

Tercero.- Se da lectura a la relacion de petuonarios que solicitan su inclusion en el Padron de la Beneficencia Municipal para el ejercicio de 1981, aprobados por la Junta de Beneficencia:

| Orde<br>orden | Nombre y Apellidos          | Domicilio     |
|---------------|-----------------------------|---------------|
| 1             | Pemugio Alvarez Cano        | H Bernal      |
| 2             | Francisca Calderon Gallardo | id            |
| 3             | Pemedio Calderon Esquivel   | Generalizguo  |
| 4             | Aguilera Suarez Estrada     | Torre Antonio |

La Corporación, despues de un detenido estudio acuerda por una  
 unanimidad aprobar el Padron de Beneficencia Municipal.

Pagos

En este se acuerdan y autorizan los pagos siguientes

|      |  |             |
|------|--|-------------|
| 111  | Suministros R. Bancas mes de diciembre                               | 156 370 pts |
| "    | do Juan Moreno desempeño secretario id                               | 20 960 "    |
| 125  | Suministros R. Complementarias de id                                 | 52 042 "    |
| 131  | id Ayuda familiar de id  | 3 750 "     |
| 182  | Medio asistencia a suministros 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>do</sup>     | 6 230 "     |
|      | Medico de id id diciembre  | 2 076 "     |
|      | Practicante de id id del 4 <sup>o</sup> trimestre                    | 4 672 "     |
|      | do Juan Moreno, consultas de medicos y demas                         | 18 000 "    |
|      | E. N. cuota de la Mutualidad de diciembre                            | 49 201 "    |
|      | " medicamento de suministros 4 <sup>o</sup> trimestre                | 10 012 "    |
| 211  | Municipalidad y otros materiales de oficina                          | 3 886 "     |
| "    | Comidades parroquiales gastos transferencias                         | 466 "       |
| 223  | 2 <sup>o</sup> trimestre parafisica y otros suministros etc          | 2 335 "     |
| "    | Parqueras de contribuciones pago de contribuciones                   | 49 264 "    |
| 242  | do Juan Moreno un viaje a Badajoz asuntos oficiales                  | 3 340 "     |
| 254  | delegacion de D. D. Tomas de Servicios red electrica                 | 5 403 "     |
| 257  | do Mauricio y otros reparacion Bombas, agua                          | 25 434 "    |
| 258  | do Silvano Groggera arrieros y otros agente 4 <sup>o</sup> trimestre | 375 "       |
| 259  | Pirotequia San Toré y otros juegos de artificio etc                  | 20 107 "    |
| "    | Agente ejecutivo premio supra de arroyo                              | 11 678 "    |
| 481  | Parqueras medicamento Beneficencia 4 <sup>o</sup> trimestre          | 3 522 "     |
| Edes | Mutualidad pago cuota y pensiones de diciembre                       | 61 363 "    |
| "    | Hacienda Penta y Tupa del 4 <sup>o</sup> trimestre                   | 66 456 "    |
| "    | Medicamento a suministros 4 <sup>o</sup> trimestre id                | 13 040 "    |

Informe de Secretaria. El Secretario-Intendente tiene el  
 honor de informar a la Corporación que dada la importancia en  
 que se encuentra la administración en motivo de la jubilación  
 de Amalia, Remedios deponitana, don Blas Laguna

Sauher, para que las funciones, no se vean cortadas, y si, atendi-  
 da por toda anomalía procede suprimir la plaza, bien sea por ca-  
 racter de interino, regular, contratado u otra modalidad de la que  
 determina la ley, dado que solo queda un auxiliar y, la persona  
 que pueda entrar para llevar a cabo las funciones que recaen so-  
 bre el Municipio, contando con supeavit suficiente una vez aten-  
 didas las obligaciones, procede adquirir una fotocopiadora que pue-  
 da facilitar el trabajo, El concejal don Anselmo Repollo Remedio  
 manifiesta que de fotocopiadora nada quedando por un canti-  
 dad se que pendiente, sea amortizada la plaza de Auxiliar que  
 queda vacante y que se hagan gestiones para adquirir un se-  
 cretario.

Amortización  
 Plaza de Auxiliar

y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta  
 la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secre-  
 tario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Anselmo Repollo  
 Nicamar Garcia  
 Francisco Carrero  
 Francisco Vicente  
 Haller  
 [Signature]

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 10 Enero de 1981

|   |   |
|---|---|
| <p>Señores asistentes,<br/>         Alcalde Presidente<br/>         don Ventura Carrero Cruz<br/>         Tenientes<br/>         don Antonio Nuevo Gallardo<br/>         don Antonio Gallardo Romaniello<br/>         don Francisco Nuevo Moreno<br/>         don Anselmo Repollo Remedio</p> | <p>En la plaza de Magaña, siendo<br/>         las doce horas del día diez de Enero de mil<br/>         novecientos ochenta y uno previa equiparación<br/>         al efecto se reunieron en el Salón de<br/>         actos de esta Casa Municipal los señores que<br/>         al margen se relacionan bajo la presiden-<br/>         cia del Sr. Alcalde don Ventura Carrero<br/>         Cruz, y asistiendo del secretario que da fe.<br/>         Abierta el acto por ser la hora se in-</p> |
|---|---|

- h Toriberto Cortes
- h Antonio Melquin Amador
- h Nicomedes Garcia Juna
- h Secretario Magallanes
- h Juan Moreno de la Peña

lado, de orden de la Presidencia por el Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion quedando enterados

Nombramiento de depositario

Por el Sr. Alcalde se informa a fin reunido que el objeto de la sesion es cubrir la plaza de depositario vacante con motivo de la jubilacion del funcionario Sr Blas Saguna Sanchez, de la Corporacion, despues de cumplir debidamente con lo que determina el art. 168 del Reglamento de Funcionarios de Admon. Local de 30 de Mayo de 1952, para lo que por unanimidad nombra al concejal Sr Antonio Douro Gallardo, el que acepta el cargo.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de que certifica.

*[Handwritten signatures]*  
 Asesores: *[Signature]* y *[Signature]*  
*[Signature]* Nicomedes Garcia  
*[Signature]* Francisco Vicente  
*[Signature]* Francisco Garmones  
*[Signature]*

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 26 de Enero de 1981.

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- h Ventura Casanova Orobar
  - Concejales
  - h Antonio Gallardo Romanillo
  - h Francisco Fuente Moreno

En la villa de Magacay, siendo las veinte horas, del dia veintiseis de Enero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de Actos de este Casa Municipal los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ventura Casanova Orobar, y asis-

- h Francisco Carrizosa Cruz
- h Jose Antonio Cortes
- h Antonio Melgarejo Romero
- h Manuel Garcia Cova

No asiste

- h Antonio Benito Gallardo
- Secretario Habilitado
- h Juan Moreno de la Peña

Descubiertas

revisado desde la ultima sesion quedando enterado.  
 Primero. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a los reunidos de la relacion de deudores en 31 de diciembre pasado por los conceptos siguientes:

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| Abastecimiento de agua a domicilio  | 4 125 pt         |
| Impuesto de regulacion de Vehiculos | 8 700 "          |
| Pajas salientes y lagunas           | 894 "            |
| Ordenanza y disputa de perros       | 1 750 "          |
| Impuesto de señales                 | 19 655 "         |
| Contribucion urbanistica            | 10 300 "         |
| Impuesto del subsuelo               | 2 376 "          |
| Impuesto sustitutivo                | 100 "            |
| Tramite de animales                 | 740 "            |
| <u>Total descubiertas</u>           | <u>48 640 pt</u> |

La Corporacion teniendo en cuenta los descubiertos del pasado ejercicio de 1979, despues de un detenido estudio, acordó se les notifique legalmente para que en el plazo de quince dias queden realizados el pago y, pasado, estos se entreguen al agente ejecutivo para su cobro por via de apremio.

Instalacion Telefonica

Segundo. - Seguidamente se da lectura a decreto de la Cia Telefonica Nacional de España comunicando la ampliacion de la red y canalizacion telefonica en esta localidad solicitando autorizacion para construir un paso subteraneo, en calle Villaverde y, en las proximidades de la misma instalar tres postes de madera, una piqueta y una terna de tierra. La Corporacion teniendo en cuenta la necesidad de esta ampliacion hasta llegar a conseguir el servicio automatico, debido a la mala instalacion que tienen montada en esta localidad, la Corporacion acordada por unanimidad quedar a lo solicitado.



Tercero - Congrativo de la jubilacion del funcionario D. Blas Laguna Sanchez, y dado que este Ayuntamiento no cuenta con personal suficiente para llevar a cabo los trabajos con la debida normalidad, la Corporacion acuerda por unanimidad se publicuen bandos para que lo soliciten los vecinos que se requirieren capacitados para el trabajo de oficinas. y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.

Antonio Donoso  
 A Gallardo  
 Nicanor Garcia  
 Antonio Repollet  
 Francisco Vicente  
 Francisco Comares  
 [Signature]

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento pleno del dia 18 de Febrero de 1.981

- Señores Asistentes  
 Alcalde-presidente  
 D. Ventura Carmona Escobar  
 Concejales  
 D. Antonio Donoso Gallardo  
 D. Antonio Gallardo Romaniello  
 D. Francisco Vicente Moreno  
 D. Acisclo Repollet Remedios  
 D. Francisco Comares Cruz  
 D. José Donoso Cortés  
 D. Nicanor Garcia Tena  
 No Asiste  
 D. Antonio Melquin Romero  
 Secretario Habilitado

En Magauela, siendo las doce horas del día dieciocho de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta corporacion, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Carmona Escobar y asistencia del Secretario que da fé.  
 Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia



por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, quedando enterados.

Nombramiento  
de Dña Manuela  
Carmona Isidoro

Leída que fué la Moción-propuesta del sr. Alcalde-presidente interesado la designación y nombramiento de Dña. Manuela Carmona Isidoro, para ejercer el cargo de Auxiliar-Recaudador y con la condición de contratado, lo Corporación, Visto el expediente que al efecto se tramita, y teniendo en cuenta el informe evacuado por Intervención, del que resulta existir consignación suficiente para dotación de la plaza de referencia, y y vistos los preceptos contenidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952 y Ley 108 e Instrucciones para su aplicación en materia de personal, tras breve intervención de varios señores concejales, acuerda por unanimidad de sus asistentes:

PRIMERO.- Nombrar con carácter de contratado a Dña. Manuela Carmona Isidoro, con el sueldo mensual de 25.000 pt para el desempeño del expresado cargo, del que deberá posesionarse con la mayor urgencia y siempre antes del plazo de diez días a contar del siguiente al en que se le notifique el acuerdo, comunicando igualmente la designación al Intervención, a los efectos consiguientes.

SEGUNDO.- Que este nombramiento se hace por plazo de meses, del que cesará al termino del mismo, o antes si su función no fuese necesaria, o bien se prorrogase por meses sucesivos previa propuesta razonada y acuerdo municipal.

TERCERO.- Que por el Sr. Secretario, se abra el correspondiente expediente personal del interesado.

CUARTO.- que dado la especial naturaleza del nombramiento, el interesado, no tendrá derecho a la percepción de emolumentos de ninguna clase.



que no sean el propio sueldo-asignación ya referidos.

y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.

~~Antonio Douso~~  
 A. Gallardo  
 Francisco Vicente  
 Francisco Garmorra  
 Acisclo Repollet  
 José Douso  
 Nicandro García  
 Moreno

Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 15 de Febrero de 1981

Señores Asistentes

Alcalde-presidente

D. Ventura Carmona Escobar  
 concejal

D. Antonio Douso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romaniños

D. Francisco Vicente Moreno

D. Acisclo Repollet Remedios

D. Francisco Carmona Cruz

D. José Douso Cortés

D. Antonio Holguin Romero

D. Nicandro García Teva

Secretario-Habilitado

D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta casa consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar, y asistencia del secretario-Habilitado D. Iván Moreno de la Peña.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, quedando interados.

PRIMERO.- Examinada la cuenta de caudales del primer trimestre del año 1.980, que rinde el

Cuenta de caudales



depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de Contabilidad sobre rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad de sus asistentes aprobarla con arreglo al siguiente

### RESUMEN

|   |             |
|---|-------------|
| Cargo: Existencia en fin trimestre anterior | 293 pt\$    |
| Ingresos realizados en el trimestre         | 1.636.415 " |
| SUMAN                                       | 1.929.708 " |

DATA: Pagos realizados en el mismo periodo 1.301.953 "  
Existencias para el trimestre siguiente 627.830 "

Liquidación  
Presupuesto 1980

SEGUNDO. Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1.980, formulada por el sr. Secretario-Interventor, y dictaminada favorablemente por la comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente en las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1.980 en los términos en que aparece redactada.

Cuenta General  
de Valores Independientes  
y Auxiliares

TERCERO. Habiendo seguido el sr. presidente manifestó, que de acuerdo con el Orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente a el ejercicio económico de 1.980. Rendida por el depositario D. Antonio Douso Gallardo, la cual es conforme, según a informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores conefales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.980, referentes a valores independientes y auxiliares del presu-



puesto, rendida por el sr. Depositario de la corporación D. Antonio Douso Gallardo, fue aprobada por unanimidad de sus asistentes por cuyos motivos el sr. presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Instancia de Dña Soledad Moreno y Moreno

CUARTO.- Seguidamente se da lectura a instancia de Dña. Soledad Moreno Moreno, industrial de ventas de carnes frescas al por menor solicitando de la corporación le pongan una cuota fija en el presente año por licencia Municipal de sacrificio, pues le es imposible tener que venir a sacar autorización cada vez que sacrifica un cerdo. La corporación acuerda por unanimidad cobrarle a razón de 100 pts por cerdo que sacrifique.

Decreto Diputación convenio tipo de asistencia sanitaria a funcionarios

QUINTO.- se da lectura a escrito de la Excelentísima Diputación provincial para establecer un convenio-tipo de asistencia sanitaria a los funcionarios de los distintos Ayuntamientos de la provincia, remitiendo un cuestionario para que una vez cumplimentado se remita a mencionado organismo a la mayor brevedad, la corporación enterada acuerda por unanimidad quedarlo pendiente.

Pagos

SEPTIMO.- Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos

|  |           |
|--|-----------|
| 111 Funcionarios, retribuciones básicas E. y Febrero | 96.938,75 |
| 11 D. Iván Moreno, desempeño secretario de E. y F.   | 41.920 "  |
| 125 Funcionarios retribuciones complementarias de id | 70.008 "  |
| 131 id Ayuda familiar de id                          | 6.150 "   |
| 182 D. José Rebolledo y otros medicamentos           | 3.096 "   |
| 198 T.V. cuota mutualidad de Enero y Febrero         | 98.522 "  |
| 191 T.V. pensión de jubilación de id                 | 306 "     |
| 192 T.V. id de viudedad y orfandad de id             | 2.468 "   |
| 197 T.V. ayuda familiar a pasivos de id              | 750 "     |
| 211 R.O.F. supervisión año actual                    | 7.236 "   |



212 Compañía T. y otras, limpieza, calefacción, oficina etc. 7000 pts  
 241 Sr. Alcalde y Teniente por viaje a la capital 6.190 "  
 242 Sr. Secretario de id id 1000 "  
 223 Calefacción, limpieza, etc. de edificios E. y febrero 20.415 "  
 V.A. Pago formales y materiales c/Comiso de Blau 970.127 "  
 y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión que firman los sr. asis-

tenientes de lo que fo el secretario, certifico  
*(Signatures: Antonio Moreno, Francisco Vicente, Francisco Vicente, Francisco Vicente, Francisco Vicente, Francisco Vicente, Francisco Vicente, Francisco Vicente)*

sesión ordinaria del pleno del día 25 de Marzo de 1.981

- Señores Asistentes  
 Alcalde-presidente  
 D. Ventura Carmona Escobar  
 Concejales  
 D. Antonio Douso Gallardo  
 D. Francisco Carmona Cruz  
 D. Acisclo Repollet Remedios  
 D. Francisco Vicente Moreno  
 D. Niconor Garcia Tena  
 no asisten  
 D. Antonio Gallardo Romaniillos  
 D. José Cortés Douso  
 D. Antonio Melguin Rauero  
 SECRETARIO-HABILITADO  
 D. Ivan Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas treinta minutos del día veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno corporativo, bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar, y asistencia del secretario-Habilitado D. Ivan Moreno de la Peña que da fé

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la ultima sesión quedando enterados.

Pagos

PAGOS: se acuerdan y autorizan los siguientes:

PRIMERO: III. Funcionarios R. básicas mes Marzo 48469  
 111. D. IVAN HORUO de la pena desempleo Secretaria id 20460  
 125. Funcionarios R. complementarias de id 35.004  
 131. id id Ayuda familiar de id 3.075  
 191. T.V. Pensiones de jubilación de id 153  
 192. T.V. id de viudedad y orfandad de id 1032  
 197. T.V. Ayuda familiar a pasivos de id 375  
 198. T.V. Cuota Mutualidad Marzo 49.256  
 211. suscripción Revista Legislativa, limpieza, calefacción, alumbrado de oficina etc. 12.836  
 223. Alumbrado, limpieza calefacción, etc de edificios municipales - - - - - 213.791  
 241. D. Antonio Gallardo viaje a V<sup>na</sup> de la Serena y D. Benito a resolver asuntos oficiales 500  
 247. Sr. Secretario en viaje a Madrid a resolver asuntos oficiales en la Mutualidad 8.750  
 293. IBERDUERO, pago energía motores abastecimiento de agua - - - - - 131.394

VALORES. Mutualidad pago Cuotas y pens. Marzo 15.483  
 " Delegación Hacienda I. R. P. F. 1<sup>er</sup> trimestre 27.136

Gratificación confer.  
 cion Padrón Habitantes

SEGUNDO: el Sr. presidente da a conocer a la Corporación lo que determina el Real Decreto 2810-80 de 14 de noviembre sobre trabajos confección Padrón Municipal de Habitantes, y demás documentos relacionados con el mismo. La Corporación acuerda por unanimidad de sus asistentes gratificar con 15.000 pts a la persona que confeccione totalmente el Padrón Municipal de Habitantes.

Premio Barrozas de  
 Romería

TERCERO: seguidamente la Corporación acuerda por unanimidad conceder 20.000 pts para atenciones del día de la Romería de Nuestra Señora de los Remedios que serán entregadas a la comisión de fiestas para los fines indicados.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo



Diligencia.-

Las firmas de D. Ant. Gallardo, p. Toribio y de Ant. Molguin, se han estampado por error, hoy p.

Francisco Carmona

José Douso

Nicanor García

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 11 de abril 1.981

Señores Asistentes,  
Alcalde-presidente

En la Villa de Hazaña, siendo las veinte horas del día once de abril de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar y asistencia del Secretario D. Iván Moreno de la Peña que da fe.

- D. Ventura Carmona Escobar  
Concejales
- D. Antonio Douso Gallardo
- D. Antonio Gallardo Romaniellas
- D. Francisco Vicente Moreno
- D. Acisclo Repollet Remedios
- D. Francisco Carmona Cruz
- D. José Douso Gallardo
- D. Antonio Molguin Romero
- D. Nicanor García Teva  
Secretario-Habilitado
- D. Iván Moreno de la Peña

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Aprobación Provisional  
Presupuesto Ordinario  
11 de 1981

Por el sr. presidente se da cuenta del proyecto de presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.981, informando que en su confección y forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la

Vida municipal y desde luego quedan atendi-  
das las necesidades y obligaciones mínimas exi-  
gidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva  
normativa este pleno tendrá que volver a tomar  
acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente  
presupuesto toda vez que expuesto al público por  
15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán  
resueltas por él y no por el Ilustre Sr. Delega-  
do de Hacienda, como en la legislación anterior,  
de forma que si no existieren reclamaciones  
habremos obrado a satisfacción de los vecinos y  
demás interesados; y si las hubiere, será el  
presupuesto de estudiar y considerar cada una  
de ellas.

En este estado el pleno por unanimidad de  
los miembros que lo componen acordó aprobar el  
proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNI-  
CIPAL ORDINARIO para 1981, y que se exponga  
al público por término de quince días, con  
anuncios en el "Boletín oficial de la provincia"  
y fijación de Edictos en los lugares de costumbre.  
Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo  
a este pleno en unión de las reclamaciones  
que se hubieren presentado informadas por los  
señores Secretario, Interventor o Depositario en el  
área de su competencia o certificación nega-  
tiva en su caso.

Ordenanza Aguas

Visto el expediente instruido por iniciativa  
de la Alcaldía en la cual se justifica debi-  
damente la necesidad de la exacción de la  
ordenanza por el suministro de aguas a domi-  
cilio, y examinada la ordenanza redactada al  
efecto y demás particulares de la misma con  
todo lo actuado en el expediente, estimando que  
es competente esta Corporación para el acuerdo  
de que se trata, así como que han cumplido todos



los requisitos legales el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la creación de la ordenanza de Abastecimiento de aguas de la referida exacción. Su ordenanza, y demás particulares, y que se sigan los trámites exigidos por la ley hasta su aprobación definitiva por la Delegación de Hacienda de la Provincia.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los señores asistentes de lo que por el Secretario, Certifico

Francisco Garmona  
 Antonio Douso  
 Hallados  
 Antonio Douso  
 Nicanor Garcia  
 Francisco Vicente  
 Francisco Vicente

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 13 abril de 1901

Señores asistentes  
 Alcalde presidente

D. Ventura Carmona Escobar  
 Concejales  
 D. Antonio Douso Gallardo  
 D. Antonio Gallardo Romanillos  
 D. Francisco Carmona Cruz  
 D. Francisco Vicente Moreno  
 D. Acisclo Repollet Remedios  
 D. José Douso Cortés  
 D. Antonio Melquíu Romero  
 D. Nicanor Garcia Tena  
 Secretario-Habilitado  
 D. Iván Moreno de la Peña

En la Villa de Magacela, siendo las veinte horas del día trece de Abril de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar y asistencia del secretario que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Concertar Servicios de Vigilancia

Por el sr. Presidente se da cuenta a los señores reunidos que el objeto de la sesión se debe a la necesidad de concertar los servicios de vigilancia los sábados, domingos y días festivos siendo bien acogido por los señores concejales, y teniendo en cuenta las circunstancias de los peticionarios a desempeñar el cargo, la corporación teniendo en cuenta que se trata de funciones muy delicadas acuerda por unanimidad concertar los servicios con el vecino de esta localidad D. Emiliano Rivera Rebolledo, durante dos meses en la cantidad de siete mil pesetas mensuales.

Seguidamente se acuerda por unanimidad gratificar a D. José Rebolledo Sanchez, en la cantidad de catorce mil pesetas por los servicios de vigilancia que ha venido prestando durante dos meses.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico

Francisco Carmena  
 José Domínguez  
 José Domínguez  
 Nicolás Domínguez  
 Antonio Domínguez  
 Antonio Domínguez

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 25 de Abril de 1981  
 Señores Asistentes  
 Alcalde-presidente  
 D. Ventura Corcuera Escobar  
 En la Villa de Mérida, siendo las veintuna hora del día veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y uno

Concejales

- D. Antonio Gallardo Romaniillos
- D. Francisco Carmona Cruz
- D. Acisclo Repollet Remedios
- D. José Douso Cortés
- D. Antonio Holguin Romero
- D. Nicandro Garcia Tena
- no Asisten
- D. Antonio Douso Gallardo
- D. Francisco Vicente Moreno
- secretario-Habilitado
- D. Ivan Moreno de la Peña

previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del sr. Alcalde Don Ventura Carmona Escobar, y asistencia del secretario-Habilitado D. Ivan Moreno de la Peña.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión que dando lugar a los siguientes acuerdos.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Pagos

PAGOS:

|       |  |        |
|-------|--|--------|
| 111.- | Funcionarios R. Básicas mes de Abril                   | 48.469 |
| "     | D. Ivan Moreno de la Peña desempeño secretario         | 20.960 |
| 125.- | Funcionarios R. Complementarias de id                  | 35.004 |
| 131.- | id Ayuda familiar de id                                | 3.075  |
| 182.- | sr. medico asistencia Funcionario 1er trimestre        | 9.345  |
| "     | sr. Practicante de id id                               | 4.672  |
| "     | D. Ivan Moreno Consultas medicamentas etc.             | 3.280  |
| "     | T.V. medicamentos Funcionarios 1er trimestre           | 16.508 |
| 191.- | " pensión jubilación mes de Abril                      | 153    |
| 192.- | " " Viudedad y orfandad de id                          | 1.032  |
| 197.- | " Ayuda familiar a F. pasivos de id                    | 375    |
| 198.- | " Cuota Mutualidad de id                               | 49.261 |
| 211.- | Imprenta papeo y otras material de oficina             | 12.682 |
| 222.- | Dña Ana Delgado limpieza oficinas y calificación       | 1.700  |
| 223.- | Dña. Fructuosa Carmona limpieza grupo Escolar          | 5.142  |
| 241.- | sr. Alcalde y concejales Viajes oficiales              | 9.670  |
| 242.- | sr. secretario, ditos viajes oficial a Badajoz         | 1.000  |
| 257.- | Farmaceutica seis botellas cloro aguas                 | 2.988  |
| 258.- | D. Silverio Gragera Reguación como Ajute 1er trimestre | 375    |
|       | Dispositivos festivos Carrozas Romeria                 | 20.000 |

|       |  |           |
|-------|--|-----------|
| 259.- | Registro Propiedad Personas jurídicas 1970                 | 14.092    |
| 481.- | Farmacéutica medicamentos Beneficencia 1 <sup>er</sup> Tr. | 4.248     |
|       | Valor. Mutualidad cuotas y pensiones Abril                 | 44.265    |
| "     | Farmacéutica medicamentos F. 1 <sup>er</sup> Trimest.      | 18.605    |
| "     | gornales y materiales Subvención F. E. C.                  | 1.900.000 |

Biblioteca Municipal

El Sr. Presidente da a conocer los reunidos escrito de la Junta Regional de Extremadura (Comisión de Cultura) sobre NORMAS DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES, siendo requisito fundamental para la creacion de la misma el hecho de que el Ayuntamiento o de aportar el local, bien en propiedad o alquilado. La Corporación teniendo en cuenta la importancia y beneficio que reportaria a estos vecinos acuerda por unanimidad designar la planta baja del edificio, sito en la calle Villanueva propiedad de este Ayuntamiento, y que se ponga en conocimiento de la Junta Regional de Extremadura.

Modificación plaza de Auxiliar en Administrativo, y plantilla

MODIFICACION PLANTILLA. Teniendo en cuenta el Real Decreto 500/1.981, de 6 de Marzo, que autoriza la creacion de subgrupos de funcionarios de Administración general en las corporaciones locales, sin limitaciones, y suprime al mismo tiempo las limitaciones que para la creacion de algunos sub-grupos establecían la legislación anterior.

Con arreglo al Decreto de 21 de Marzo de 1.975, núm. 689, en su disposición transitoria 2<sup>a</sup>, se regula el acceso de Auxiliares de Administración general al subgrupo de Administrativos de Administración general en secretarías de 1<sup>a</sup> a 5<sup>a</sup> Clase. Esta disposición se mantiene vigente según el Real Decreto 304/77.

La plantilla debidamente rectificada de este Municipio queda redactada de esta forma:

DEMONINACION DE PLAZAS

NIVEL DE PROPORCIONALIDAD

Grupo A) Administrativos

secretaría de Cuerpo Nacional



1 Administrativo 6  
GRUPO B) SERVICIOS ESPECIALES

1 Funcionario de servicios Múltiples 3

Acto seguido la corporación una vez transformada la plaza de Auxiliar de Administración General en la de Administrativo de Administración General a petición de D. JUAN MORENO DE LA PEÑA.

Por el secretario que suscribe se dio amplio informe de los requisitos exigidos conforme al decreto 689/1.975 de 21 de Marzo y demás normativas vigentes y concordantes, y, así como de la documentación presentada al efecto de la que se desprende que el funcionario solicitante reúne las condiciones requeridas para hacer efectivo su derecho a integrarse en el subgrupo de Administrativos de Administración General, por haber ingresado por oposición libre, celebrada el día 29 de Abril de 1.958, y llevar más de 10 años efectivos sin interrupción en el servicio.

Tras breve deliberación, la corporación, en votación ordinaria y por dos votos en contra de los señores D. Mésido Repollet Remedios y D. Antonio Holguin Romero y cinco a favor de los señores D. Ventura Carmona Escobar, D. Francisco Carmona, D. José Douasa, D. Antonio Gallardo, D. Nicomol Garcia acordó lo siguiente

PRIMERO: Modificar la plantilla, amortizando la plaza de Auxiliar de Administración General y creando en su lugar una nueva de Administrativo de Administración General.

SEGUNDO.- Ingresar en dicha plaza de Administrativo de Administración General al funcionario D. JUAN MORENO DE LA PEÑA.

TERCERO: Remitir a la Dirección General de Administración Local dicho acuerdo para su aprobación y visado si procede.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que el secretario, certifica.



*Escrito Repollet*  
*Alcalde*  
*José Donoso*  
*Nicanor Garcia*  
*Iván Moreno*

x Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 26 Mayo de 1981  
 Señores Asistentes

- ALCALDE-PRESIDENTE  
 D. Ventura Carmona Escobar
- CONCEJALES  
 D. Antonio Donoso Gallardo  
 D. Antonio Gallardo Romanillos  
 D. Francisco Vicente Moreno  
 D. Acisclo Repollet Remudios  
 D. Francisco Carmona Cruz  
 D. José Donoso Cortés  
 D. Nicanor Garcia Tena  
 D. Antonio Holguín Romero
- SECRETARIO-HABILITADO  
 D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veintidos horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar y asistencia del secretario-Habilitado D. Iván Moreno de la Peña.

Abierto el Acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Padrones de eraciones Municipales

Seguidamente se ponen sobre la mesa los padrones de Impuestos Municipales, confeccionados con las mismas bases impositivas que en el ejercicio de 1-980, teniendo en cuenta solo las modificaciones de ley que se hayan producido durante el ejercicio, acordandose por unanimidad su aprobación en la forma en que aparecen redactados.

Pagos

pagos: se acuerdan y autorizan los siguientes

|  |         |
|--|---------|
| M. Funcionarios R. Básicas de Mayo       | 104.150 |
| D. Iván Moreno de cumplimiento s. de id  | 32.440  |
| M. Funcionarios R. Complementarias de id | 66.894  |

- 131. Funcionarios Ayuda Familiar de id 10.575
- 191. T.V. Pension de jubilacion de id 153
- 192. T.V. id de viudedad y orfandad de id 1.032
- 197. T.V. Ayuda familiar a pasivos de id 375
- 198. T.V. Cuota Mutualidad de id 49.256
- 211. IBERDUERO y otros alumbr. calefad. etc oficinas 2.228
- " Municipalia y otros material de oficina 9.847
- 223. IBERDUERO y otros alumbrado, calefaccion etc edificios Municipales 14.991
- 242. Sr. Secretario q<sup>ta</sup>s desplazamiento des viages a V<sup>ta</sup> Serena a asuntos oficiales 540
- 257. IBERDUERO Alumbrado Abastecimiento agua etc 104.017
- 259. D. Antonio Laguna Ouidio guardia civil dia Roumeria 600

Mutualidad pago cuotas y pensiones de Mayo 54.878  
 y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico.

*(Handwritten signatures and names)*  
 Francisco García  
 Allalende  
 Antonio  
 Francisco García

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento pleno del dia 26 de Mayo 1981  
 señores Asistentes

- ALLALDE PRESIDENTE
- D. Ventura Carmona Escobar con cefaly
- D. Antonio Douso Gallardo
- D. Antonio Gallardo Romaniños
- D. Francisco Vicente Moreno
- D. Acislo Repollet Remudios
- D. Francisco Carmona Cruz

En la villa de Magocela, siendo las veinte horas del dia veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar y asistencia del secretario. Habilitado que da fe.

Abierto el acto por ser la hora

D. Nicandor Garcia Teva

D. Antonio Holguin Romero

SECRETARIO HABILITADO

D. Ivan Moreno de la Peña

Señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, quedando enterados.

Aprobación definitiva  
va Presupuesto Ordinario.

De orden del sr. presidente por mi el secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, e incluso en margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la ley de procedimientos administrativo.

La corporación tras un cambio de impresiones por unanimidad de sus asistentes quedó aprobada definitivamente y con el siguiente Resumen a nivel de Capítulos:

## G A S T O S

|  |                 |
|--|-----------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES                    |                 |
| 1) Remuneración del personal                 | 3.286.841       |
| 2 compra de bienes corrientes y de servicios | 1.272.853       |
| 3 Intereses                                  | "               |
| 4 Transferencias corrientes                  | 29.800          |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL                    |                 |
| 6 Inversiones reales                         | 100.000         |
| 7 Transferencias de capital                  | 47.500          |
| 8 Variación de activo financieros            | 100.000         |
| 9 Variación de pasivos financieros           | 163.006         |
| <u>SUMAR LOS GASTOS</u>                      | <u>5000.000</u> |

## I N G R E S O S

|                            |           |
|----------------------------|-----------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES  |           |
| 1 Impuestos directos       | 352.000   |
| 2 Impuestos Indirectos     | 187.582   |
| 3 Tasas y otros ingresos   | 1.368.117 |
| 4 Transferencia corrientes | 2.632.070 |





|                                     |          |
|-------------------------------------|----------|
| 5 Ingresos patrimoniales            | 360.231  |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL           |          |
| 6 Enajenación de Inversiones reales | "        |
| 7 Transferencias de Capital         | "        |
| 8 Variación de activos financieros  | 100.000  |
| 9 Variación de pasivos financieros  | "        |
| <u>Suman los Ingresos</u>           |          |
|                                     | 5000,000 |

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.

Francisco Vicente
   
 Aciselo Repollet Remedios
   
 Vicario Garcia

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 12 de junio de 1981

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - presidente

D. Ventura Carmona Escobar

CONCEJALES

D. Antonio Douso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romaniello

D. Francisco Vicente Moreno

D. Aciselo Repollet Remedios

D. Francisco Carmona Cruz

D. José Douso Cortés

D. Antonio Holguín Romero

D. Vicario Garcia Tena

SECRETARIO HABILITADO

D. Evaristo Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las doce horas del día doce de junio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar, y asistencia del secretario - Habilitado que da fe.

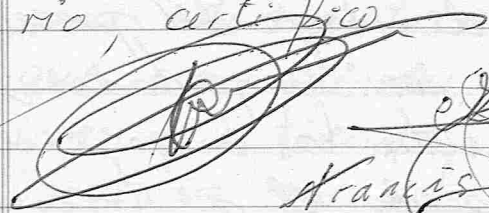
Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.



Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, quedando enterados.

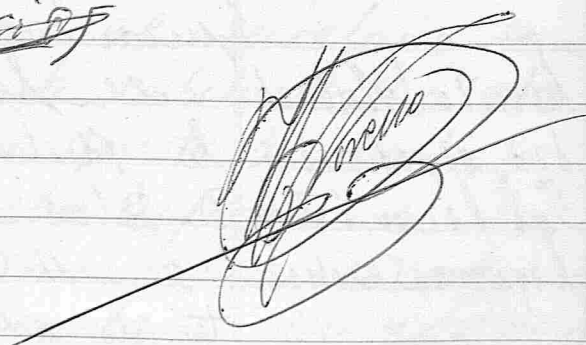
El sr. presidente expone a los reunidos que a la vista de la petición formulada a esta alcaldía por D. Antonio Sanchez Capita Presidente del Club de ancianos "Santa Ana" y, conociendo el importe del presupuesto, tanto de reforma como equipamiento, inscrito como asociación en el Gobierno Civil con el n.º 964 y Registrado en la Delegación de Hacienda con el Código de identificación 606016/66. La Corporación, después de un detenido estudio y amplio debate acuerda por unanimidad:

- 1.º Ceder el local sito calle F. D. Carmona n.º 1 propiedad de este Ayuntamiento a la Asociación de Ancianos "Santa Ana" por treinta años
  - 2.º Subvencionar a fondos perdidos la cantidad de 240.000 pts a mencionada Asociación, para la obra de Adaptación del local y con otra cantidad igual para la de equipamiento
- y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico



Francisco Vicente

Nicanor García

Sesión Social Club  
ancianos

sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno el dia 25 de junio de 1981

Señores asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobar

CONCEJALES

D. Antonio Gallardo Romaniños

D. Francisco Vicente Moreno

D. Acisclo Repollet Remedios

D. Antonio Molguin Ramero

D. Micael Garcia Teva

NO ASISTEN

D. Antonio Douso Gallardo

D. Francisco Carmona Cruz

D. José Douso Cortés

SECRETARIO-HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas treinta minutos del día veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan compañeros del pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del sr. Alcalde, D. Ventura Carmona Escobar y asistencia del secretario -Habilitado Don Iván Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

8 Ejemplo de Don Rebolledo Sanchez

1º. Se da lectura a instancia presentada por D. José Rebolledo Sanchez Funcionario de Servicios Múltiples, solicitando le sea reconocido su trienio más Visto el informe de secretaria, donde se manifiesta que el día diez de Mayo del presente año, cumplió veinticuatro años de servicios prestados sin interrupción y teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, procede le sea reconocido el 8º trienio a partir de mencionada fecha, la Corporación acuerda por unanimidad conceder lo que solicita.

Escrito Mutuaidad expediente Tpl. lacion de Blas Arguna Sanchez

2º. Seguidamente se da a conocer escrito de la Mutuaidad sobre expediente de jubilación de D. Blas Laguna Sanchez, quedando enterados.

3º. A continuación la Corporación despues de su debido estudio es aprobado por unanimidad el Pedron Municipal de Habitantes al dia 28 de Febrero del presente año con una población de hecho de

Pagos

1.038 habitantes y de derecho 1.047

PAGOS. Se acuerdan y autorizan los siguientes.

|   |        |
|---|--------|
| 111. Funcionarios R. Básicas de junio           | 12.542 |
| " D. Iván Horacio desempeño secretaria de id    | 22.356 |
| 125. Funcionario R. Complementarios de id       | 41.742 |
| 131. id Ayuda Familiar de id                    | 4.575  |
| 182. Sr. Médico asistencia Funcionarios 2º Tr.  | 9.345  |
| " Sr. practicante id id                         | 4.672  |
| 191. T. V. Pensiones jubilación de junio        | 153    |
| 192. " " Viudedad y orfandad junio              | 1.032  |
| 197. " Ayuda familiar a pasivos de id           | 375    |
| 198. Cuota Mutualidad del mes de junio          | 49.256 |
| 211. Limpieza, T. K. material de oficina etc    | 24.585 |
| 223. id alumbrado y otros edificios Municipales | 14.692 |
| 242. Sr. secretario Viaje a Badajoz y Vº sereno | 3.610  |
| 258. Agente en Badajoz asignación 2º Trimestre  | 375    |
| 259. D. Gaspar Juan Palmas Domingo Ramos        | 2.370  |
| 272. Señora Fragoiro contrato máquina escribir  | 4.532  |
| VALORES Mutualidad Cuotas y pensiones junio     | 73.693 |
| " Hacienda I. R. P. F. del 2º trimestre 1981;   | 37.886 |

Seguidamente el Concejal D. Antonio Molguin Romero hace constar los siguientes extremos

Recordar la necesidad que este Ayuntamiento tiene de cubrir la plaza de secretario por ser más interesante económicamente, que los gastos que ocasiona su remplazamiento considerando más que tiempo suficiente, desde que fue solicitada por esta corporación y no ha sido cubierta hasta la fecha, que aunque los gastos que se ocasionan por el secretario sean más elevados es conveniente cubrir dicha plaza ya que se consigue un puesto de trabajo.

El secretario que suscribe informa a la corporación que lo que viene cobrando al año por el desempeño de la secretaria son 268.262 ptas y solo el pago que tiene que realizar el Ayuntamiento por el secretario a la Mu-

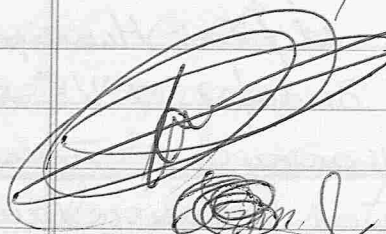
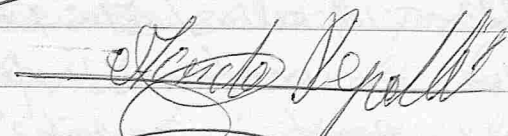
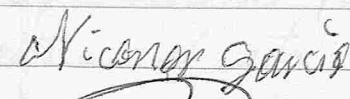
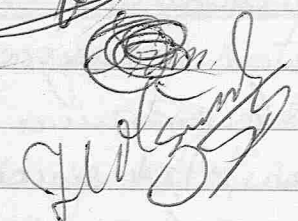
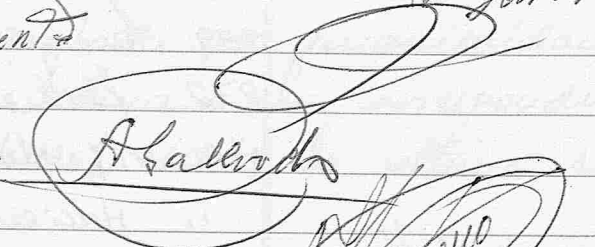
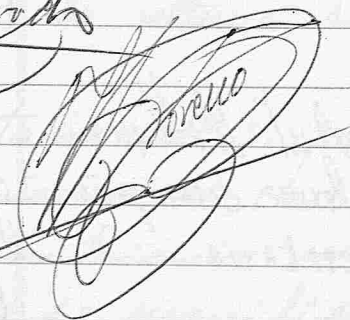
D. Ant. Molguin  
Informe desempeño  
Secretaria



tualidad sin contar con retribucion de ninguna clase asciende a 342.256 P5.

El sueldo que tiene asignado un secretario, asciende a 941.200 pt5 en su puesto hay un funcionario contratado que cobra 300.000 pt5, im- portan los gastos de secretario por ambos conceptos p. 283.456 y los gastos del funcionario que esta desempeñando la plaza y el funcionario contra- tado 568.262 pt5. existiendo una economia de 715.194 pt5.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los señores asisten- tes de lo que yo el secretario doy fe.




  

Francisco Vacante
  

  


Sesion ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 27 de Julio 1.981

- Señores asistentes
- Alcalde-presidente
- D. Ventura Carmona Escobar
  - Concejal
  - D. Antonio Douso Gallardo
  - D. Antonio Gallardo Romanillos
  - D. Francisco Vicente Moreno
  - D. Acisclo Repollet Remedios
  - D. Francisco Carmona Cruz
  - D. José Douso Cortés
  - D. Antonio Holguin Romero

en Moguelo, siendo las veintidós horas del día veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consis- torial, los señores que al margen se re- lacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar y asistencia del secretario que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia

secretario-Habilitado por el secretario, se dió lectura al  
 D. Iván Moreno de la Peña acta de la sesión anterior que fue  
 aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia  
 y boletines oficiales recibidos desde la última sesión  
 quedando enterados.

Biblioteca Municipal

1.º Se da cuenta de escrito de la Junta Re-  
 gional de Extremadura sobre creación de una bi-  
 blioteca pública Municipal, participando que para  
 la formación del expediente es necesario que el  
 Ayuntamiento se comprometa conseguir anualmente  
 en el presupuesto de gastos una cantidad no in-  
 ferior a 75.000 pts. para gastos de luz, calefacción  
 etc., la corporación enterada manifiesta que tenien-  
 do en cta. la situación económica del Municipio  
 no cuenta con medios suficientes para poder aten-  
 der este gasto.

Plan Provincial 1981  
 obra 33 de distribución  
 domiciliaria de aguas

2.º Se da cuenta del escrito-circular de la  
 Excmo. Diputación provincial de fecha 7 del actual  
 relativo a la aprobación de la obra n.º 33 de  
 Distribución Domiciliaria de aguas del plan  
 provincial de obras y servicios de 1.981 a reali-  
 zar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido  
 queda enterada la Corporación Municipal, y como  
 se solicita en referida circular, se adopta el  
 siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la financiación de la  
 obra n.º 33 de distribución Domiciliaria de Aguas  
 y en consecuencia la corporación Municipal, adquie-  
 re el compromiso de aportar el 20% del presupuesto  
 de la obra en la forma y condiciones que oportu-  
 namente se comunicará por la Diputación, y  
 que serán las mismas que fije el Banco de  
 crédito local a expresada Corporación provincial, en  
 la operación de crédito global que solicitara dicha  
 corporación para atender a la totalidad de las aporta-  
 ciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

18  
Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir de 1.982 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del municipio que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito Local imparta a la Corporación provincial en relación con el préstamo global.

2.º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza, de aguas domiciliarias capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de aguas, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3.º Autorizar expresamente al Ilustr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir, de dicha delegación, en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pagos a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el plan provincial de obras y servicios de 1.981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que libere la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.



Cuenta de Caudales  
1º trimestre

3º examinada la cuenta de caudales del primer trimestre del año 1.981 del presupuesto ordinario, que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de intervención y que se cumplen las disposiciones en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad su aprobación con arreglo al siguiente:

## RESUMEN

|  |           |
|--|-----------|
| CARGO: Existencias en fin trimestre anterior | 627.830   |
| Ingresos realizados durante el trimestre     | 396.649   |
| S U M A                                      | 1.024.479 |

|  |         |
|--|---------|
| DATA: Pagos realizados en el mismo periodo | 717.094 |
| Existencias para trimestre siguiente       | 307.385 |

Cuenta de Caudales  
2º trimestre

4º examinada la Cuenta de caudales del Segundo Trimestre del año 1981 del presupuesto ordinario que rinde el Depositario de Fondos y Visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad su aprobación con arreglo al siguiente:

## RESUMEN

|  |           |
|--|-----------|
| CARGO: Existencias en fin trimestre anterior | 307.385   |
| Ingresos realizados durante trimestre        | 2.198.043 |
| DATA: Pagos realiz.                          | S U M A   |
|  | 2.505.428 |

|  |           |
|--|-----------|
| DATA: Pagos realizados en el mismo periodo | 917.341   |
| Existencias para el trimestre siguiente    | 1.588.087 |

Pagos

5º se acuerdan y autorizan los siguientes:

|  |         |
|--|---------|
| 111 Empleados R. Básicas de julio y extra          | 127.132 |
| 11 D. Ivan Moreno Secretaria de julio              | 22.356  |
| 125 Empleados R. Complementarios de julio          | 41.740  |
| 131 Ayuda familiar de id                           | 4.575   |
| 182 T.V. medicamentos Funcionarios 2º trimestre    | 4.585   |
| 191 T.V. Pensiones de jubilación de julio          | 306     |
| 192 T.V. Pensiones de viudedad y orfandad de julio | 2062    |
| 193 Ayuda familiar a Pasivos de id                 | 375     |





|  |          |
|--|----------|
| 198 T.V. Cuota Mutualidad de Julio                         | 49.256   |
| 211 Dn: Ana Delgado y otros gastos oficina                 | 7.655    |
| 241 Sr. Alcalde y Tr. alcalde Viaje a Badajoz              | 4.340    |
| 242 D. Juan Moreno gastos Viaje a Badajoz y V <sup>o</sup> | 4.610    |
| 257 Farmaceutica dos bombonas de cloro, aguas              | 996      |
| 259 Libreria Chiscanos y otros gastos de festejos          | 20.725   |
| 481 Farmaceutica medicamentos beneficencia 2: Trimes.      | 3.549    |
| Valor Mutualidad Pago cuotas y pensiones de julio          | 59.977   |
| Farmaceutica medicamentos 2: Trimestre                     | 5.532    |
| Varios, jornales y materiales subvencion F.E.C.            | 2000.000 |

Reloj de torre

6.º - Seguidamente son estudiados los presupuestos que presentan, PIRMAN, taller de relojeria pesada y D. Juan Francisco Paredes Ruiz sobre presupuesto de Reloj de Torre, la Corporacion acuerda: designar a D. Ant: Gallardo Romanillo, D. Francisco Vicente Moreno, D. Jose Donoso Cortes y D. Antonio Holguin Romero para que sean estudiados los presupuestos y se adquiriera de la casa que ofrezca mejores garantias tanto en calidad como en economia.

Bombas pozos de "La Hoya"

7.º - Se da lectura a informe que presenta don Mauricio Gutierrez sobre reparacion Bombas de abastecimiento de aguas po de "La Hoya" la corporacion acuerda: que sean reparadas.

Concurso de Secretarios

8.º - acto seguido se da lectura a escrito de la Direccion general de Administracion Local, adfundando relacion de solicitudes de concursantes que aspiran a la vacante de la Secretaria, la corporacion acuerda: Teniendo en cuenta de que solo hay un secretario que solicita esta plaza que la Direccion general de administracion local siga el curso normal de la convocatoria.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico

*[Handwritten signatures and names: Antonio Gallardo, Francisco Vicente, Antonio Holguin, Mauricio Gutierrez, Juan Francisco Paredes Ruiz, Jose Donoso Cortes]*



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 4 de Agosto 1981

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobar

CONCEJALES

D. Antonio Douso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romaniillos

D. Francisco Vicente Moreno

D. Acisclo Repollet Remedios

D. José Douso Cortés

D. Antonio Holguín Romero

NO ASISTEN

D. Francisco Carmona Cruz

D. Nicanor García Teva

SECRETARIO-HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Mogadela, siendo las ventidos horas del día cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta casa consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del sr. Alcalde Don Ventura Carmona Escobar y asistencia del secretario-Habilitado que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, y de orden de la presidencia por el secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Subvención fondo Empleo Comunitario

Por el sr. alcalde se informa a los reunidos que el objeto de la sesión es dar a conocer oficio de la Comisión Provincial de Gobierno concediendo una subvención de p. 900.000 pbs con cargo a los Fondos de Empleo comunitario. La Corporación enterada acuerdo por unanimidad se realiza las obras de pavimentación de las calles A. Fuente, Fr. Sandoval, Alías y Ald. de Camino Blanco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and stamps, including names like Antonio Douso, Francisco Vicente Moreno, and Antonio Gallardo]

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 17 de Agosto de 1987

- Señores Asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Ventura Carmona Escobar
  - Concejales
  - D. Antonio Douso Gallardo
  - D. Antonio Gallardos Romaniñel
  - D. Francisco Vicente Moreno
  - D. Decislo Refollet Remedios
  - D. Francisco Caruqna Cruz
  - D. José Douso Cortés
  - D. Antonio Molguin Romero
  - D. Nicanor García Tena
  - SECRETARIO/HABILITADO
  - D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Magabola, siendo las ventidos horas del día diez y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de ésta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, Componentes del Pleno de ésta Corporación, bajo la presidencia del sr. Alcalde, Don Ventura Carmona Escobar y asistencia del secretario -Habilitado Don Iván Moreno de la Peña, que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Festividad Barrio del Pilar

El concejal D. Antonio Molguin Romero propone se debe realizar una fiesta en el barrio del pilar como viene haciendo en todos los pueblos, la corporación acuerda por unanimidad se realicen las gestiones oportuna para su organización y que se celebre día ventidos del presente mes.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico

*[Handwritten signatures and stamps]*

Aballorich

Nicanor García

Francisco Vicente

Francisco Carmona

Decislo Refollet

Iván Moreno

Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 26 de agosto 1981

Señores Asistentes

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobar

CONCEJALES

D. Antonio Douso Gallardo

D. Antonio Gallardó Rowanillas

D. Francisco Vicente Moreno

D. Acisdo Repolet Remedios

D. Francisco Carmona Cruz

D. José Douso Cortés

D. Nicanor García Tena

NO ASISTE

D. Antonio Holguín Romero

SECRETARIO - HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la Villa de Magacela, siendo las veintidos horas del día Veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Carmona Escobar y asistencia del Secretario - habilitado D. Iván Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última Sesión quedando enterados.

1.º - Se da lectura a instancia de D. Francisco Isidoro Isidoro solicitando se le conceda un trozo del patio de la Casa propiedad del Ayuntamiento al consentir el desague de las aguas residuales por las tuberías de la casa de su propiedad al no poder desaguar la casa del Ayuntamiento directamente a la vía pública debido al desnivel del terreno, la Corporación acuerda por unanimidad quedarle pendiente, hasta que se formalice el contrato plenamente de acuerdo con ambas partes.

2.º - Se da lectura a escrito de Francisco Vicente Moreno solicitando autorización para hacer un balcón de un metro de largo por 80 centímetros de anchura en su fachada, la Corporación acuerda por unanimidad, concederle autorización para que pueda prolongar el balcón de la casa de su propiedad en el alero un metro más.

Instancia de Don Francisco Isidoro Isidoro

Instancia de Don Francisco Fuente

Expediente de expropiación forzosa

3º Se da a conocer a los reunidos el problema que existe con el desagüe de los vecinos de la c/ general sanjurjo y que la única forma del desagüe que tienen ya que es problema colectivo de todos, debido al desnivel del terreno, es de unos patios a otros, teniendo que desaguar a la calle Calvo Sotelo por el patio propiedad de Maria Chamizo Requero e hijos acompañados de la Comisión de Urbanismo hemos sostenido entrevista amistosa con los propietario pero no hay forma alguna de convencimiento toda vez que su postura no es otra que la negativa, la Corporación con cederá del problema, acuerda por unanimidad de sus asistentes se inicie el expediente de expropiación forzosa, dada la delicadeza y capacidad que se necesita para el desarrollo del expediente, el Secretario - Habilitado, informa a la Corporación no se encuentra capacitado para llevar a cabo este trabajo

Servicios de Vigilancia mes de Agosto

4º El sr. Alcalde da a conocer a los reunidos que D. Emiliano Rivera Rebolledo que viene prestando los servicios como vigilantes los domingos, días festivos y vísperas la Corporación acuerda por unanimidad le lo paguen 6.000 Ptas. Por los servicios especiales de vigilancia que ha venido prestando desde el día 15 al 31 del presente mes.

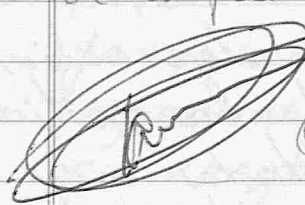

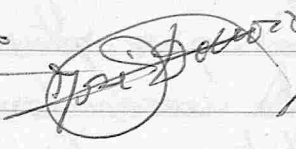
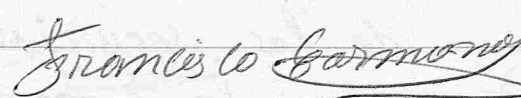
Pagos

PAGOS. Se acuerdan y autorizan los siguientes

|  |         |
|--|---------|
| 111 Funcionarios R. Básicas de Agosto              | 43.746  |
| 111 D. Ivan del campo Secretaria id                | 23.856  |
| 125 Funcionarios R. Complementaria id              | 41.742  |
| 131 id Ayuda familiar id                           | 4.575   |
| 171 Manuela Corcuera y otros servicios contratados | 218.833 |
| 191 Pensiones de jubilación                        | 918     |
| 192 T.V. Pensiones Viudedad y Orfandad             | 5.790   |
| 197 T.V. Ayuda familiar de Funcionarios pasivos    | 1.275   |
| 198 T.V. Cuota Mutualidad mes de Agosto            | 49.256  |
| 211 Sra Delgado y otros limpieza alumbrado et      | 1.778   |
| 213 Sra Delgado S.A. alumbrado E. y dependencias   | 1.851   |

241 Sr. Alcalde y Tr. alcalde Viaje Badajoz 5.800  
 242 Sr. Secretario dietas Viaje a Badajoz 1.000  
 251 ZBERDUERO S.A. alumbrado publico y aguas 103.139  
 VALORES Mutualidad cuotales pensiones Agosto 55.523

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los sr. asistentes de lo que yo el secretario, certifico.

 Antonio Donoso   
 Gallardo  Francisco Vicente  
 Nicanor Garcia 

Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 25 septiembre 1981

Señores asistentes  
 Alcalde-presidente

D. Ventura Carmona Escobar  
 CONCEJALES

D. Antonio Donoso Gallardo  
 D. Antonio Gallardo Romauillos  
 D. Francisco Vicente Moreno  
 D. Acisclo Repollé Remedios  
 D. Francisco Carmona Cruz  
 D. José Donoso Cortés  
 D. Antonio Holguin Romero  
 D. Nicanor Garcia Tena

SECRETARIO HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veintinueve horas del día veinticinco de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan componentes del pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del sr. Alcalde, D. Ventura Carmona Escobar y asistencia del secretario habilitado D. Iván Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Equidamente se dio lectura a la correspon-

48  
dencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Expediente nº 1 Su-  
plemento Crédito

1.º.- Dada lectura del expediente de suplemento de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1.981, haciendo aplicación del superávit de la liquidación del ejercicio anterior, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la intervención, y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y ajustadas a su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos, a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la corporación acuerda por unanimidad de sus asistentes aprobar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTAS DIEZ Y NUEVE; mediante aplicación del superávit de la liquidación del ejercicio anterior y considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público no se formulan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la Superioridad

Pagos

2.º.- se acuerdan y autorizan los siguientes

|  |         |
|--|---------|
| 11.- Funcionarios R. Básicas de septiembre                 | 68.462/ |
| D. Iván Moreno desempeño secretaria de id                  | 22.856  |
| 125.- Funcionarios R. Complementaria de id                 | 41.742/ |
| 131.- id Ayuda familiar de id                              | 4.575   |
| 171.- D <sup>ña</sup> Manuela y otros trabajos contratados | 38.000  |
| 182.- Sr. Médico asistencia a Funcionarios 3.º trimestre   | 9.855   |
| " Sr. practicante id id                                    | 4.927   |
| " D. José Rebollo 20% extracción mpleos                    | 3.200   |
| 198.- T. V. Cuota mutualidad mes de septiembre             | 32.102/ |
| 211.- Limpieza, alumbrado etc. oficina                     | 5.107   |
| 212.- Fructuosa Carnova y otros alumbrado et               | 9.264   |
| " Sr. Alcalde y otros viaje a Badajoz                      | 8.545   |



257. - I. BERDUELO S.A. alumbrado público agua 139.258  
 VALORES. Mutualidad cuotas y pensiones de septiembre 55.523  
 " Hacienda I.R.P.F. del 3º trimestre 39.273  
 " Varios gastos festividad día de "EL PILAR" 38.683

El concejal D. José Donoso Cortés, manifiesta se le explique los motivos por lo que se ha quedado la fachada de D. Antonio Alvarez Alvarez, sin asfaltar, ya que las demas de la calle han sido todas reparadas, el sr. presidente manifiesta que se dejó sin arreglar, porque no había dinero.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.

~~Antonio Donoso~~  
 Gallardo Acisclo Repollet  
 José Donoso Nicamor Garcia  
 Francisco Romero  
 Francisco Romero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 26 de octubre de 1981

Señores asistentes

Alcalde-presidente

D. Ventura Carmona Escobar

CONCEJALES

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romanillos

D. Acisclo Repollet Remedios

D. José Donoso Cortés

D. Antonio Holguin Romero

D. Nicamor Garcia Tena

NO ASISTEN

D. Francisco Vicente Moreno

D. Francisco Carmona Cruz

SECRETARIO-HABILITADO

D. Ivan Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas del día Veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del sr. Alcalde Don Ventura Carmona Escobar, y asistencia del secretario, D. Ivan Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.



Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, quedando enterados.

Cuenta General  
Presupuesto

1.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la cuenta GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO y ejercicio de 1.980 una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

2.- Se da lectura al informe emitido por la comisión compuesta por miembros del Ayuntamiento de que dicha cuenta, está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada.

Cuenta Anual  
Admin. Patrimonio

3.- se somete al pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.980 una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la comisión compuesta por miembros del Ayuntamiento de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que aparece redactada.

Cuenta de  
Caudales 3.º

3.- examinada la cuenta de caudales del tercer trimestre del año 1.981 del presupuesto Municipal Ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de intervención y que se cumplieron las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local se acuerda por unanimidad, aprobarla con el siguiente:



## RESUMEN

Existencias fin de trimestre anterior 1.588.087  
 CARGO: Ingresos realizados durante el trimestre 1.920.711  
 SUMA 3.508.798

Pagos realizados en el mismo periodo 1.211.132  
 DATA: Existencias para el trimestre siguiente 2.297.666

Reparación Trans  
formador

4º.- Seguidamente se da lectura a estudio de presupuesto aproximado del transformador de corriente instalado en el pozo de la "HOTA" destinado al abastecimiento de las aguas que presenta el electricista D. Mauricio Gutierrez Ortiz, la Corporación despues de detenido estudio y amplio debate acuerda por unanimidad que sea reparado.

Pagos

5º.- se acuerdan y autorizan los siguientes:

|  |         |
|--|---------|
| 111.- Funcionarios locales R. Básicas octubre            | 68.462  |
| 111.- D. IVÁN MORENO desempeño secretaria octubre        | 22.856  |
| 125.- F. locales R. complementarias de id                | 41.742  |
| 131.- id Ayuda Familiar de id                            | 4.575   |
| 171.- Dña. Manuela y otros trabajos contratados          | 32.000  |
| 182.- T. V. medicamentos funcionarios 3º trimestre       | 7.786   |
| 182.- IVÁN MORENO consultas medicos etc                  | 4.814   |
| 211.- Municipalia y otros material oficina etc.          | 15.160  |
| 223.- Fructuosa limpieza edificios Municipales           | 5.000   |
| 241.- Sr. Alcalde Viaje a Badajoz dietas                 | 1.000   |
| 242.- Sr. Secretario dos Viajes Badajoz                  | 6.680   |
| 254.- D. Salvador ANES por lamparas alumbrado P.         | 10.500  |
| 257.- Farmaceutica por doce bombonas de cloro aguas      | 6.140   |
| 258.- Agente en Badajoz asignacion 3º trimestre          | 375     |
| 433.- Excmo Diputación aportacion cuota incendios        | 4.800   |
| 481.- Farmaceutica medicamento beneficencia 3º trimestre | 3.380   |
| 732.- Posito local aportacion año actual                 | 47.500  |
| 952.- Excmo Diputación amortizacion deuda aguas          | 163.006 |
| VALORES. Farmaceutica medicamentos F. 3º trimestre       | 8.702   |

Subvencion Pero  
Obrero

6º.- Se da lectura a escrito de la Comisión Provincial de Gobierno donde se conceden una subvención  
 1.800.000 Ptas con cargo a los Fondos de Empleo



comunitario, la Corporación, tras deliberar acuerda por unanimidad reparar el camino del cementerio Municipal.

Copiadora

7º. Seguidamente es informada la Corporación de las fotocopiadoras de la Casa Cañón y Mecanización Extremeña, la Corporación despues de deliberar acuerda por unanimidad adquirir la fotocopiadora SHARP Modelo 741 de Mecanización Extremeña.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario doy fé.

*Antonio Donoso*  
*Acisclo Repollet*  
*Antonio Gallardo*  
*Antonio Romero*  
*Antonio Garcia*

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento pleno el día 6 de noviembre 1981

Señores asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobar

CONCEJALES

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romaniillos

D. Acisclo Repollet Remedios

D. Jose Donoso Cortés

D. Antonio Holguin Romero

En la Villa de Magacela siendo las veinte horas del día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta corporación bajo la presidencia del sr. Alcalde, Don Ventura Carmona Escobar y asistencia del



NO ASISTEN

D. Francisco Vicente Moreno

D. Francisco Carmona Cruz

SECRETARIO - HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

Expediente Suplemento de crédito n.º 1

secretario - Habilitado que da p.º.

Abierto el acto por ser la hora señalada,

de orden de la presidencia por

mi el secretario se da lectura a la

Certificación donde se acredita que en

el expediente número 1 sobre suplemento de crédito

dicho no se han presentado Reclamaciones durante

el periodo de información pública e incluso en

su margen de tolerancia, por si lo hubieran

sido por correo, acogiendo a la ley de

Procedimientos Administrativa.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad

de sus asistentes quedó aprobado definitivamente

y con el siguiente Remunero a nivel de Capítulos

y publicación del presente anuncio en el B.O. de

la provincia.

## GASTOS

## A) OPERACIONES CORRIENTES

|   |           |
|---|-----------|
| 1.- Remuneración del personal             | 3.572.107 |
| 2.- Compra de bienes ctes. y de servicios | 1.686.106 |
| 3.- Intereses                             |           |
| 4.- Transferencias corrientes             | 29.800    |

## B) OPERACIONES DE CAPITAL

|  |         |
|--|---------|
| 6.- Inversiones reales                 | 100.000 |
| 7.- Transferencias de capital          | 47.500  |
| 8.- Variaciones de activos financieros | 100.000 |
| 9.- Variaciones de pasivos financieros | 163.006 |

SUMAN LOS GASTOS 5.698.519

## INGRESOS

## A) OPERACIONES CORRIENTES

|                               |           |
|-------------------------------|-----------|
| 1.- Impuestos directos        | 352.000   |
| 2.- Impuestos indirectos      | 187.582   |
| 3.- Tasas y otros ingresos    | 1.368.117 |
| 4.- Transferencias corrientes | 2.632.070 |
| 5.- Ingresos patrimoniales    | 360.231   |

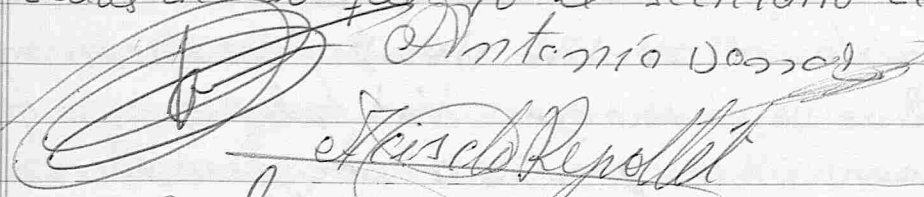
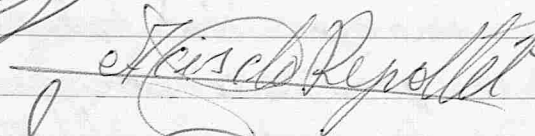
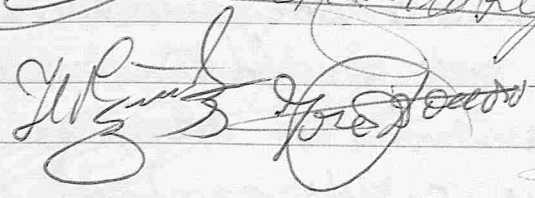

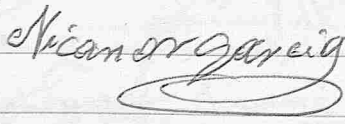
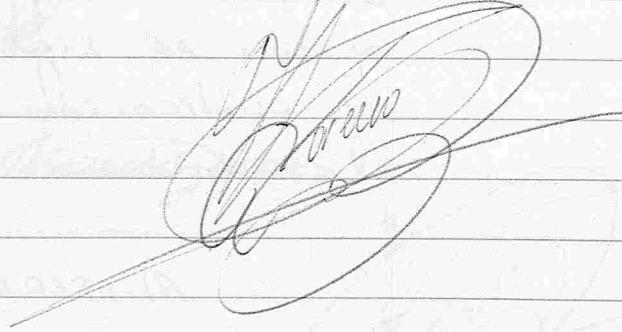
## B) OPERACIONES DE CAPITAL

Suafecación de inversiones reales



- 7.- Transferencias de capital
  - 8.- Variación de activos financieros 100.000
  - 9.- Variación de pasivos financieros
- SUMAN LOS INGRESOS 5.000.000

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento pleno el 13 de noviembre de 1981

Señores asistentes  
 Alcalde-presidente

D. Ventura Carmona Escobar  
 CONCEJALES

D. Antonio Donoso Gallardo  
 D. Acisclo Repollet Remedios  
 D. Francisco Vicente Moreuo  
 D. Francisco Carmona Cruz  
 NO ASISTEN

D. Antonio Gallardo Romanillos  
 D. José Donoso Cortés  
 D. Antonio Holguin Romero  
 D. Ivan Moreno  
 SECRETARIO HABILITADO

D. Ivan Moreno de la Peña

En la Villa de Magacela, siendo las veinte horas del día trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta casa consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta corporación, bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar y asistencia del secretario-Habilitado D. Ivan Moreno de la Peña.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Finalmente se dió lectura a la correspondencia y

boletines oficiales recibidos desde la última sesión, quedando enterados.

Abastecimiento de  
Carnes en la localidad

1.º.- El sr. Alcalde da a conocer a los reunidos, que según determina el Real Decreto 1644/81 de 3 de Agosto, que modifica la Reglamentación Técnico Sanitaria de Mataderos, Salas de Despiece, centros de Contratación, Almacenes y distribución de carnes y despojos, y fija las condiciones mínimas de Mataderos etc. creando una situación caótica en la localidad, para que el abastecimiento se realice con toda normalidad, tanto en calidad como en precio, propongo al pleno:

1.º.- Que no existiendo matadero Municipal y la carnicería existente se suministre de cualquier matadero general succionaria el precio de la carne considerablemente al consumidor.

2.º.- Los pequeños ganaderos se perjudicarían económicamente porque no sabrían que hacer con sus reses ya que el matadero no se desplazaría y no tendrían a quien vender sus ganados.

3.º.- Considero que para asegurar el abastecimiento a la población, se dé autorización al carnicero local para que continúe el sacrificio de reses con la normalidad que lo viene haciendo, siempre bajo vigilancia del Inspector Municipal veterinario.

4.º.- Este acuerdo no quiero decir que en su día, y siempre que esta Corporación lo considere oportuno se tenga en cuenta las disposiciones vigentes sobre el tema que en el día de hoy ha sido objeto de esta sesión plenaria.

La Corporación acuerda por unanimidad de sus asistentes autorizar al carnicero de la localidad, el sacrificio de reses.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.

~~Antonio Domoso~~ ~~Francisco Vicente~~  
~~Francisco Carmona~~ ~~Francisco Vicente~~  
 Moreno

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 25 de noviembre de 1981

Señores Asistentes  
 Alcalde-presidente

D. Ventura Carmona Escobar  
 CONCEJALES

D. Antonio Domoso Gallardo  
 D. Antonio Gallardo Romaniños  
 D. Acisclo Bepollet Remedios  
 D. Francisco Vicente Moreno  
 D. Francisco Carmona Cruz  
 D. José Domoso Cortés  
 D. Antonio Holguin Romero  
 D. Vicenar García Teud

SECRETARIO-HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la Villa de Magacela, siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Carmona Escobar y asistencia del Secretario que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de sus asistentes.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Informe sobre f/s  
 copiadora

Por el Sr. Alcalde, se informa a los reunidos que como es conocido de todos, en sesión plenaria del día 26 de octubre pasado, después de negociaciones con la RASA "EAMON" y "MECANIZACIÓN EXTREMAÑA"



Se acordó adquirir la fotocopidora de Mecanización Extremeña "SHARP" Modelo 741, en 290.000 Ptas antes de realizar contrato la otra casa nos ofrece uno "CANON" Modelo N.P. 120 n= 3010 8791, por 258.000 Ptas, siendo su precio de 378.000 Ptas, al ser mejor copiadora que la otra y el precio más ventajoso no he dudado en realizar contrato con la casa "Canon" toda vez que con esta compra se benefician los intereses Municipales, la Corporación queda enterada.

Instancia de B. Bda. de Pajuelo y otros

Seguidamente se dió lectura a instancias de D. Gregorio Vazque Lopez-Ibarra, D. Eduardo Pajuelo Pérez y sra Eusebia Bermejo Tejeda, participando que teniendo concedida autorización de enganche de energía eléctrica en el chalet de su propiedad en el paraje Huerta de la Haba, solicitan de esa Corporación se le asigne la potencia que se les puede conceder, la Corporación por unanimidad de sus asistentes después de haber adquirido informe acuerda conceder a cada uno 1.100 waticos con destino exclusivamente a usos domésticos.

Se acuerdan y autorizan los siguientes:

|     |   |         |
|-----|---|---------|
| 111 | Funcionarios R. Basicas mes Noviembre                 | 68.462  |
| "   | D. Iván Moreno secretaria id                          | 23.356  |
| 125 | Funcionarios R. Complementarias id                    | 41.742  |
| 131 | id Ayuda Familiar id                                  | 4.575   |
| 171 | D. Manuela Carmona y otros trabajos contratados       | 32.000  |
| 191 | T.V. Pensión de jubilación de D. Blas Laguna          | 45.766  |
| 197 | T.V. Ayuda Familiar esposa id id                      | 4.500   |
| 198 | T.V. Liquidación saldo deudor Mutualidad. 31-12-80    | 15.726  |
| 211 | Canon y otros material, limpieza oficina etc          | 24.642  |
| 223 | Rción Tributos, contribución guardería                | 55.140  |
| 241 | Sr. Alcalde y Tre. viajes a Badajoz asuntos oficiales | 5.430   |
| 251 | Guillermo Olivares dos trajes Uniformes               | 37.450  |
| 257 | Mauricio Gutierrez reparación bombas agua             | 100.661 |
| "   | T.V. Completar presupuesto electrificación A.P.       | 66.000  |
|     | Eloy Cortis y otras gtes festivos Triunfo Rosario     | 75.720  |



|   |         |
|---|---------|
| 259 T.V. Completar pago Colección fuegos artificiales | 3.080   |
| 271 Canon adquisición fotocopiadora                   | 150.000 |
| VALORES Mutualidad Liquidación al día 31-12-80        | 115.726 |
| id pago cuotas y pensiones de at. Nóbre               | 111.046 |
| id Mauricio Gutierrez Electrificación A. Público      | 846.000 |
| id Pirotecnia San José fuegos artificiales            | 64.397  |

#### MOCIÓN DEL P.S.O.E.:

Moción del Sr.  
D. S. O. Espinosa

La Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura envió a ese Ayuntamiento en el mes de Abril un ejemplar del mismo para estudio y envío de sugerencias si hubiere lugar por parte de esa Corporación.

Puesto que ninguna sugerencia fue enviada se entiende que el Ayuntamiento de Magacela, legítimo representante de sus habitantes daba el visto bueno a un Anteproyecto que contaba con el apoyo de los dos partidos mayoritarios de la Región.

Posteriormente los Concejales que presentaban esta Moción han tenido conocimiento de la modificación que pretende introducir U.C.D. a la disposición transitoria 1ª y 2ª en la que se establecen:

"La Circunscripción electoral será la Provincia, de los 65 miembros a que se refiere el artículo 21 de este Estatuto, la Provincia de Badajoz eligirá 37 y la Provincia de Cáceres 28

La modificación que quiere introducir rebaja el número de miembros del Parlamento Extremeño a 50 y la distribución provincial se determina en virtud de 25 para Badajoz y 25 para Cáceres.

Este Ayuntamiento haciendo abstracción de las conmutaciones de varia índole que pudiera haber sugerido el cambio de criterio Registrado, estima que el sistema judicialmente propuesto es el más adecuado para la constitución del Parlamento extremeño por:

- Es el criterio adoptado de común acuerdo por los partidos políticos mayoritarios del País.

Se fue aplicado a la hora de determinar la composición

ción del congreso de los Diputados y Senado de la acción.

c) Es el más ajustado a la realidad y a los principios democráticos que establece el principio "un hombre, un voto". si se acepta la modificación señalada es decir 25 miembros para Badajoz y 25 para Cáceres se están conculcando ese principio democrático ya que la población de Badajoz es de 643.519 habitantes y la de Cáceres es de 421.449.

Es lógico pues a la vista de los argumentos expuestos que la provincia de Badajoz, con mayor número de habitantes tenga una representación en el futuro Parlamento extremeño superior a la representación de la provincia hermana Cáceres. lo contrario sería volver al viejo principio caciquil de que "votan las hectáreas y no los hombres", ya que por el sistema paritario un diputado de la provincia de Badajoz necesitaria 18.743 votos para salir elegido, mientras que Cáceres necesitaria solamente 12.600 votos.

por el sistema de proporcionalidad corregida, es decir 37 diputados para la provincia de Badajoz y 28 para la de Cáceres, un diputado de Badajoz necesitaria 12.664 votos para salir elegido y uno de Cáceres 11.200 votos.

A la vista de todo ello el pleno del Ayuntamiento de Magacela acuerda:

Con respecto a la moción presentada por el Partido socialista obrero Español, los seis concejales de U.C.B. manifiestan que no se muestran ni en favor ni en contra de la moción ya que es asunto a resolver por Parlamento y la Asamblea Provincial.

Los tres concejales de P.S.O.E. aceptan en total partes la moción presentada, que refleja

En el principio, un hombre un voto.  
 y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico.

~~Antonio Damoso~~  
 A Gallardo  
 Antonio Damoso  
 Acisclo Repollet  
 Francisco Vicente  
 Nicomán García  
 Francisco Carmona  
 José Lourenço  
 José Lourenço

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 23 de Diciembre 1981

Señores Asistentes

Alcalde-presidente

D. Ventura Carmona Escobar

CONCEJALES

D. Antonio Damoso Gallardo

D. Antonio Gallardo Bomanillo

D. Francisco Vicente Moreno

D. Acisclo Repollet Remedios

D. Francisco Carmona Cruz

D. Antonio Holguin Romero

D. Nicomán García Teva

NO ASISTE

D. José Damoso Cortés

SECRETARIO. HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En Magacela siendo las veinte horas del día Veintitres de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores que al margen se relacionan componentes del Pleno Corporativo bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar y del secretario Habiilitado Don Iván Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto, por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

D. Iván Moreno de la Peña, Secretario-Habilitado

do del Ayuntamiento de esta villa de Magacela (Badajoz).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer entre otros tomó el siguiente acuerdo.

Obra n° 33 de  
Distribución Domi-  
ciliaria de aguas

1.º Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que como es conocido de todos la Excmª Diputación provincial en el Plan de obras y servicios, concedió al Ayuntamiento 6.880.000 pts para realizar la Obra n° 33 de Distribución Domiciliaria de Aguas, como esta se encuentra en espera del préstamo solicitado, con el fin de que las obras no sean cortadas, dado el carácter de urgencia, la Corporación por seis votos a favor y en contra dos de los señores D. Antonio Holguin Romero y D. Micanor Garcia Teva, acuerda:

Solicitar de la Excmª Diputación la adjudicación de la obra n° 33 de distribución domiciliaria de aguas. Comprometiéndose este Ayuntamiento a financiar en su totalidad las certificaciones de obra que se vayan produciendo hasta que se reciba el dinero que la Diputación tiene solicitado del Banco de crédito local de España.

Y para que conste y remitir a la excmª Diputación, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Magacela a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

2.º Se acuerdan y autorizan los siguientes:

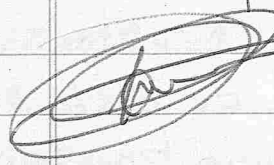
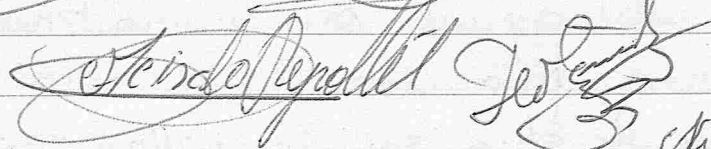
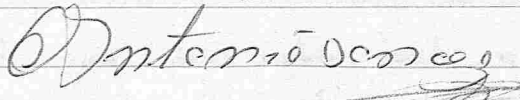
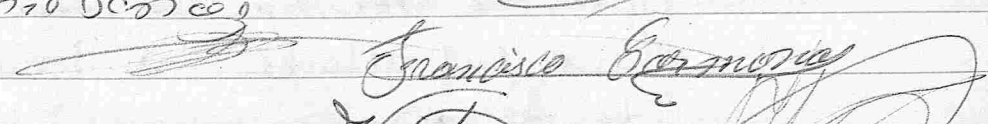
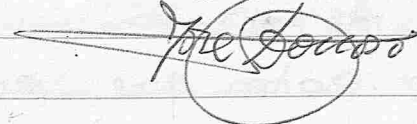

|   |         |
|---|---------|
| 111. Funcionarios R. Básicas de Diciembre           | 143.392 |
| id D. Ivan Moreno, secretaria                       | 22.856  |
| 125. Funcionarios R. complementarias                | 44.744  |
| 131 id Ayuda familiar                               | 4.575   |
| 171 D. Manuela Carmena y otros trabajos contratados | 60.293  |
| 180 Sr. Médico asistencia funcionarios 4º trimestre | 9.600   |
| " Sr. Practicante id id id                          | 4.800   |
| D. Ivan Moreno medicamentos                         | 2.148   |

Pagos



|   |        |
|---|--------|
| 182.- T.V. medicamento funcionario 4º trimestre             | 14.075 |
| 198.- T.V. cuota Mutualidad de Diciembre                    | 43.133 |
| 211.- Material limpieza calefacción etc. de oficina         | 11.864 |
| "- Entidades bancarias gr. transferencia año actual         | 1.180  |
| 223.- Calefacción limpieza y otros Edificios MPal           | 7.378  |
| 241.- Sr. Tt. Alcalde dietas y desplazamiento Badajoz       | 3.340  |
| 242.- Sr. Secretario dietas de id y comidas sr. Alcalde Tt. | 2.025  |
| 257.- Alumbramiento Público y bombas N. de agua             | 59.194 |
| 258.- Sr. Agente del Ayuntamiento asignación 4º trimestre   | 375    |
| 281.- Farmacéutica medicamentos Beneficencia id             | 3.137  |
| VALORES.- Mutualidad cuotas Pensiones Diciembre             | 59.977 |
| " D. Hacienda I.R.P.F. del 4º trimestre                     | 40.540 |
| " Farmacéutica medicamentos funcionario id                  | 15.872 |

y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la Sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.

 Alejandro Francisco Vicario  
 Acisclo Repollet  
 Antonio Douso  
 Francisco Carmona  
 José Douso  
 Ventura Carmona

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 28 de Diciembre del 81

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Señores asistentes             | En la villa de Magacela, siendo las veinte horas del día Venticinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, previa Convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del sr. Alcalde y asistencia del secretario Habilitado, Don Iván Moreno de la Peña que da fé. |
| ALCALDE-PRESIDENTE             |  |
| D. Ventura Carmona Escobar     |  |
| CONCEJALES                     |  |
| D. Antonio Douso Gallardo      |  |
| D. Antonio Gallardo Romanillos |  |
| D. Acisclo Repollet Remedios   |  |
| D. Francisco Vicente Moreno    |  |
| D. Francisco Carmona Cruz      |  |

Do. Nicanor Garcia Tena  
 Do. Ant<sup>o</sup> Holguin Romero  
 SECRETARIO-HABILITADO  
 Do. Tibu Moreno de la Peña

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, le dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, por mayoría absoluta de sus asistentes.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

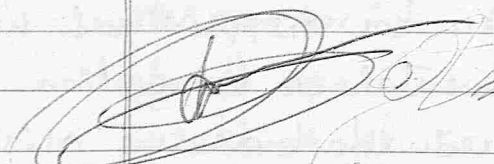
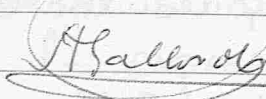
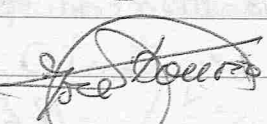
Obra Reparación del Ayuntamiento

1.<sup>o</sup> Se da lectura a escrito de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial de obras y servicios de 1.981, donde se encuentra incluida la obra n.<sup>o</sup> 11 REPARACION CASA AYUNTAMIENTO, con un presupuesto estimado de 1.075.000 pts a realizar con arreglo a la siguiente financiación:

|  |                  |
|--|------------------|
| APORTACION AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS | 315.000          |
| APORTACION DE LA DIPUTACION id id      | 860.000          |
| <u>TOTAL PRESUPUESTO</u>               | <u>1.075.000</u> |

La Corporación, después de detenido estudio y amplio debate acuerda por unanimidad prestar conformidad a la obra y a la financiación que corresponde el Ayuntamiento.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico

 Antonio Vazquez Acuña  
 Aballos  
 Jose Torres

Nicanor Garcia Francisco Vicuña  
 Francisco Gormaz



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 25 de Enero de 1982

Señores-Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobar

CONCEJALES

D. Antonio Douso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romanillo

D. Acisclo Repollet Remedios

D. Francisco Vicente Moreno

D. Francisco Carmona Cruz

D. José Douso Cortés

D. Micanor García Tene

NO ASISTE

D. Antonio Holguín Romero

SECRETARIO-HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas del día veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y dos previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actes de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno corporativo bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar y asistencia del Secretario-Habilitado, Don Iván Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué a-

probada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Cuenta de Caudales 4º trimestre

1º Examinada la cuenta de caudales del 4º trimestre del año 1981 del presupuesto Municipal ordinario, que rinde el Depositario de fondos y visto el informe de intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuenta de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad de sus asistentes aprobar lo siguiente:

RESUMEN

|  |           |
|--|-----------|
| Existencia en fin del trimestre anterior | 2.297.666 |
| Ingresos realizados durante el trimestre | 1.642.008 |
| Sumam                                    | 3.939.674 |
| Pagos realizados en el mismo periodo     | 1.759.816 |
| Existencial para el trimestre siguiente  | 2.179.858 |

Liquidación Presupuesto Ordinario

2º Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1981 formulada por el secretario-Interventor y dictada favorablemente por la comisión de Hacienda.



después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente en la relación de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1981 en los términos en que aparece redactada.

3º Acto seguido el sr. presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1981 rendida por el depositario Don Antonio Donoso Gallardo, la cual es conforme, según ha informado el interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales, para su examen y comprobación.

Cuenta de Valores  
Auxiliares

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informes del interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1981, referentes a Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendida por el sr. Depositario de la Corporación Don Antonio Donoso Gallardo, fue aprobada por unanimidad de sus asistentes, por cuyos motivos el sr. presidente declara definitivamente aprobada la expresada Cuenta.

4º Se acuerdan y autorizan los siguientes:

|  |         |
|--|---------|
| 111.- Funcionarios P. Básicas de Enero             | 68.462/ |
| D. Iván Moreno desempeño secretario id             | 22.856  |
| 131.- Funcionarios Ayuda familiar id               | 3.975   |
| 171.- Dña Manuela Carmona y otros trabajos contra. | 32.000  |
| 191.- T.V. Pensiones de jubilación de Enero        | 153     |
| 192.- T.V. id Viudedad y orfandad id               | 1032/   |
| 197.- T.V. Ayuda familiar a Pasivos id             | 750     |
| 198.- T.V. Cuota Mutualidad de Enero               | 60.000  |
| 211.- Conferencias, limpieza, material oficina etc | 9.041   |



- 223. Fructuosa Carmona y otras Limpieza, Calefacción etc. de edificios municipales 10.304
- 241. sr. Alcalde y Tr. Alcalde g<sup>tes</sup> de Viajes 6.665
- 242. sr. secretario "id" "id" 4.610
- 257. D. José Rodríguez, trabajos de fontanería 6.430
- 271. Casa Cañón diferencia adquisición fotocopiadora 126.547

Instancia de D. Isidro Carmona

5º El sr. Alcalde, despues de dar lectura íntegra a escrito de D. Isidro Carmona Carmona, natural de esta Villa y vecino de Cáceres, pidiendo al Ayuntamiento formule expediente de deslinde de una parcela de su propiedad que segun él linda con la dehesa Boyal propiedad del Ayuntamiento. el sr. Alcalde, informa a la Corporación que segun los datos adquiridos, Don Isidro Carmona Carmona es propietario de mencionada parcela por compra a Don Francisco Montes Milora de un terreno adquirido de la finca de La Cuesta en la terminación de la Calle Calvo solelo. Desde esta parcela a la Dehesa Boyal, ademas de encontrarse separadas por el camino vecinal de Magacela a La Coronada, dista más de cuatrocientos metros, siendo el terreno existente entre la Dehesa Boyal y la parcela, propiedad de D. Manuel Merino Calle. Causa por lo que no procede realizar expediente de deslinde encontrandose ademas debidamente amojonada, la Corporación acuerda por unanimidad se archive el escrito sin más tramites.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
 Aballardo  
 Francisco Carmona  
 D. Canargues

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 11 Febrero 1982

Señores Asistentes

Alcalde - presidente

D. Ventura Carmona Escobar

CONCEJALES

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romanillos

D. José Donoso Cortés

D. Nicanor García Tena

D. Antonio Holguín Romero

NO ASISTEN

D. Francisco Vicente Moreno

D. Francisco Carmona Cruz

D. Acisclo Repollet Remedios

SECRETARIO-HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la Villa de Magacela, siendo las veinte horas del día once de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, Componentes del pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Ventura Carmona Escobar y asistencia del secretario-habilitado don Iván Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acta por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Nombramiento srt.  
Josefa Rebolledo Méndez

el sr. Alcalde teniendo en cuenta lo que determina el Real Decreto Ley de la (jefatura del Estado) nº 22 de 30 de Marzo de 1977, en su disposición Adicional Dos b) informa a los reunidos la necesidad de formalizar contrato temporal de trabajo para las tareas Administrativas de caracter urgente, proponiendo para ello a la srt.ª Josefa Rebolledo Méndez, que se encuentra en posesión del título de secretariado, la Corporación acuerda por los concejales D. Ventura Carmona Escobar, D. Antonio Donoso Gallardo, D. Antonio Gallardo Romanillos votar a favor y los concejales D. José Donoso Cortés, D. Antonio Holguín Romero y D. Nicanor García Tena se abstienen de votar.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que fo el secretario certifica.

Antonio Donoso Gallardo  
Abalardo  
Iván Moreno de la Peña  
Nicanor García Tena

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de Febrero 1982.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Ventura Carmona Escobar

CONCEJALES

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romanillo

D. Francisco Vicente Moreno

D. Francisco Carmona Cruz

D. José Donoso Postés

D. Antonio Holguin Romero

D. Nicandro Garcia Tenas

NO ASISTE

D. Arciselo Repolles Remedios

SECRETARIO-HABITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas del día quince de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes de pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Carmona Escobar y asistencia del Secretario-Habitado Don Iván Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

MOCION que presenta el grupo de CONCEJALES Socialistas. En la sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 23 de Diciembre, este es su primer punto de orden del día de dicho:

"Sollicitar de la Excm. Diputación la adjudicación de la obra nº 33 de Distribución Pormenorizada de Aguas, comprometiéndose este Ayuntamiento a fianzar en su totalidad las certificaciones de obra que se vayan produciendo hasta que se reciba el dinero que la Diputación tiene solicitada del Banco de Crédito Local de España.

En el acuerdo realizado por el pleno, que tiene varios defectos de forma, evidente-

Obra nº 33 de distribución domiciliar de aguas, el P.S.O. presenta mocion

mente es nulo de pleno derecho por las siguientes causas:

a) La solicitud de adjudicación de obra a la Excm. Diputación, aparte de que necesita un acuerdo adaptado a Ley, no implica automáticamente que esta la conceda, es decir, el Excmo. Ayuntamiento debía haber esperado la contestación formal de la Diputación para seguir con otro tipo de acuerdo. Además, esta diputación debe ser referendada por la Diputación en pleno corporativo y esta situación todavía no se ha producido. Esperamos que este sentido informemos escrito al Sr. Secretario del Ayuntamiento.

b) Además, y esto es más grave todavía, según se señala en el acuerdo no hay financiación para dicha obra en la Excm. Diputación, con lo cual podía darse el hipotético caso de que no se incluyese en el plan defenitivo.

c) En el presupuesto de este Ayuntamiento no existe dentro de su presupuesto ordinario ninguna partida mediante la cual poder hacer frente a certificaciones de obras realizadas. Porque nosotros preguntamos: ¿quién va a certificar las obras? Como todos sabemos deben ser técnicos de la diputación, pero ¿cómo van a certificar éstas si la obra no tiene financiación ni acuerdo plenario por parte de la Excm. Diputación? Evidentemente, a qui el Secretario - Interventor si hubiese informado, habría señalado la ilegalidad del acuerdo ya que no existe consignación presupuestaria para pagar ningún tipo de cantidad y nosotros estamos seguros que el grupo de U.C.D. no ha votado conscientemente una probable "malversación de fondos públicos", es decir, efectuar pagos con cargo a la hacienda municipal para los cuales no

existen consignaciones presupuestarias:

Además, en el acuerdo se presupone una continuidad con las obras ya iniciadas en el pueblo y puesto que el Ayuntamiento ya tiene contratadas estas, esto quería decir que seguiría el mismo contratista cuando las obras presupuestariamente son distintas y por tanto habría que proceder a una nueva adjudicación.

Sucedo que este contratista no está actuando en beneficio del pueblo ya que las obras se llevan a un ritmo lento cuando el paso es mucho en Magacela. Esto es un contrasentido con la declaración de urgencia que llevó a cabo el pleno municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo de concejales Socialistas de Magacela propone la adopción del siguiente acuerdo:

Declarar nulo el acuerdo que adoptó esta Corporación el día 23 de Diciembre de 1.981 y en su lugar adoptar el siguiente:

- 1.º - Solicitar de la Exma. Diputación, previo los trámites reglamentarios y legales, que la obra n.º 33 del Plan de Obras y Servicios de 1.981, de Distribución Doméstica de Aguas le sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento.
- 2.º - Una vez adjudicada dicha obra, si ello fuera posible, que el Ayuntamiento haga la obra por administración, es decir, que contrate directamente a los obreros y proceda a la agilización, en lo posible, de la obra.

El Sr. Alcalde informa a los señores:

- 1.º - Que la Exma. Diputación Provincial en el Plan de Obras y servicios del año 1.981, aprobó la obra n.º 33 de Distribución de Aguas Doméstica en esta localidad, con la siguiente financiación:

Apostación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España 1.720.000

Apostación de la Diputación con cargo  
al préstamo solicitado del Banco de Crédito  
Local de España ----- 6.800.000  
TOTAL PRESUPUESTO ----- 8.600.000

Segun informes adquiridos de los técnicos de la  
Excmo. Diputación las obras se encuentran para-  
das a falta de que el Banco de Crédito Local  
de España entregue el dinero prometido para  
el mes de octubre del pasado año.

2.º - Es conocido de todos los miembros que com-  
ponen el pleno Corporativo, que las obras se van  
a realizar con sujeción a las normas, proyectos  
y demás que obran en la Diputación y bajo la  
dirección y control de los técnicos de la misma  
como establecen las disposiciones vigentes.

3.º - En el Presupuesto Municipal Ordinario, no exis-  
te partida alguna que pueda financiar las cer-  
tificaciones de obras que se vayan produciendo  
por el personal técnico de la Excmo. Diputación, por  
no ser necesaria.

4.º - Los señores Concejales tienen conocimiento del  
contrato suscrito entre el Sr. Alcalde Don Ventu-  
ra Carmona Escobar y Don Serafín Izquierdo Medina  
contratista de las obras, comprometiéndose este a  
no percibir dinero alguno por los trabajos que ten-  
ga realizados en mencionada obra, hasta que le  
sean pagados con los fondos del préstamo que  
tiene solicitado la Diputación del Banco de Cré-  
dito Local de España.

5.º - Este Ayuntamiento no puede aceptar la pro-  
posición de contratar directamente a los obreros,  
la realización de los trabajos toda vez que no  
existe una persona que se responsabilice econó-  
micamente y por otra parte no existe consignación  
de fondos para hacer frente a los pagos, el  
Ayuntamiento de Concejales del Partido Socialista Obrero

38

Español acusa de "malversación de fondos públicos" cuando son ellos los que f.º intentan crear con esta proposición, pues no conozco legislación alguna que autorice esta forma y sistema, esta Alcaldía, consciente y responsable de que con este sistema lo único que se pretende es destruir la hacienda municipal o impedir la aceleración de las obras.

6.º - Si se ha solicitado la adjudicación de las obras ha sido con el único fin de prestar a estos vecinos lo antes posible los servicios mínimos obligatorios que determinan las disposiciones vigentes, pero conscientes de no tener problemas ya que se realizasen controlados por los Servicios técnicos de la Diputación.

7.º - Estoy conforme en lo que indica la Moción respecto a solicitar de la Excmo. Diputación, previo los trámites reglamentarios y legales, que la obra n.º 33 del Plan de Obras y servicios de 1.981 de Distribución Democrática de aguas, le sea adjudicada directamente al Ayuntamiento, ya que este es el acuerdo tomado por el grupo de Concejales de U.C.D. en sesión plenaria del día 23 de Diciembre pasado.

La corporación enterada de la moción e informe emitido por el Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad el grupo de Concejales de U.C.D. en número de cinco adherirse al informe y ratificar el acuerdo tomado en Sesión del 23 de diciembre pasado y el grupo de Concejales del P.S.O.E. en número de tres acuerda: Que no están conformes con que ese señor siga realizando las obras que no están adjudicadas por la Diputación y que el no haber dinero que separen lo mismo que están parados por obreros del paro comunitario. y que el contrato que el Sr. Alcalde tenga con él que les tiene sin cuidado. y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes



de lo que yo el secretario, certifico.

~~Antonio Donoso~~  
 Alcalde ~~José Donoso~~  
 Nicanor García  
 Francisco Carmona

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de Febrero de 1982.

Señores asistentes

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobar

CONCEJALES

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romaniello

D. Francisco Carmona Cruz

D. José Donoso Costés

D. Nicanor García tena

NO ASISTEN

D. Francisco Vicente Moreno

D. Ricardo Repolles Remedios

D. Antonio Holguín Romero

SECRETARIO - HABILITADO

D. Ivan Moreno de la Peña

En la villa de Magarela, siendo las veinte ho-  
 ras del día veinticinco de febrero de mil novecien-

tos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto,  
 se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa

Consistorial, los señores que al margen se relacionan  
 componentes del Pleno de esta Corporación, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Carmona  
 Escobar y asistencia del Secretario. Habilitado  
 Don Ivan Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada,  
 de orden de la Presidencia por el Secretario,  
 se dió lectura al acta de la sesión anterior  
 que fué aprobada por mayoría.

Seguidamente se dió lectura a la corres-  
 pondencia y boletines oficiales recibidos desde la  
 última sesión quedando enterados.

Pagos.

Se acuerdan y autorizan los siguientes:

|  |        |
|--|--------|
| 111 Funcionarios R. Básicas de febrero                   | 68.462 |
| D. Ivan Moreno desempeño Secretaria de id.               | 22.856 |
| 125- Funcionarios R. complementarias de id               | 41.742 |
| 131- Id Ayuda familiar de id id                          | 3.975  |
| 171 Dña Manuela Carmona y otros posttrabajos contratados | 21.994 |
| 182 D. Ivan Moreno 80% de Extracción de un molar         | 800    |
| 191 T. V. Pensiones de jubilación de febrero             | 453    |
| id id de viudedad y orfandad de id                       | 1.032  |





|   |           |
|---|-----------|
| 197 T.V. Ayuda familiar de pasivos de febrero   | 750       |
| 198 id Cuota de la Mutualidad de febrero  | 60.000    |
| 211 Iberduero S.A. alumbrado etc de las oficinas de id  | 7.177     |
| 223 D <sup>na</sup> Tructuosa Casmona y otras limpiezas etc. edificios municipales de febrero | 20.905    |
| 241 Sr. Alcalde y Tt. de Alcalde dietas y desplazamiento de un viaje a Badajoz.               | 4.340     |
| 242 Sr. Secretario dietas de un viaje a Badajoz.  | 1.000     |
| 257 Iberduero S.A. de alumbrado público y bombas agua   | 278.757   |
| VALORES   |           |
| Valores Mutualidad Cuotas y pensiones Enero y Febrero   | 121.720   |
| Jornales y materiales subvención mes de Enero   | 1.730.000 |

Presupuesto Ordinario Provisional

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.982, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Il<sup>mo</sup> Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad de sus asistentes acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1.982, y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieron presentado informadas por el Sr. Secretario-Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.



Viajes oficiales

Seguidamente la Corporación por unanimidad acuerda fijar los gastos de viajes oficiales el 15 pesetas kilómetro los gastos de desplazamiento y 1.500 pts por dietas y día.

Ordenanza Recogida de Basura

Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en la cual se justifica debidamente la necesidad de la exacción de la Tasa por el Servicio de Recogida domiciliar de Basura y examinada la Ordenanza redactada al efecto y demás particularidades de la misma con todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que han cumplido todos los requisitos legales el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la ordenanza por la Tasa del Servicio de Recogida de Basura domiciliar en la forma en que aparece redactada y que se sigan los tramites exigidos por la Ley. y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.

~~Distinto~~

Alcalde

Juan José Bermejo

Jos. Ferrás

Nicanor Garcia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 25 de Marzo de 1982.

Señores Asistentes.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobar.

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romaniello.

D. Francisco Vicente Mosero.

D. Arcselo Repolles Remedios.

D. Francisco Carmona Cruz.

D. José Donoso Cortés.

D. Nicaros García Tena.

D. Antonio Holguín Romero.

SECRETARIO HABILITADO

D. Ivan Mosero de la Peña.

En la villa de Magacela, siendo de las veinte horas del día veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar y asistencia del Secretario Habilitado Don Ivan Mosero de la Peña.

Habiendo el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

El Sr. Alcalde informa a los reunidos que por la comisión de festejos se están realizando gestiones con motivo de la tradicional Romería de N<sup>ta</sup> Sra de los Remedios, la corporación enterada acuerda por unanimidad se paguen a la misma treinta mil pesetas para atender a los premios de las casetas y demás gastos que se puedan ocasionar.

Seguidamente se da lectura a instancia de D. Manuel Chamizo Escobar, solicitando le sea arrendada la casa propiedad de este ayuntamiento sita en Calle villanueva con instalación de agua, la corporación acuerda por unanimidad de sus asistentes autorizar al Sr. Alcalde para que formalice contrato de arrendamiento por dos años con renta mensual de Dos MIL CINCUENTA pesetas, y todos los gastos que se originen

Premio farrosas

Instancia de h  
Manuel Chamizo



tanto de reforma y demás trámites exigidos por la ley  
serán por cuenta del adquirente.

PAGOS SE ACUERDAN Y AUTORIZAN LOS SIGUIENTES:

|  |                         |
|--|-------------------------|
| 111. - Funcionarios R. Básicas... de Marzo                               | 68.462 <sup>75</sup> // |
| 125. - D. Ivan Moreno desempeño Secretaría                               | 22.856 //               |
| 125. - Funcionarios R. complementarias id.                               | 41.742 //               |
| 131. - id de Ayuda familiares de id                                      | 3.675 //                |
| 171. - D <sup>na</sup> Josefa Robledo y otros trabajos contra-<br>tados. | 40.333 //               |
| 192. - Sr. Médico Asistencia a Funcionarios<br>primer trimestre.         | 9.600 //                |
| 192. - Sr. practicante de id id  | 4.900 //                |
| 191. - T.V. pensiones de jubilación de Marzo                             | 153 //                  |
| 192. - " " de viudedad y orfandad de id                                  | 1.032 //                |
| 197. - " Ayuda familiares a paseros de id.                               | 750 //                  |
| 198. - " Cuota de la Mutualidad de id.                                   | 60.000 //               |
| 211. - Iberduero S.A. y otros gastos oficina.                            | 35.044 //               |
| 223. - personas jurídicas y gastos edificios.                            | 37.393 //               |
| 241. - Sr. Alcalde y Concejales viajes oficiales.                        | 6.900 //                |
| 242. - Sr. Secretario viaje a Uva de la Serena.                          | 450 //                  |
| 254. - D. Salvador Anes lamparas alumbrado público                       | 10.500 //               |
| 257. - Iberduero alumbrado público y bombas.                             | 160.985 //              |
| 258. - Asignación al Agente en Badajoz.                                  | 375 //                  |
| VALOR. - Delegación Hacienda. I.R.P.F. 1 <sup>o</sup> trimestre.         | 34.329 //               |
| " - Mutualidad Cuotas y pensiones de Marzo                               | 60.260 //               |

y no habiendo mas asuntos de que tratar. se  
levanta la sesión. que firman los señores asisten-  
tes de lo que yo el secretario certifico.

*Antonio Lopez*  
*Abalardo*      *Francisco Vicente*  
*Francisco Garmón*  
*Alfonso*      *Antonio*

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 15 de Abril.  
de 1982.

Señores Asistentes.

ALCALDE PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobar.

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romanillo.

D. Francisco Vicente Moseno.

D. Francisco Carmona Cruz.

D. José Donoso Costés.

D. Nicanor García Tena.

NO ASISTEN.

D. Arcadio Repolles Remedios.

D. Antonio Holguín Romero.

SECRETARIO-HABILITADO.

D. Ivan Moseno de la Peña.

En Magacela a quince de Abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintiuna horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Carmona Escobar y asistencia del Secretario - Habilitado Don Ivan Moseno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

1.º - Por el Sr. Alcalde se da a conocer a los reunidos que la Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 25 de febrero pasado, acordó adjudicar directa y definitivamente a este Ayuntamiento la ejecución de la obra nº 33 del Plan de 1981, denominada DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE AGUAS, en la cantidad de 2.600.000 pts, y un plazo de ejecución de diez meses, la Corporación enterada a medida por cinco votos en favor, D. José Donoso se abtiene de votar y D. Nicanor García vota en contra manifestando que el Ayuntamiento lo haga con los obreros del desempleo comunitario.

1.º facultar al Sr. Alcalde para que suscriba contrato con la Excm. Diputación Provincial para la ejecución de mencionada obra.

2.º Facultar así mismo al Sr. Alcalde para que suscriba contrato con el maestro de obras Don SERRAFIN

Acuerdo Diputación obra nº 33 distribución de aguas



IZQUIERDO MEDINA para la realización de la obra nº 33 de distribución domiciliar de aguas del plan provincial de 1.981, con las mismas obligaciones y derechos que el de la Excmª Diputación Provincial, y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los señores Asistentes de lo que yo el secretario certifico.

Antonio Mosero  
 Alallorido Francisco Vicente Nicandá Garcia  
 José Donoso  
 Concejo Gormoso

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15-4-1.982.

Señores Asistentes.

ALCALDE PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobar.

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romanillo.

D. Francisco Vicente Mosero.

D. Francisco Carmona Cruz.

D. José Donoso Cortés.

D. Nicandro García Tena.

NO ASISTEN

D. Arcadio Repolles Remedios.

D. Antonio Holguén Romero.

SECRETARIO HABILITADO

D. Ivan Mosero de la Peña.

En Magacela, siendo las veintidós horas del día 15 de Abril de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Carmona Escobar y asistencia del secretario habilitado Don Ivan Mosero de la Peña, que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior

Presupuesto Ordinario / Definitivo

que fué aprobada por unanimidad.  
De orden del Sr. Presidente por mí el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

**GASTOS**

**A) OPERACIONES CORRIENTES.**

|   |           |
|---|-----------|
| 1- Remuneraciones del personal          | 4.265.743 |
| 2- Compra de bienes ctes y de servicios | 1.369.112 |
| 3- Intereses                            |           |
| 4- Transferencias corrientes            | 29.188    |

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| 6- Inversiones reales               | 120.000 |
| 7- transferencias de Capital        | 50.000  |
| 8- Variación de activos financieros | 100.000 |
| 9- Variación de pasivos financieros | 265.957 |

SUMAN LOS GASTOS. 6.200.000

**INGRESOS.**

**A) OPERACIONES CORRIENTES.**

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| 1. Impuestos directos        | 352.000   |
| 2. Impuestos indirectos      | 187.582   |
| 3. Tasas y otros ingresos    | 1.999.854 |
| 4. Transferencias corrientes | 3.065.333 |
| 5. Ingresos Patrimoniales    | 496.231   |

**B) OPERACIONES DE CAPITAL.**

|                                      |         |
|--------------------------------------|---------|
| 6. Enajenación inversiones reales    |         |
| 7. transferencias de Capital         |         |
| 8. Variación de activos financieros. | 100.000 |
| 9. Variación de pasivos financieros. |         |

SUMAN LOS INGRESOS. 6.200.000

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los señores asistentes de la Diputación de Badajoz y el secretario, certifica.

*[Handwritten signature]*  
Francisco Gómez



*[Handwritten signatures]*  
Asalvar... Francisco Gómez